



**PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL PARQUE NATURAL DE
DESPEÑAPERROS**

Índice

Introducción	1
¿Por qué necesitamos un Plan de Desarrollo Sostenible?	3
La visión integral de los Planes de Desarrollo Sostenible	7
Objetivos y horizonte temporal de los PDS	8
1. Diagnóstico	13
1.1. Características básicas del parque natural y su área de influencia socioeconómica	15
1.2. Demografía y poblamiento. Recursos humanos y mercado de trabajo	35
1.3. Aprovechamientos primarios del parque natural y su área de influencia socioeconómica	41
1.4. Otras actividades productivas del área influencia socioeconómica del parque natural	52
1.5. Patrimonio Cultural	59
1.6. Equipamientos de uso público y vías pecuarias	63
1.6.1. Equipamientos de uso público	63
1.6.2. Vías pecuarias	69
1.7. Infraestructuras y equipamientos básicos	73
1.8. Riesgos ambientales	85
1.9. Contexto institucional	88
1.10. Percepción social de la población local sobre el desarrollo sostenible	99
2. Identificación de objetivos.....	103
2.1. La matriz DAFO	105
2.2. Los talleres de participación estratégica de actores locales	109
2.4. Árbol de objetivos	121
3. Programas y acciones del Plan de Desarrollo Sostenible	122
3.1. Programas, líneas de actuación, acciones y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible	123
3.2. Coherencia con las bases de ordenación del territorio	141
4. Modelo de gestión del Plan de Desarrollo Sostenible	145
4.1. Las bases para la gestión de los Planes de Desarrollo Sostenible	147
4.2. El modelo de gestión del Plan de Desarrollo Sostenible	149
4.3. Financiación del Plan de Desarrollo Sostenible	153
5. Evaluación y Seguimiento del PDS.....	157
5. Evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Sostenible	159
5.1. Un doble enfoque para los indicadores	160
5.2. Los indicadores de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible	161
5.3. Responsabilidad y periodicidad del seguimiento	163

Índice de Cuadros

Cuadro 1.1. Extensión municipal del Parque Natural de Despeñaperros, 2003.....	15
Cuadro 1.2. Montes públicos del municipio de Santa Elena.....	28
Cuadro 1.3. Dispersión de la población del término municipal de Santa Elena, 2003	36
Cuadro 1.4. Evolución de la población de derecho, 1950-2001.....	37
Cuadro 1.5. Crecimiento Natural de la Población en el término municipal de Santa Elena, 1982-2001	37
Cuadro 1.6. Saldo migratorio por grupos de edad en Santa Elena, 1988-2000.....	38
Cuadro 1.7. Porcentaje de población menor de 15 años y mayor de 64 años en el municipio de Santa Elena (1986-2001).....	38
Cuadro 1.8. Población de 16 años o más con estudios, 2001.....	39
Cuadro 1.9. Tasa de actividad y de paro en el municipio de Santa Elena, 2001.....	40
Cuadro 1.10. Distribución de la población ocupada por sectores económicos en Santa Elena, 2001.....	40
Cuadro 1.11. Aprovechamientos de maderas de Pino negral (<i>Pinus pinaster</i>) en el Monte de Despeñaperros, 1999-2002.....	45
Cuadro 1.12. Aprovechamiento de colmenas en los montes de Santa Elena, 1998 y 2003	47
Cuadro 1.13. Aprovechamientos de maderas en el área de influencia socioeconómica, 2001 y 2003.....	48
Cuadro 1.14. Cotos de caza mayor en el municipio de Santa Elena, 2002	49
Cuadro 1.15. Cotos de caza menor en el municipio de Santa Elena, 2002	49
Cuadro 1.16. Distribución de las licencias de actividades empresariales en el municipio de Santa Elena, 2002.....	53
Cuadro 1.17. Distribución de establecimientos por secciones empresariales, 2003	56
Cuadro 1.18. Oferta turística en el parque natural y su área de influencia socioeconómica, 2002.....	57
Cuadro 1.19. Oferta hotelera, 2002.....	57
Cuadro 1.20. Patrimonio arqueológico en el parque natural y su área de influencia socioeconómica, 2003	60
Cuadro 1.21. Patrimonio histórico-artístico en el parque natural y su área de influencia socioeconómica, 2003	62
Cuadro 1.22. Equipamientos de uso público del parque natural, 2003	63
Cuadro 1.23. Vías pecuarias en el parque natural y su área de influencia socioeconómica ...	73
Cuadro 1.24. Red de carreteras en el parque natural y su área de influencia socioeconómica, 2002.....	74
Cuadro 1.25. Líneas telefónicas en servicio en el municipio de Santa Elena, 1988 y 2002 ...	79
Cuadro 1.26. parque de vehículos, 2002	79

Cuadro 1.27. Consumo eléctrico por sectores en el municipio de Santa Elena (MWh), 2002	80
Cuadro 1.28. Generación de residuos sólidos urbanos, 2003	82
Cuadro 1.29. Recogida selectiva de residuos en Santa Elena, 2002	83
Cuadro 1.30. Planeamiento urbanístico en Santa Elena, 2003	94

Índice de Mapas

Mapa 1: El parque natural y su área de influencia socioeconómica	16
Mapa 2: Red hidrográfica	24
Mapa 3: Montes públicos	30
Mapa 4: Grandes usos del suelo	42
Mapa 5: Equipamiento de uso público	66
Mapa 6: Vías pecuarias	70
Mapa 7: Infraestructuras viarias	76

Índice de Esquemas

Esquema 1: Modelo de gestión del Plan de Desarrollo Sostenible	151
Esquema 2: La evaluación en el proceso de planificación	159

Introducción

¿Por qué necesitamos un Plan de Desarrollo Sostenible?

En el seno de la Unión Europea varias son las razones por la que los espacios naturales protegidos constituyen actualmente una referencia básica y un activo fundamental para el desarrollo en el medio rural y para las estrategias de desarrollo sostenible, en general, de buena parte del espacio europeo. Si bien, parte de esta visión se deriva de una apreciación social sin precedentes durante las dos últimas décadas de los espacios naturales y de los valores ambientales a ellos asociados, las nuevas circunstancias económicas, sociales y ambientales que suceden en el planeta y que empiezan a tener un reflejo específico en nuestra Comunidad Autónoma, hacen aun más necesaria la puesta en práctica de modelos de desarrollo sostenible.

La mayor parte de los parques naturales andaluces se inscriben en el ámbito rural, de cuya pérdida de valor productivo tradicional y degradación ambiental de todos es conocida. Convergen en el tiempo una política agrícola inadaptada a las nuevas formas productivas y modelos de desarrollo del espacio europeo en la década de los ochenta, con la declaración de espacios naturales protegidos de Andalucía en 1989. Los excedentes agrícolas propician el abandono de los cultivos agrícolas y una pérdida sustancial de población rural que emigra sobre todo a las capitales de provincia y a la zona litoral. Este trasvase de capacidad productiva del sector primario hacia los emergentes sectores industrial, turístico y de servicios, que ya viene produciéndose desde los sesenta en España, en consonancia con los modelos de desarrollo de los países más avanzados, comporta así mismo hábitos de vida de mayor estrés que propicia un cambio de mirada al medio natural, aunque con una perspectiva diferente. Interesa el ocio y la recreación y las costumbres tradicionales del medio rural como expansión y compensación a las formas de vida urbana.

La nueva puesta en valor del medio natural que supone la declaración de espacios naturales protegidos, la sensibilidad social ante ello y la grave amenaza ambiental que supone la despoblación rural, algo que sucede en buena parte de la comunidad europea, conducen a una reforma de la Política Agrícola Común (PAC) en 1992, que promueve diversas políticas de compensación de rentas, de reforestación y agroambientales, que finalmente no han dado todos los frutos deseados al no llevar aparejadas la creación de un tejido social competente.

También en 1992, en la Cumbre de Río, se adoptan los principios de sostenibilidad apuntados en el Informe Brundlandt de 1987, que se hacen extensivos en la formulación de todas las políticas europeas con incidencia en el medio natural. El desarrollo sostenible tiene como objeto “favorecer formas de explotación de los recursos naturales compatibles con la conservación de la naturaleza para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las de las generaciones futuras”.

Con los nuevos planteamientos sobre la protección del medio natural, que incorporan la conservación de diversidad biológica desde la perspectiva de la sostenibilidad se están apuntando las bases para el desarrollo de pautas de conservación y desarrollo compatibles que implica no sólo la protección de especies y hábitats amenazados o de interés ambiental sino la protección de los procesos naturales, que superan las barreras de la delimitación expresa de un ámbito protegido. El concepto de red lleva implícita la consideración de los ámbitos de influencia de los espacios protegidos e impedir la fragmentación de los espacios naturales.

De otra parte, los cambios que suceden en nuestra sociedad, con el incremento de población inmigrante, una mayor y efectiva incorporación en el mundo laboral de la mujer, bien pueden apuntar a una nueva estructura social y de capas productivas que deben ser tenidas en cuenta para el desarrollo sostenible de nuestras comunidades rurales.

En coherencia con las reflexiones que suceden a la Cumbre del Milenio celebrada en Johannesburgo en el año 2000, entre cuyos objetivos se encuentra “garantizar el desarrollo sostenible”, la solidaridad y promover una visión común y compartida del desarrollo sostenible a través de los Planes de Desarrollo Sostenible presiden el espíritu de aplicación de los mismos.

Las limitaciones que presenta el medio rural andaluz, del que participan la mayor parte de nuestros parques naturales y nacionales, no lo resuelve únicamente la creación de infraestructuras si ello no lleva aparejado la creación de un tejido social propio, con cohesión social y económica, en cada uno de esos espacios. De ahí que constituya objetivo esencial del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la formulación, aplicación y desarrollo de Planes de Desarrollo Sostenible adecuados a las necesidades de cada parque, la promoción y potenciación de la diversificación productiva basada en el aprovechamiento de las potencialidades existentes del medio rural, donde calidad y diferenciación de su patrimonio natural y cultural prevalezcan como características esenciales de cada parque natural de Andalucía.

Ya la PAC y los planes de desarrollo rural establecidos para el periodo 2000- 2006 presentan mayores y nuevos requisitos de protección ambiental para los sectores agrarios, fijados en la Agenda 2000 (incluida la posibilidad de retirar o reducir los pagos directos para obligar a su cumplimiento), de cuyos resultados se espera una mayor contribución en la protección de la naturaleza y la biodiversidad.

Así mismo, la Organización Mundial de Comercio fuerza a la Unión Europea a la progresiva eliminación de los subsidios directos a la producción, a fin de estimular una mayor liberalización de los intercambios comerciales a nivel internacional y, con

ello, permitir las exportaciones de los países de menor grado de desarrollo al importante mercado comunitario.

Adicionalmente, la ampliación de la Unión Europea a los países de Europa Central y Oriental, cuya ronda de negociaciones concluyó en diciembre de 2002 en el Consejo de Copenhague, y por tanto la entrada en vigor del Tratado de Adhesión de los nuevos 10 Estados Miembros el 1 de mayo de 2004, va a suponer un incremento de los excedentes agrarios, dada la importancia que la agricultura tiene en esos países. La necesidad de contemplar estos escenarios exige, por tanto, propuestas orientadas a reducir la intensidad de la producción agrícola buscando aplicaciones sostenibles en el uso de tierras, a fin de restaurar o gestionar espacios naturales como parte del esfuerzo de diversificación productiva en el desarrollo del medio rural.

En este sentido, la efectiva incorporación de los nuevos Estados miembros, queda recogida en la reciente reforma de la PAC, cuyas bases de aplicación han sido publicadas en el Reglamento 1782/2003. Este Reglamento establece las condiciones futuras de aplicación de la política agraria común en los diferentes sectores. Se incluyen mecanismos como el establecimiento de un pago único por explotación, el desacoplamiento de gran parte de las ayudas respecto a la producción y el fortalecimiento del apoyo a la dimensión multifuncional de la agricultura y sus efectos positivos sobre el medio ambiente.

En Andalucía, los espacios naturales protegidos suponen más de 1,7 millones de hectáreas, es decir más del diecinueve por ciento de la superficie total de la Comunidad Autónoma, lo que está por encima de la media nacional y de la europea. Ello involucra a un número muy elevado de municipios y de población que habita en las “áreas de influencia socioeconómica” de dichos espacios naturales; esto es, todos los municipios que participan parte de su territorio en los mismos. De este modo, nuestra región cuenta con una valiosa oportunidad para incorporar una estrategia de desarrollo local sostenible en los diversos ámbitos territoriales definidos por los parques naturales y sus áreas de influencia socioeconómica, a fin de lograr difundir un modelo de desarrollo compatible con la preservación y puesta en valor de nuestro medio natural.

Los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) constituyen una estrategia basada en la necesidad de hacer compatibles la conservación y el desarrollo, de acuerdo con los principios de sostenibilidad antes aludidos, las orientaciones aún vigentes de la Cumbre de Río y la de Johannesburgo, desde los cuales la puesta en valor de los espacios naturales son considerados importantes activos de desarrollo.

El establecimiento de la red Natura 2000 (Directiva 92/43/CEE del Consejo) va a constituir un apoyo importante para el desarrollo sostenible, en la medida que su puesta en funcionamiento supondrá acatar nuevas directrices de conservación y

protección y el establecimiento de planes de gestión para los espacios que pertenecen a la red. Una vez aprobada la propuesta de Lugares de Interés Comunitario (LIC), el espacio andaluz objeto de protección se verá notablemente incrementado, dado que la propuesta presenta 191 lugares, casi un 30 por ciento de su territorio.

Dada la importancia de los espacios naturales protegidos como activos de desarrollo y debido a que todavía se perciben los espacios naturales protegidos como un obstáculo para la realización de determinadas actividades productivas, es imprescindible incrementar la información y la difusión entre la población sobre diversos aspectos relacionados con su parque, comenzando por concienciar respecto a la influencia que tienen los procesos ecológicos en el mantenimiento de sus recursos y las potencialidades y oportunidades que de ellos se derivan. Será necesario promover foros de diálogo colectivo, movilizándolo para ello a los distintos actores locales, como la mejor manera de que sea adoptada una visión común y compartida de su futuro y el diseño de una estrategia efectiva para el desarrollo sostenible en su medio rural.

La retirada de las políticas de subsidio directo a la producción, hace necesario identificar nuevas oportunidades empresariales y de generación de empleo, hay que proporcionar incentivos a las iniciativas locales de desarrollo que utilicen los recursos naturales. Las comunidades locales y los actores sociales pueden ayudarse mutuamente y constituirse en defensores de los intereses respectivos. Hay que propiciar una interacción positiva donde se pueda apreciar el beneficio ambiental gracias a la participación e implicación de las comunidades locales en la planificación y gestión a la vez que éstos aprovechan las nuevas oportunidades que le brinda su propio espacio. Para ello es preciso promover políticas de crecimiento económico sostenible acordes con las posibilidades y recursos de cada espacio.

Sin embargo, nada de esto es posible si no se logra la aceptación social y la plena implicación de los principales actores sociales protagonistas de las actividades productivas y la generación de empleo y riqueza en cada ámbito territorial, esto es, el sector privado empresarial y los trabajadores del medio rural. Para ello se hace necesario capacitar a las comunidades locales para que cuiden los recursos naturales, paisajísticos y culturales, estableciendo el apoyo técnico necesario, así como los incentivos oportunos, y estimulando al mismo tiempo un tipo de gestión compartida del espacio protegido.

Todo ello hace necesario un ejercicio de planificación que contemple las exigencias de conservación ambiental conjuntamente con las de desarrollo económico local en los parques naturales de Andalucía, representando los PDS la culminación de ese proceso planificador.

La visión integral de los Planes de Desarrollo Sostenible

La dimensión ambiental cruza de forma horizontal las diferentes políticas sectoriales, las cuales deben tener en cuenta las características ambientales específicas del espacio natural protegido en cada ámbito territorial. Esto hace ineficiente el tratamiento genérico, a nivel regional e incluso provincial, del diseño de la planificación para el desarrollo local sostenible. Así pues, el tránsito desde la concepción sectorial y vertical de las políticas a la visión territorial de las mismas, a lo que obligan los PDS, supone en la práctica un ejercicio decidido de coordinación institucional eficiente entre las diferentes Consejerías de la Administración Autónoma, las Corporaciones Locales y las demás entidades con competencias relacionadas, a fin de lograr el éxito.

Los PDS no son, pues, únicamente planes diseñados por expertos desde sus mesas de trabajo. En todo el proceso de elaboración de los mismos, la recogida de las experiencias preexistentes realizadas por los grupos de desarrollo rural, así como la opinión fundamentada de los diferentes actores locales, constituye el punto de vista principal del proceso de elaboración. De este modo, los planes han sido elaborados a partir del conocimiento de las iniciativas locales preexistentes y de las exigencias y oportunidades que plantea la sostenibilidad ambiental para el desarrollo económico en cada ámbito territorial.

En sentido estricto, hay que señalar también que los PDS no son únicamente documentos orientadores para el gobierno de la Junta de Andalucía, sino estrategias de desarrollo concertadas con la sociedad local que habita en las áreas de influencia socioeconómica de los parques naturales de Andalucía, las cuales deben ser gestionadas por responsables competentes en colaboración con los actores locales involucrados y sus propias organizaciones, que implementarán los instrumentos necesarios para el fomento económico desde la perspectiva de sostenibilidad en los parques naturales, tal como establece el artículo 20 de la Ley 2/1989, de 18 de julio por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

En este sentido, los PDS son planes participativos, cuyo éxito depende de la implicación de la sociedad local del área de influencia socioeconómica del parque natural como protagonista principal de las diferentes iniciativas de desarrollo. Los PDS deben, a su vez, integrarse con las restantes políticas ambientales, siendo asimismo parte de una política más amplia que busca el desarrollo solidario, equilibrado y sostenible, tal como se formula en el modelo de desarrollo expuesto en el Plan Económico de Andalucía Siglo XXI en el cual la estrategia andaluza se define bajo un nuevo enfoque centrado en la competitividad sostenible. La sostenibilidad se constituye por derecho propio en uno de los pilares básicos dentro de dicho modelo de desarrollo y hay que alcanzarla en sus tres dimensiones, la

ambiental, la económica y la social, tal como establece también la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible.

Objetivos y horizonte temporal de los PDS

El objetivo final de los PDS es la mejora del nivel y la calidad de vida de la población de los ámbitos de influencia del parque natural, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el espacio natural protegido como un activo importante de desarrollo económico local tal y como establece la Ley 2/1989, de 18 de julio.

Para conseguir dicho objetivo final, los PDS incorporan como objetivos específicos la mejora de los aprovechamientos productivos y las actividades empresariales vinculadas con la utilización sostenible de los recursos del parque natural, tratando con ello de ofrecer oportunidades de empleo e ingreso a la población local relacionada con el parque natural. Del mismo modo, los planes contemplan la valorización del patrimonio natural y cultural, la mejora de la formación de recursos humanos y de la investigación para el desarrollo y la innovación según las necesidades de cada sistema productivo y mercado de trabajo local, la mejora de las infraestructuras y equipamientos básicos, y todos aquellos aspectos cualitativos requeridos en el proceso de desarrollo económico local sostenible.

Los PDS deben buscar también el aprovechamiento de las oportunidades generadas por el dinamismo económico próximo o que tenga incidencia en dichos ámbitos territoriales, procurando al mismo tiempo identificar los riesgos e impactos ambientales de las actividades que tienen lugar en dichos entornos.

El horizonte temporal del PDS es de seis años, a partir de la fecha de su aprobación, con lo cual sus actuaciones se encuadrarán dentro del actual marco comunitario 2000-2006 y del siguiente que se formule en su momento.

Criterio y metodología para la elaboración de los PDS

Para la elaboración de los PDS se han seguido una serie de criterios como parte del enfoque metodológico del trabajo.

a) Concepción integral. Los PDS están integrados en la planificación del desarrollo regional de Andalucía, según las directrices del nuevo Plan de Medio Ambiente de

Andalucía y la nueva estrategia andaluza de desarrollo definida en el Plan Económico Andalucía Siglo XXI. Los PDS contemplan las políticas territoriales y sectoriales relacionadas con los parques naturales y sus áreas de influencia socioeconómica con la finalidad de asegurar el criterio de sostenibilidad ambiental en las mismas.

b) Coordinación. Los PDS exigen un esfuerzo importante de coordinación institucional, tanto desde el punto de vista horizontal, entre diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía, como vertical, entre distintas administraciones territoriales y actores locales, públicos o privados. La coordinación general e impulso del plan, la lleva a cabo la Delegación del Gobierno en la provincia, asistida técnicamente por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. La participación de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en la ejecución de las actuaciones y programas de fomento de los PDS, tal como es preceptivo legalmente, debe facilitar a nivel técnico, la coordinación de las actuaciones de fomento existentes en cada comarca o ámbito territorial respectivo.

c) Participación local y gestión concertada. La participación de los actores locales es absolutamente básica para el éxito de los PDS. Para ello, se propone el fortalecimiento de instituciones capaces de gestionar efectivamente el Plan, alentando la vinculación y coordinación de las diferentes iniciativas a nivel territorial, procurando de ese modo la adscripción de las diferentes fuentes de recursos financieros, tanto públicos como privados. De hecho, los planes se han basado en el aprendizaje adquirido por los diversos grupos de desarrollo rural existentes, buscando reforzar dichas iniciativas para así incrementar la sinergia del conjunto de esfuerzos para el desarrollo local sostenible. La gestión de los PDS debe realizarse, pues, conjuntamente con las comunidades locales, cooperando con ellas y concitando el apoyo de todos los sectores de la sociedad local.

La cooperación con las municipalidades, empresarios y sindicatos locales, organizaciones ecologistas, universidades, entre otros actores relevantes, debe ser alentada en la búsqueda de proyectos de desarrollo local basados en un mejor funcionamiento en red de dichos actores. Finalmente, los niveles de gobierno local, regional y estatal deben cooperar con otras iniciativas similares a nivel internacional, a fin de buscar los apoyos complementarios para la ampliación de las redes de cooperación para el desarrollo sostenible en la Unión Europea y el resto del mundo.

d) Coherente con otras estrategias. Los PDS son estrategias acordes con la red Natura 2000 que apuesta por una gestión sostenible que garantice la biodiversidad. Con estos Planes se da cumplimiento al artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE en la que figura la potestad de fijar adecuados planes de gestión para las Zonas de Especial Conservación (ZEC) que serán las que finalmente constituirán la red Natura 2000 y al preámbulo de esta Directiva, en el que se recoge que “la conservación, la protección, y la mejora de la calidad del medio ambiente, incluida la conservación de

los hábitats naturales, así como de la fauna y flora silvestres, son un objetivo esencial” y “el mantenimiento de esta biodiversidad podrá en determinados casos requerir el mantenimiento, e incluso el estímulo, de actividades humanas”. De esta manera al elaborar los PDS de los parques naturales se asegura, en gran medida, la gestión adecuada de la red Natura 2000 ya que el 61% de la propuesta actual en Andalucía tiene ya la figura de protección de parque natural.

Así mismo, los PDS son estrategias acordes con la política de modernización de la agricultura andaluza y, en concreto, con el apoyo al desarrollo rural y la agricultura sostenible. En concreto, el Plan de Modernización de la Agricultura Andaluza contempla dentro de su programa 2.3. el fomento de la Agricultura Sostenible y en su Programa 4.1. el apoyo al Desarrollo Rural. Por otra parte, se está fomentando decididamente la agricultura ecológica con actuaciones como la elaboración de un plan estratégico en colaboración con el sector, que contemple la oportunidad que supone este tipo de actividad para las áreas protegidas de la Comunidad Autónoma. Esta coherencia responde a la importancia creciente que la dimensión medioambiental tiene en los procesos innovadores de desarrollo rural de los países comunitarios, los cuales son impulsados en nuestra región principalmente a través de las iniciativas Leader y el programa Proder y en cuya última convocatoria considera que uno de los cuatro aspectos en los que se deben integrar las estrategias de desarrollo de los Leader Plus es “la valorización de los recursos naturales y culturales incluida la de las áreas de interés comunitario en el marco Natura 2000”.

Por otra parte, los PDS también son coherentes con la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 2002, la cual refuerza la atención a los temas medioambientales y considera fines específicos de la norma el uso racional y sostenible de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y del paisaje y la adecuada utilización del litoral. En ella, las principales novedades, en materia de protección y sostenibilidad ambiental, son, además de las ya citadas, las siguientes: preservación de las áreas de dominio público natural, creación de una categoría de suelo no Urbanizable de Hábitat Rural Diseminado, prohibición en Suelo No Urbanizable de las parcelaciones urbanísticas y de la vivienda unifamiliar no ligada a la explotación agraria, definición en los municipios con relevancia territorial de una red de tráfico no motorizado y peatonal, ampliación del margen de coordinación con los municipios colindantes, potenciación de la vigilancia urbanística, apuesta por el desarrollo urbanístico concentrado y no disperso, y apuesta por la mejora, intervención y puesta en valor de la ciudad consolidada.

La metodología desarrollada para la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible comienza con la realización, por parte de un equipo universitario, de un diagnóstico medioambiental y socioeconómico del parque natural y su área de influencia socioeconómica. Para la contrastación del diagnóstico, la detección de problemas y la búsqueda de actuaciones se realizan dos Talleres de Participación Estratégica, uno de dinamización y análisis de las cuestiones que más preocupan y otro de análisis de objetivos y posibles actuaciones, en los que participan los agentes socioeconómicos

locales más vinculados al territorio, concededores de las iniciativas locales y posibilidades de desarrollo. Con toda la información, el Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria, elabora una propuesta de documento que recoge los objetivos, programas y medidas de actuación del Plan.

La Consejería de Medio Ambiente, encargada de la tramitación del PDS, elabora el Borrador del Plan y solicita informe a las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencias en las medidas incluidas en el Plan y a las Delegaciones de Gobierno competentes. Con posterioridad, se presenta a información pública y una vez recibidas y valoradas las alegaciones, se remite al Comité de Acciones para el Desarrollo Sostenible. Posteriormente, el documento definitivo se eleva al Consejo de Gobierno para su aprobación.

1. Diagnóstico

1.1. Características básicas del parque natural y su área de influencia socioeconómica

El Parque Natural de Despeñaperros ocupa una superficie de 7.649 hectáreas, pertenecientes al municipio de Santa Elena cuya extensión es de 14.378 hectáreas. El espacio natural protegido supone el 53% de este término municipal (**Cuadro 1.1**). Se encuentra situado en el extremo norte de la provincia de Jaén, en el paso natural entre la Meseta Castellana y la Comunidad Autónoma de Andalucía. Limita al norte con Ciudad Real, al oeste con el término municipal de La Carolina, al este con el término municipal de Aldequemada y al sur con territorio del término municipal de Santa Elena. (**Mapa 1**)

El área de influencia socioeconómica del Parque Natural de Despeñaperros está constituida únicamente por el municipio de Santa Elena. En el interior del parque natural no existe ningún núcleo de población, aunque próximos a su límite sur, se encuentran la capital municipal, Santa Elena, y los núcleos de población de Miranda del Rey y Venta Nueva, así como la urbanización El Paso de las Carreteras.

Desde el punto de vista administrativo, el parque natural queda englobado en la comarca de La Carolina, que funciona como centro económico por su tradicional desarrollo industrial y de servicios. Los términos municipales de La Carolina y Aldequemada están estrechamente relacionados con el parque natural por motivos de continuidad ecológica, paisajística y por su paralela evolución socioeconómica, si bien no aportan superficie alguna al espacio protegido.

Superficie del término municipal de Santa Elena (ha)	Superficie del municipio dentro del parque natural		Superficie del parque natural en el término municipal (%)
	(ha)	(%)	
14.378	7.649	53	100

Fuente: Elaborado a partir del Mapa Topográfico de Andalucía 1:100.000 y Cartografía 1:50.000 de los parques naturales. Consejería de Medio Ambiente.

En el interior del parque natural se ubica el Monumento Natural Los Órganos, un conjunto de estratos verticales de cuarcitas con varios cientos de metros. Otro espacio natural protegido de gran relevancia próximo al Parque Natural de Despeñaperros es el Paraje Natural Cascada de la Cimbarra, situado en Aldequemada, catalogado como tal por la Ley 2/ 1989 de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, de 18 de julio.

Mapa 1: El parque natural y su área de influencia socioeconómica

El Parque Natural de Despeñaperros se localiza en el paso natural entre la meseta castellana y la Sierra Morena Oriental de Andalucía. La conexión entre ambos territorios se establece a través del desfiladero del río Despeñaperros, el elemento más significativo de este espacio natural protegido, que está atravesado de sur a norte por dos arterias viarias de primer orden: la autovía A-4 y la línea férrea Madrid-Cádiz.

Fuentes cartográficas:

***Cartografía básica:** Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.*

***Sombreado plástico:** Modelo digital de elevaciones de Andalucía 100 metros. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.*

Mapa 1 (en documento aparte)

El Parque Natural de Despeñaperros hace referencia en su toponimia a la conexión entre la meseta castellana y la Sierra Morena Oriental de Andalucía, que se establece a través del desfiladero del río Despeñaperros, el elemento más significativo de este espacio natural protegido, tanto desde una perspectiva paisajística como territorial. Este desfiladero está atravesado de sur a norte por dos arterias viarias de primer orden: la autovía A-4 y la línea férrea Madrid-Cádiz.

Uno de los principales atractivos de este territorio reside en su excepcional y original relieve, que aunque con un cuadro de altitudes modesto, posee importantes desniveles que derivan en formaciones montañosas abruptas y laderas de fuertes pendientes, con paredones cuarcíticos casi verticales que dan lugar a singulares parajes. La vegetación se caracteriza por la abundancia de repoblaciones de coníferas y formaciones boscosas mediterráneas bien conservadas. Así, en las zonas mejor conservadas, todavía se pueden observar bosques de encinares, quejigales, alcornoques y melojares, así como magníficos ejemplares de otras formaciones vegetales de ribera y de rebollares de importante valor ecológico. El valor de este espacio protegido se incrementa con la presencia, en su reducida superficie, de numerosas especies de flora y fauna catalogadas según la normativa vigente como “amenazadas”, y que encuentran aquí uno de sus pocos reductos en Andalucía.

A pesar del buen estado de conservación que presenta el territorio, el paisaje actual refleja una profunda reducción y alteración de las comunidades vegetales potenciales fruto de la actividad humana de los últimos dos siglos; inicialmente, como consecuencia de la búsqueda de terrenos donde pastorear y cultivar, así como de los procesos de roturación y desmonte que se aceleran a partir de la colonización humana de mediados del XVIII impulsada por el rey Carlos III; y, muy especialmente, por la incidencia de la actividad minera del siglo XIX, gran consumidora de leñas y madera como combustible. Posteriormente, como consecuencia del intenso programa de repoblación forestal llevado a cabo en la segunda mitad del siglo XX, el paisaje del actual espacio protegido se modificó sustancialmente, al actuar sobre estas zonas desprovistas de vegetación.

a) Relieve, geología y suelos

El Parque Natural de Despeñaperros comprende un serie de sierras que ocupan el extremo Oriental de Sierra Morena, que sirve de límite entre el norte de la provincia de Jaén y Ciudad Real, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Su relieve sigue las directrices estructurales generales de Sierra Morena, con alineaciones montañosas en dirección NO-SE y una orografía principalmente de tipo ondulado o tipo cerro, con amplias lomas no muy elevadas, cimas horizontales y valles encajados con crestas cuarcíticas muy escarpadas.

La altitud media de sus cumbres se encuentra en torno a los 700 metros y sus límites altitudinales oscilan entre los 1.300 metros, del pico de la Estrella, y los 540 metros, que se alcanzan en el fondo del valle del río Despeñaperros. Las pendientes varían entre el 15-30% en las zonas de lomas y crestas y el 45% en las zonas de relieve montañoso, como el caso del desfiladero del río Despeñaperros.

El desfiladero del río Despeñaperros, con un elevado desnivel de más de 700 metros, supone un corte de aproximadamente cuatro kilómetros de longitud que facilita la comunicación entre la Meseta y el valle bético. Es un corte transversal de orientación norte-sur que se ha producido sobre estratos verticales de cuarcitas armoricanas. La imagen más conocida del parque natural es, de hecho, la de los paredones cuarcíticos que dan lugar a parajes como Los Órganos, Las Correderas o el Salto del Fraile.

El campo de barras pétreas conocido como Los Órganos, además de formar parte del parque natural, ha sido recientemente considerado como Monumento Natural de Andalucía, una iniciativa que fomenta la conservación y la divulgación de sus valores naturales y culturales.

La geomorfología alcanza otra de sus manifestaciones más espectaculares a 11 kilómetros al este del desfiladero, en el Paraje Natural de la Cascada de la Cimbarra en el Término Municipal de Aldeaquemada. Igualmente, el elemento pétreo marca la grandiosidad del paisaje, aunque en esta ocasión, las cuarcitas armoricanas adoptan una estructura escalonada e inclinada. Sobre ellas se ha ido encajando el río Guarrizas, que produce un espectacular salto de agua al encontrarse con una falla transversal, de manera que queda expuesto un paredón vertical de varias decenas de metros.

En conjunto, se puede decir que el parque natural se enmarca en la zona Centro-Ibérica del Macizo Hespérico, presentando litologías metamórficas de tipo silíceo formadas durante el Precámbrico y el Paleozoico, y afectadas por intensos procesos de plegamiento y fracturación, que dan lugar a numerosos afloramientos.

Los materiales que afloran son, principalmente, pizarras y cuarcitas. Además hay que señalar la presencia de ciertos afloramientos de material plutónico. A medida que nos alejamos de los límites del espacio protegido, encontramos una mayor variedad litológica que tiene que ver con la aparición de la cobertera sedimentaria de la Meseta e, incluso, con la presencia de una reducida porción ligada a la tectónica, cronología y petrografía del Valle del Guadalquivir.

La litología de la zona de estudio condiciona el desarrollo de los suelos, de carácter silíceo, ligeramente ácidos, pobres en bases, oligotrofos y con complejo de cambio levemente insaturado. En las zonas más expuestas a los procesos erosivos su desarrollo es escaso y presentan pedregosidad. Los más representativos son:

- Los suelos de baja evolución condicionados por el material originario. Son suelos muy delgados, con un espesor inferior a 25 cm, que se desarrollan sobre rocas duras o capas cementadas en los primeros centímetros del suelo en aquellas zonas más expuestas a la erosión.
- Los suelos con un horizonte B bien conservado, más evolucionados que los anteriores. Presentan una gran capacidad de cambio catiónico, de forma que al lavarse pierden las bases y se transforman en ácidos.
- Los suelos de muy baja evolución sobre materiales sueltos. Se caracterizan por ser poco espesos y con poca materia orgánica, que aparecen normalmente asociados a laderas en los valles.
- Los suelos muy antiguos, de profundidad considerable y humificados. Estos suelos son de muy difícil regeneración y se encuentran en zonas de baja inclinación, poco afectadas por los fenómenos erosivos.

La asociación de estos tipos de suelos da lugar a que el 93,5% de la superficie del espacio natural protegido se encuentre ocupada por suelos de escaso espesor, asociados a relieves accidentados y de naturaleza ácida, que se ven continuamente rejuvenecidos por la erosión y que muestran una carencia total de carbonato cálcico libre, así como una moderada saturación de bases en el complejo de cambio.

Son suelos aptos para usos forestales, pero con limitaciones derivadas del relieve, la roca madre o la escasa profundidad del suelo. Los problemas que pueden presentar se deben a procesos erosivos, de acidificación, y de escasa retención de agua con acusada sequía estival.

El resto de la superficie (6,5%) está ocupada por suelos desarrollados sobre materiales graníticos, con un relieve más o menos acolinado y con afloramientos rocosos. La aptitud forestal es buena y estos suelos presentan pocas limitaciones, de modo que tan sólo la acusada acidez y la baja fertilidad por su naturaleza química pueden constituir un problema.

En resumen, la reducida diversidad litológica conduce a la existencia de pocos tipos de suelos, caracterizados por una evolución lenta y una escasa profundidad que dan lugar a condiciones hostiles para la actividad agrícola permanente y rentable. Como resultado, la mayor parte de los suelos del parque natural y su área de influencia socioeconómica son de vocación forestal y ganadera extensiva.

b) Clima

El clima presenta las características de la tipología mediterránea templada, con matices de continentalidad. Se puede resumir en la existencia de un largo periodo estival donde sólo los meses centrales del verano son prácticamente secos, una estación lluviosa que se extiende desde principios de otoño hasta casi principios del verano, y un régimen de temperaturas que presenta los valores máximos en verano.

El régimen de precipitaciones oscila entre 500-950 mm anuales. Las precipitaciones, con una media anual en torno a los 680 mm, se reparten prácticamente durante todo el año desde el periodo de septiembre a junio. Así, el clima se caracteriza por un marcado carácter húmedo que facilita la aparición de especies vegetales más propias de territorios de clara influencia marítima en los denominados *isleos atlánticos* de la Sierra Morena jiennense.

La estación que concentra mayores precipitaciones es el invierno, ya que durante sus tres meses se recibe casi la mitad de la lluvia recogida durante el año. Le siguen, por este orden, la primavera, el otoño y el verano. De esta forma se combinan las épocas de mayor frío y lluvia con las de mayor calor y sequía, lo que tiene clarísimos efectos sobre la vegetación natural y los cultivos.

En cuanto al régimen de temperaturas, la media anual que se registra en este espacio es de unos 14,5°C, con una temperatura media máxima de 32,9°C y una mínima de 2,1°C. Con carácter general, el mes más frío es enero. La moderación de las temperaturas invernales contrasta con el rigor veraniego, con medias que están comprendidas entre los 25°C y los 27°C para el mes de julio, que junto con agosto son los más calurosos del año. Como resultado de esta fuerte oscilación se obtienen amplitudes térmicas propias de territorios con un elevado grado de continentalidad.

Interiormente o a pequeña escala, el clima se encuentra condicionado por la combinación de un conjunto de factores geográficos como la altitud, que conforme aumenta es directamente proporcional a las precipitaciones e inversamente proporcional a las temperaturas; la distancia al mar, que da lugar a mayores oscilaciones térmicas conforme aumenta la distancia a él; y la orientación de la zona, en este caso, a barlovento de los vientos húmedos de procedencia atlántica, que favorece mayores precipitaciones.

En función de los factores geográficos se distinguen dos subáreas climáticas:

- La franja central, que es la de mayor altitud y atraviesa este espacio de este a oeste. Presenta los valores de precipitación más elevados y las temperaturas más bajas, con riesgo de helada y nieve en determinadas épocas del año.

- El resto del espacio, en el que los valores de temperaturas son más elevados y las precipitaciones registradas son menores. Dentro del mismo, los terrenos situados en las solanas más meridionales presentan menos obstáculos a las nubes oceánicas, lo que unido a su mayor insolación hace que presenten temperaturas medias más elevadas y que las lluvias descendan hasta los valores más bajos de precipitación del parque natural, en torno a los 550 mm.

c) Hidrografía e hidrología

La red hidrográfica del parque natural pertenece a la cuenca del río Guadalén. El principal curso de agua del parque natural es el río Despeñaperros, que recoge las aguas del río Magaña y de los arroyos del Rey, de Navalquejigo, de Navavaca, del Charcón y de la Oruga. Este río, junto con los arroyos de Galbarín y del Ramblar, vierte sus aguas al río Guarrizas. También pertenecen a la red hidrográfica del parque natural los ríos Renegadero y de la Campana, que se encuentran en el límite occidental del espacio natural protegido (**Mapa 2**).

Tanto la densidad de esta red como el modelado fluvial al que da lugar, dependen en gran medida de la naturaleza y características del sustrato rocoso sobre el que discurre. Así, la red fluvial es más densa sobre pizarras que sobre cuarcitas; a la vez que el modelado fluvial es radicalmente distinto en uno y otro caso. Para las cuarcitas, con predominio de fisiografía escarpada, se origina un modelado de vertientes con fuerte erosión y pendientes muy elevadas, y una red fluvial poco densa y muy encajada. En las pizarras, con topografía más suave, se forman mesetas y colinas con pendientes bajas o moderadas. La diferente consistencia de ambos materiales da lugar a frecuentes encajamientos cuando el material de base es cuarcítico, en cambio, las pizarras dan lugar a una erosión generalizada y extendida más allá del propio cauce.

El predominio de materiales impermeables hace que la esorrentía sea estrictamente superficial, y, por ello, completamente determinada por el ritmo de las precipitaciones. Hasta el mes de mayo existen reservas hídricas en el terreno, pero a partir de entonces, cuando la evapotranspiración supera a la precipitación, se produce un déficit hídrico que alcanza sus valores máximos en el mes de agosto y se prolonga hasta el mes de octubre. Es en este momento en el que de nuevo la precipitación supera ligeramente a la evapotranspiración, de manera que el agua se vuelve a acumular en el suelo hasta que éste se acaba por saturar. En el mes de noviembre, cuando la reserva del suelo está completa, éste pierde su capacidad de almacenaje y existe un exceso de agua que pasa a la esorrentía, y alimenta masivamente los cursos fluviales.

Mapa 2: Red hidrográfica

El principal curso de agua del parque natural es el río Despeñaperros. Así mismo, en el área de influencia socioeconómica existen un conjunto de ríos y arroyos de gran importancia como son los ríos Magaña, Renegadero y Campana, y los arroyos del Rey, de Navalquejigo, de Navavaca, del Charcón, de la Oruga, de Galbarín y del Ramblar.

Fuentes cartográficas:

***Cartografía básica:** Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.*

***Sombreado plástico:** Modelo digital de elevaciones de Andalucía 100 metros. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía*

Mapa 2 (en documento aparte)

El aspecto más característico de la red hídrica, debido a la elevada precipitación media y a las altas temperaturas de los meses de verano, es la intermitencia de sus flujos que favorece la presencia de ríos intermitentes. Este hecho se refuerza por la falta de regulación subterránea y la inexistencia de acuíferos significativos, como consecuencia de la impermeabilidad de la práctica totalidad del sustrato rocoso existente (cuarcitas, pizarras, etc.). Así, las acumulaciones de agua quedan relegadas a la existencia de fracturas sobre las rocas existentes; y, en cualquier caso, estos volúmenes no llegan a ser demasiado importantes. Únicamente la presencia de materiales areniscosos más permeables, en pequeños sectores, dan lugar a pequeñas acumulaciones de agua que, normalmente, presentan un escaso grosor y gran aislamiento dentro de matrices de carácter impermeable.

Como resultado, las áreas favorables a la explotación de agua en la zona se caracterizan por su escaso número y sus reducidos caudales. Sin embargo, todavía existen algunas fuentes susceptibles de aprovechamiento. Una de ellas, es la nueva fuente de explotación que supone la presencia de un plutón granítico en Santa Elena, con numerosos pozos y galerías inundados como resultado de la explotación minera de antaño. Además, la aureola metamorfozada en torno al material plutónico aumenta el nivel de permeabilidad de las rocas, con lo que se favorece la capacidad de acumulación de agua.

A esto se suma la presencia, en determinadas localizaciones, de manantiales de los que emanan aguas de gran utilidad por su carácter minero-medicinal, actualmente en desuso, como los manantiales de Fuente Herrumbrosa, Fuente de la Salud, Fuente de San José y el Salto de Calderones.

Con carácter general, la calidad de las aguas es buena, aunque se ha detectado en el arroyo Charcones la presencia de vertidos no depurados procedentes del núcleo urbano de Santa Elena, así como de vertidos puntuales incontrolados en el arroyo del Rey, cuya procedencia no ha podido ser determinada. Además, la presencia de la autovía A-4 supone una importante fuente de contaminación procedente de los vertidos que se desprenden de la carga de vehículos de transporte de mercancías que sufren accidentes y cuyos restos no son recogidos.

d) Vegetación y fauna

En el Parque Natural de Despeñaperros y su área de influencia socioeconómica se pueden distinguir dos formaciones vegetales claramente diferenciadas como son el pinar de repoblación y la vegetación natural. La primera constituye la formación vegetal predominante en el parque natural y ocupa una gran parte de la franja central del municipio de Santa Elena. La segunda, queda reducida a diversas manchas de vegetación insertas en la masa de pinar de repoblación, en el parque natural y en el entorno de la aldea de Miranda del Rey, o bien se encuentran dispersas por la fracción sur y este del término municipal.

La configuración actual de las formaciones vegetales del territorio deriva de la notable acción humana desarrollada en el último siglo. Inicialmente, en los tiempos de la colonización de Carlos III, la vegetación original fue aclarada para permitir el cultivo de la tierra y el pastoreo del ganado, y, posteriormente, durante los años 60-70, se llevaron a cabo intensos programas de reforestación en los montes públicos, centrados en el mantenimiento de las condiciones productivas del suelo, que implicaron en ciertas localidades la destrucción de la cubierta original remanente de quercineas y matorral noble, la aparición de zonas adehesadas, así como de una amplia gama de comunidades seriales, y, especialmente, la masiva incorporación de coníferas.

La política reforestadora tuvo especial incidencia en el territorio debido al predominio de los montes de titularidad pública en el término municipal de Santa Elena (**Mapa 3**). De hecho, en la actualidad, 7 de los 11 montes del municipio pertenecen a la Administración Pública y ocupan en conjunto una superficie aproximada de 8.607 has, que equivale a casi el 60% del término municipal. De estos 11 montes (**Cuadro 1.2**), seis son propiedad de la Comunidad Autónoma andaluza, que posee un total de 7590 has; tres, con 1.456 has, son de propiedad privada pero se hayan consorciados para su gestión con la Consejería de Medio Ambiente; uno, con 1.222 has, tienen propiedad y gestión privada, y por último, un monte, de 1.017 has, el Collado de los Jardines, pertenece al Ayuntamiento de Santa Elena y es de libre disposición, siendo además el único monte que figura inscrito en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

Monte	ha	Titularidad	Gestión	Superficie total ha
Dehesa Magaña	1.955	Comunidad Autónoma Andaluza	Consejería de Medio Ambiente	7.590
Despeñaperros	3.993			
La Aliseda	1.450			
Las Lomas	118			
El Charcón	69			
Parada de las Carretas	5			
El Problema	226	Particular/consorciado	Consejería de Medio Ambiente	1.456
El Santo y Cañada Bellosa	1.027			
Mesa del Rey	203			
Las Tinajuelas	1222	Particular	Particular	1.222
Collado de los Jardines	1.017	Ayuntamiento	Ayuntamiento de Santa Elena	1.017

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Delegación Provincial de Jaén.

El parque natural está formado por los montes públicos de Dehesa Magaña, Despeñaperros, Las Lomas, El Charcón y el Collado de los Jardines, que ocupan prácticamente la novena parte de la superficie total del espacio natural protegido. El

resto del parque natural está constituido por el monte de Las Tinajuelas, de titularidad privada y una finca particular plantada de olivos que constituye el único terreno cultivado dentro de parque natural.

La vegetación del parque natural está constituida por dos tipos de formaciones de pinar de repoblación. La primera está compuesta por masas mixtas de pinar de pino negral, principalmente, o piñonero, y de especies frondosas, como alcornoques, encinas, quejigos y rebollos. La segunda está formada por las repoblaciones de pinar de pino negral y piñonero, que se distribuyen sobre terrenos aterrazados, en la mitad sur del parque natural.

Las formaciones de especies frondosas como el alcornoque, el rebollo, la encina y el quejigo, se distribuyen principalmente en la mitad norte del parque natural, aunque también es posible encontrar estas especies en zonas húmedas y umbrías de la mitad sur. Otras formaciones como el melojo o rebollo han quedado relegadas a una reducida superficie del parque natural, constituyéndose como uno de los enclaves de mayor valor ecológico y paisajístico de éste.

También es importante, desde el punto de vista de la superficie ocupada, la presencia de pequeñas parcelas de arbolado de origen exótico como eucaliptos y cipreses, tuyas y otras coníferas, situadas en las inmediaciones de la autovía A-4, fruto del denominado Proyecto de Embellecimiento de Despeñaperros de los años cincuenta, mediante el cual se pretendió crear un equilibrio entre árboles, arbustos y matorrales para así obtener un aspecto ajardinado que asegurara la diversidad de tonalidades y aspectos a lo largo de las diferentes estaciones del año.

Por otro lado, la presencia lineal de cursos de agua permite la existencia de una interesante vegetación de ribera. En los bordes de los cursos altos de ríos y arroyos, y en el fondos de valles, aparecen los denominados "bosques galería", formaciones cuya presencia viene determinada por la humedad del suelo, constituidas principalmente por alisos acompañados de fresnos, arces, alcornoques y plantas trepadoras como la zarzaparrilla. En los cursos medios, la cobertura sobre el cauce es menor y aparecen otras especies como mimbreras y zarzas, mientras que en los cursos bajos, en zonas abiertas y soleadas donde pueden producirse encharcamientos debido a la escasa pendiente del terreno, aparecen los adelfares y tamujares combinados con arbustos espinosos de crecimiento enmarañado.

Mapa 3: Montes públicos

Prácticamente el 60 % del área de influencia socioeconómica del Parque Natural de Despeñaperros es monte público, perteneciente a la Comunidad Autónoma andaluza y al Ayuntamiento de Santa Elena.

Fuentes Cartográficas:

Cartografía básica: Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía

Montes públicos: Consejería de Medio Ambiente

Sombreado plástico: Modelo digital de elevaciones de Andalucía 100 metros. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Mapa 3 (en documento aparte)

Además, el Parque Natural de Despeñaperros alberga una gran variedad de especies incluidas en el catálogo andaluz de especies amenazadas según la Ley 8/2003, de 28 de octubre de La Flora y Fauna Silvestres de Andalucía. Entre ellas destaca la *Centaurea citricolor* (*Escobilla de Despeñaperros*), "en peligro de extinción"; otras "vulnerables" como *Sorbus torminalis* (*Mostazo*), *Prunus avium* (*Cerezo Silvestre*); y algunas más como "especies de interés especial": *Acer monspesolanum* (*Arce de Montpellier*), *Acer opalus granatense* (*Arce de Granada*), *Celtis australis* (*Almencino*), *Quercus canariensis* (*Quejigo andaluz*) y *Quercus pyrenaica* (*Melojo o Rebollo*).

Por otro lado, atendiendo al clima como principal factor determinante, las series de vegetación potencial características del parque natural se pueden clasificar en dos pisos bioclimáticos:

- **Piso supramediterráneo.** Este piso se sitúa por encima de los 900-1.000 metros de altitud, y constituye aproximadamente un décima parte de la superficie total del parque natural. Se localiza aproximadamente en la banda central que lo atraviesa en dirección este-oeste, estando representado en enclaves muy localizados debido a la existencia de microclimas. La formación más representativa es el robledal acompañado principalmente de mostajos, quejigos, helechos y otras especies.
- **Piso mesomediterráneo.** Abarca el resto de la superficie del espacio protegido. Las formaciones más representativas de este piso son los encinares y alcornocales. Los lugares en los que domina el encinar espeso son escasos, conservándose un bosque de encinas bastante aclarado en el monte Collado de los Jardines, acompañado de piruétanos, enebros, lentiscos y olivillas. Como consecuencia de la tala y roturación del encinar y de los incendios aparecen los jarales, formaciones vegetales de sustitución en las que predomina la jara pringosa.

En aquellas zonas en que la humedad aumenta, el encinar se acompaña de especies como el quejigo, llegando a formar en algunos enclaves auténticos quejigales.

El alcornoque pasa a ser la especie dominante en las zonas de ombroclima subhúmedo, dando lugar a alcornocales acompañados de cornicabras, madroños, ruscos, pimpinelas, quejigos, etc. En enclaves con condiciones de mayores de humedad, aparecen robledales del melojo junto con madroños, quejigos, arces, durillos y castaños. La degradación de estas formaciones vegetales da lugar a la aparición de madroñales.

Junto a los elevados valores relativos a la biodiversidad vegetal, el Parque Natural de Despeñaperros alcanza una gran relevancia por constituirse como un reducto estratégico de algunas de las últimas colonias de especies incluidas en el catálogo andaluz de especies amenazadas de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y La Fauna Silvestres de Andalucía. Entre los mamíferos destacan especies como el lobo, "especie protegida"¹, el lince ibérico o la nutria, protegidos y catalogados por la Ley 8/2003 como, "en peligro de extinción" y "de interés especial" respectivamente. En el caso del lince, algunos de los factores que han hecho posible su conservación en el territorio son la existencia de importantes formaciones de matorral mediterráneo y la presencia del conejo, elemento clave en la base alimenticia de este felino. Otras especies significativas que también están presentes son el zorro, el meloncillo o el gato montés.

La existencia de una gran diversidad de ecosistemas (pinares, encinares, ríos y riberas, roquedos y grandes paredes escarpadas, etc.) ha facilitado la presencia de una avifauna muy diversa. Entre las aves destacan, por su importante presencia como nidificantes, algunas rapaces como el águila imperial, catalogada "en peligro de extinción" por la Ley 8/2003. También hay que nombrar el águila real, el águila culebrera o el pico picapinos, "especies de interés especial" según la Ley 8/2003. Este último, conviviendo con el herrerillo común en zonas boscosas aclaradas.

En torno a los ríos y arroyos que conforman la red fluvial o asociados a zonas especialmente húmedas, conviven un número considerable de anfibios y reptiles de gran interés. Entre ellos, algunos catalogados como "especies de interés especial" según la Ley 8/2003, como el sapo partero ibérico, el tritón ibérico, o la culebra de collar. Y otras como el galápago leproso, el lagarto ocelado, la víbora hocicuda y el galápago europeo; éstos dos últimos, considerados como especies "vulnerables" por la UICN.

e) Paisaje

La riqueza y belleza paisajística que caracterizan al Parque Natural de Despeñaperros se deben principalmente a la combinación de dos peculiaridades. Por un lado, a las características geológicas, litológicas y tectónicas que introduce el relieve mariánico en esta región; y, por otro, a la gran diversidad de formaciones vegetales existentes que hacen posible la existencia de una gran heterogeneidad de ecosistemas.

¹ Según el Decreto 4/1986, de 22 de enero, por el que se amplía la lista de especies protegidas y se dictan normas para su protección en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vigente por la disposición transitoria sexta de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres de Andalucía.

Un buen ejemplo del modelado del paisaje por la acción conjunta de los factores tectónicos, litológicos y erosivos en el territorio es el desfiladero del río Despeñaperros, que es el signo que mejor identifica a este espacio protegido. Así, la acción erosiva remontante del río encajonado en un sustrato rocoso constituido por materiales de muy diversa competencia ha generado una serie de bancos de cuarcitas dispuestos verticalmente que destacan sobre el resto de rocas más blandas, originando el denominado Monumento Natural Los Órganos.

La vegetación introduce a pequeña escala multitud de matices paisajísticos a través de encinares, alcornoques y rebollares que alcanzan en ocasiones grandes dimensiones. La presencia de agua de forma permanente permite la aparición de bosques lineales. Asimismo, los efectos de la repoblación forestal han concedido un papel muy destacado a los pinares y los cipreses.

Entre los principales factores de riesgo para el paisaje, los más importantes están relacionados con los incendios forestales y los derivados de las repoblaciones efectuadas con especies poco adecuadas para este espacio. Sin embargo, los mayores impactos paisajísticos están estrechamente ligados a la autovía A-4, para los que ya han sido diseñadas medidas compensatorias, y a la vía del ferrocarril. También son relevantes aquellos impactos derivados de la confluencia de diversas líneas energéticas en el entorno de la zona conocida como La Canteras, en la que existen dos estaciones de telefonía móvil.

Otra actividad humana que constituye una amenaza para la calidad del paisaje, y, que en los últimos años lo ha transformado significativamente, es la dinámica urbanística del entorno, orientada a la progresiva edificación de hileras de viviendas con funciones de segunda residencia. El caso más significativo lo constituyen la construcción de viviendas unifamiliares tipo chalet adosados en la aldea de Miranda del Rey, o bien diseminadas por su entorno, que no respetan las formas, el volumen, la altura y el colorido tradicional de la zona y que se extienden casi hasta los límites del espacio protegido.

1.2. Demografía y poblamiento. Recursos humanos y mercado de trabajo

a) Sistemas de poblamiento y características demográficas.

El entorno de Despeñaperros, situado en la porción central del sector jiennense de Sierra Morena, ha constituido durante siglos uno de los grandes despoblados del viejo camino que unía Castilla con Andalucía y, por tanto, un peligroso paso para los viajeros que trataran de atravesarlo.

En el siglo XVIII, la colonización carolina propició la creación de una serie de núcleos de población, entre ellos Santa Elena, y de un número considerable de aldeas en torno a éstos, en los que residía la población que habitaba en la zona. Pero desde entonces, la tendencia poblacional ha sido el desplazamiento paulatino desde los pequeños núcleos de población hasta los de mayor tamaño.

En los últimos años, la distribución territorial de la población del área de influencia socioeconómica muestra un elevado grado de concentración en la capital municipal de Santa Elena. De hecho, en el 2005, no llegaron a 40 los habitantes que residían en los núcleos de población de Miranda del Rey, Venta Nueva y la urbanización El Paso de las Carreteras, lo que significa que no supera el 4% la población que vive diseminada por el territorio o concentrada en alguna entidad distinta a la cabecera local (**Cuadro 1.3**).

Cuadro 1.3. Dispersión de la población del término municipal de Santa Elena, 2005

Municipio de Santa Elena	Capital municipal		Otros núcleos		Población diseminada	
	Nº de habitantes	%	Nº de habitantes	%	Nº de habitantes	%
2002	998	95,8	-	-	44	4,2
2003	966	95,4	-	-	46	4,6
2004	965	96,1	-	-	39	3,9
2005	972	96,4	-	-	36	3,6

Fuente: Nomenclátor de población. Instituto de Estadística de Andalucía.2006

Al margen de la población que contabiliza el Nomenclátor, existe otro tipo de poblamiento que no refleja esa fuente estadística y cuyo florecimiento ha sido notorio en los últimos años. Éste es el caso del nuevo colectivo de población que reside de modo intermitente en viviendas, normalmente tipo chalet, con funciones de residencia secundaria, junto a la aldea de Miranda del Rey en el término de Santa Elena.

La evolución demográfica, desde mediados del siglo XX, tras la crisis de la explotación de plomo en la zona y hasta la actualidad, muestra un importante declive poblacional en los núcleos de población del área de influencia socioeconómica del parque natural, que no ha hecho más que acentuarse. En este último medio siglo, la dinámica poblacional de Santa Elena ha sufrido un serio retroceso poblacional.

Concretamente, este municipio, que contaba en 1950 con algo más de 2.000 habitantes, ha registrado unas pérdidas equivalentes de más de la mitad de la población en 50 años, convirtiéndose en uno de los municipios más despoblados de la provincia de Jaén (**Cuadro 1.4**).

Municipios	1950	1960	1970	1981	1991	2001	2005
Santa Elena	2.053	2.105	1.294	1.062	1.087	1.021	1.008
La Carolina	13.850	12.961	15.981	15.060	15.071	14.780	15.545

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.2006

La progresiva disminución del número de habitantes en los núcleos de población de Santa Elena es muy diferente a la dinámica seguida por otros municipios de su entorno, como La Carolina, que ha ido ganando población paulatinamente hasta llegar a convertirse en el décimo municipio más poblado de la provincia.

La evolución de la tasa de crecimiento medio anual de la población registrada en las dos últimas décadas en este municipio, indican que se ha vuelto a perder población durante la década de los noventa (-6,07 %), invirtiéndose así la tendencia detectada durante los años ochenta en que la tasa alcanzó un valor positivo del 2,35 %.

Por otro lado, el paulatino descenso experimentado por la tasa de natalidad, con unas pérdidas de más de ocho puntos en las dos últimas décadas hasta situarse en el 8,8 ‰, está favoreciendo el progresivo envejecimiento de la población que vive en el término municipal de Santa Elena (**Cuadro 1.5**).

Sin embargo, al contrario de lo que cabría esperar debido a este inminente proceso de envejecimiento poblacional en el territorio, la tasa de mortalidad ha reflejado un ligero descenso. Éste podría tener origen, entre otras causas, en que hayan dejado de notarse los efectos de la minería del plomo sobre la salud de los trabajadores, ya que desde 1982 hasta 1991 éste era uno de los municipios con mayor tasa de mortalidad de Jaén.

Años	Nº nacimientos	Tasa natalidad (‰)	Nº defunciones	Tasa mortalidad (‰)	Crecimiento Natural
1982-1991	182	17,1	117	10,9	65
1992-2001	91	8,6	84	8,2	7
2002-2004	38	8,8	32	7,2	6

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía 2006.

Por otra parte, debido a circunstancias muy diversas aunque con claro predominio económico, la emigración ha vuelto a hacer acto de presencia en la zona. De este modo, si bien no alcanza la gravedad de otros tiempos en los que la crisis del sector minero supuso el cierre de muchas explotaciones y un enorme movimiento migratorio, sí empieza a considerarse como un fenómeno importante.

Del año 1988 al 2004, el saldo migratorio del área de influencia socioeconómica del parque natural resultó notablemente favorable a la emigración. Un dato que permite hacerse una idea de la magnitud de este proceso es, que en algunos momentos de este periodo, llegó a contabilizarse un balance negativo de más de 200 emigrantes entre los municipios de Santa Elena y otros próximos al área de influencia socioeconómica como la Carolina y Aldeaquemada (**Cuadro 1.6**).

Sin embargo, lo más preocupante de esta emigración masiva es el hecho de que afecta al colectivo más joven, con mayor potencial reproductor y que además cuenta con el mayor nivel de cualificación y formación. Así, el saldo migratorio del colectivo de entre 16 a 39 años de edad en Santa Elena ha sido negativo desde 1988 al año 2004.

Aunque esta tendencia se ve contrarrestada por la llegada de inmigrantes, las diferencias en términos absolutos de uno y otro colectivo se prevén desfavorables en el futuro inmediato de la población. Todo ello, obviamente, incide negativamente en las posibilidades futuras de desarrollo de la zona, que sigue perdiendo un capital humano.

Cuadro 1.6. Saldo migratorio por grupos de edad en Santa Elena, 1988-2004

Edad	Menos de 16 años	De 16 a 39 años	De 40 a 65 años	Más de 65 años
Nº de inmigrantes	83	235	104	32
Nº de emigrantes	134	280	75	38
Saldo	-51	-45	29	-6

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía 2006.

Asimismo, Santa Elena ha experimentado una pérdida de peso específico del grupo poblacional de menores de 15 años, entre 1986 y 2005, mientras que el colectivo de personas mayores de 64 años no ha hecho más que crecer en este mismo periodo de tiempo (**Cuadro 1.7**). En este municipio se alcanzan ya tasas de envejecimiento del 119,3 %, lo que, aunque está todavía lejos de la localidad vecina de Aldeaquemada que ha superado el 200%, puede acarrear implicaciones socioeconómicas sobre la población.

Cuadro 1.7. Porcentaje de población menor de 15 años y mayor de 64 años en el municipio de Santa Elena (1986-2005)

Año	1986 (%)	1991 (%)	1996 (%)	2001 (%)	2005 (%)
% población menor de 15 años	23,7	23,4	20,6	15,2	13,7
% población mayor de 64 años	12,6	12,2	15,9	18,1	18,4

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía. 2006

De forma paralela a la acentuación del proceso de envejecimiento poblacional se ha incrementado el número de pensionistas residentes en este término municipal de

Santa Elena, que mantiene una tasa de dependencia de población situada en valores cercanos al 50%.

b) Formación de la población y mercado de trabajo

Los avances experimentados en el terreno de la educación durante el último cuarto de siglo se reflejan en la reducción experimentada por las tasas de analfabetismo de la población del territorio. A pesar de ello, según los datos del último Censo de Población, aproximadamente el 20% de la población se encuentra en esa situación en Santa Elena, constituyéndose como uno de los municipios con mayores tasas de analfabetismo de la zona, en la que la media está en torno al 16%.

Aunque los niveles de cualificación de la población con más de 16 años son cada vez mayores, en la actualidad sigue siendo elevado el peso de quienes sólo disponen de estudios de primer grado y bachillerato elemental en este municipio. Alcanza cifras en torno al 70 % de la población con estudios de más de 16 años en el 2001. En este sentido, cabe destacar el reducido porcentaje de población con estudios universitarios existente, que apenas supera el 2,1% de la población y queda muy por debajo de los valores de la mayoría de los municipios de la zona, como La Carolina y Aldeaquemada (**Cuadro 1.8**).

Nivel de formación	Santa Elena	Aldeaquemada	La Carolina
Analfabeta o sin estudios	19,6	15,5	16,2
Primer grado	33,8	46,2	34,2
Bachillerato elemental	36,1	20,1	27,1
Bachillerato superior	3,6	4,9	9,8
F.P. Grado medio	1,6	2,6	2,1
F.P. Grado superior	3,2	3,4	2,7
Estudios universitarios	2	7,3	7,9

Fuente: Censo de población. 2001(SIMA 2006).

En el mercado de trabajo del área de influencia socioeconómica del parque natural, las mayores tasas de actividad corresponden a la población masculina comprendida entre los 25 y 44 años de edad. Dentro de este sexo, los valores de la tasa disminuyen a medida que se avanza (45-64 años) o se retrocede (16-24 años) en edad. En todos los casos, la tasa de actividad masculina resulta considerablemente superior a la femenina y llega incluso a duplicarla en el caso del colectivo de mayor potencialidad laboral (25-44 años) (**Cuadro 1.9**).

Cuadro 1.9. Tasa de actividad y de paro en el municipio de Santa Elena, 2001

Edad	16-24 años		25-44 años		45-64 años		Más de 64		Total
	H	M	H	M	H	M	H	M	
Tasa de actividad (%)	75,3	40,5	92,7	45,9	67,6	11,8	1,2	2,0	47,5
Tasa de paro (%)	22,4	36,2	11,6	29,0	13,0	9,1	0	50,0	18,2

Fuente: Censo de población. 2001.

Sin embargo, hay que señalar que, en los últimos años, las tasas de actividad masculina y femenina del colectivo de población más joven (16-24 años) no muestran diferencias tan significativas como en los grupos de más edad. Por lo que se puede intuir que la mujer se está incorporando cada vez más como sujeto activo al mundo laboral de modo igualitario con el hombre. Aun así, la tasa de paro afecta de forma muy especial al colectivo de mujeres y de jóvenes de ambos sexos.

En Santa Elena el comercio y los servicios conjuntamente constituyen los principales sectores de actividad, con casi un 50 % de la población ocupada, seguido del sector agrario, que supone el 28 % de la población ocupada (Cuadro 1.10). Los sectores de actividad donde mayor incidencia tiene el paro son, por orden de importancia en el municipio, la industria manufacturera, la Administración Pública, la hostelería y el de aquéllos que aspiran al primer empleo.

Cuadro 1.10. Distribución de la población ocupada por sectores económicos en Santa Elena, 2001

Municipio	Agrario (%)	Indust. (%)	Constr. (%)	Comerc. (%)	Servic. (%)
Santa Elena	28,9	10,5	11,7	9,7	38,8

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

La cualificación de la población parada, en su mayoría, resulta muy baja. Como en otros muchos lugares, tanto del medio rural como del urbano, el paro afecta especialmente al colectivo de población con estudios de primer grado o inferiores. Este déficit formativo debe afrontarse, ya que el mercado de trabajo demanda, cada vez más, personas cualificadas. De ahí, la importancia del programa de *Escuelas Taller y Otras Experiencias de Formación y Empleo*.

En este tipo de centros se forma a los alumnos desde el punto de vista teórico y práctico en determinadas actividades profesionales, al tiempo que se ofrece información en técnicas de búsqueda de empleo y asesoramiento para que puedan montar sus propios negocios, bien como autónomos, o bien como cooperativistas. La experiencia profesional se adquiere, generalmente, mediante la realización de obras y servicios de utilidad pública, de manera que cada escuela taller suele llevar aparejada la ejecución de determinadas obras de infraestructura local.

El área de influencia socioeconómica del parque natural no cuenta con ninguna escuela taller. La más cercana es la Escuela Taller *Pablo de Olavide IV* que se encuentra en La Carolina y que cuenta con 50 alumnos de las especialidades de albañilería, carpintería, electricidad, restauración de áreas degradadas y montaje de estructuras metálicas. Su labor consiste en la restauración de áreas degradadas en el Ejido de Navas de Tolosa y la rehabilitación y ampliación del museo municipal. A esta Escuela se han unido, en junio de 2002, dos nuevas iniciativas de un año de duración. La Casa de Oficios *Pablo de Olavide V* cuenta con 50 alumnos de las especialidades de albañilería, escayola, fontanería, jardinería y montaje de estructuras metálicas que están centrando su actuación en la adecuación de colegios públicos de educación primaria y de edificios municipales. Por su parte, el Taller de empleo *Carlos III-4* posee 24 alumnos de las especialidades de albañilería, ebanistería y pintura, que se encuentran ejecutando la construcción de un parque y las oficinas y vestuarios del polideportivo municipal. Existe además una Escuela de Empresas de Economía Social, con influencia en Santa Elena, aunque situada en Vilches.

1.3. Aprovechamientos primarios del parque natural y su área de influencia socioeconómica.

a) Actividad forestal

Los usos forestales constituyen el principal aprovechamiento del parque natural que se sustenta, primordialmente, en la amplia superficie de pinar de repoblación, que ocupa casi el 87 % del parque natural (**Mapa 4**). En el predominio de los usos forestales influyen otros dos aspectos; las características geomorfológicas del territorio y la titularidad pública de la práctica totalidad de los montes del espacio natural. Todas estas circunstancias han dado lugar a que la agricultura sea un sector prácticamente nulo. En este sentido, los límites de parque natural coinciden con una verdadera frontera para el desarrollo de una actividad agrícola permanente y rentable. Asimismo, la ganadería también constituye un sector escasamente desarrollado en el interior de este espacio protegido.

De los aprovechamientos forestales, la actividad productiva más significativa es la extracción de corcho. La cosecha de corcho de la temporada 1995-1996 alcanzó una producción de alrededor de 400.000 kg. Desde esta fecha hasta la actualidad, la producción de corcho bornizo y de reproducción ha sido muy baja, debido al ciclo productivo del alcornoque que da lugar a una cosecha cada 9 años. Hasta el momento, en los montes públicos este aprovechamiento lo realiza EGMASA, que pone en cargadero el corcho obtenido y, a continuación, lo saca a subasta pública. En los últimos años ha resultado adjudicataria de dicha subasta una empresa sevillana, que transporta el producto obtenido hasta su factoría en la ciudad de Sevilla donde se realizan las correspondientes labores de transformación.

Mapa 4: Grandes usos del suelo

El principal aprovechamiento del parque natural es el forestal sustentado, principalmente, en la vasta superficie de pinar de repoblación que ocupa casi el 87 % del parque natural. El área de influencia socioeconómica está constituida, principalmente, por vegetación natural y pastizal, así como por pequeñas manchas de olivar.

Cartografía básica: Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía

Usos del suelo: LandCover 1999. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

Mapa 4 (en documento aparte)

Esta industrialización exógena supone una pérdida de valor añadido y de generación de empleo del recurso corcho en el parque natural. Sin embargo, una vez que entren en vigor los planes de aprovechamientos de los montes públicos en los próximos años se estima, en estos montes, una producción anual de corcho de unos 200.000 kg/año. Esta cantidad, sumada a la producción corchera de los montes privados, podría tener importancia a la hora de considerar la localización de una pequeña industria de transformación de corcho en la zona.

El segundo aprovechamiento forestal en importancia es la recolección de piñas procedentes de los ejemplares de repoblación de pino piñonero, que ha dado lugar tradicionalmente a un singular aprovechamiento que se efectúa tanto en los montes públicos como en los privados. Sin embargo, en los últimos años, el volumen de piña obtenido ha sido reducido, de modo que EGMASA, empresa que tiene adjudicado el aprovechamiento de piña, apenas ha obtenido beneficios económicos. No obstante, ha sido considerable tanto el beneficio social generado por la creación de nuevos puestos de trabajo en la retirada de las piñas del suelo de los montes, como el ambiental, por la disminución del riesgo de incendio que implica.

La piña obtenida, junto con la piña recogida en el resto de los montes públicos de la Comunidad Autónoma, se vende a una empresa de Villaviciosa de Córdoba para su transformación y manipulación alimentaria. En este caso se trata también de una industrialización exógena, pero que repercute beneficiosamente en el área de influencia socioeconómica de otro parque.

El tercer aprovechamiento forestal importante, también asociado al pinar de repoblación, es la extracción de madera, principalmente de pino negral, a partir de trabajos silvícolas en el monte de Despeñaperros. Estos trabajos consisten, principalmente, en aclareos encaminados a la puesta en luz de las especies de frondosas que aparecen en masas mixtas con coníferas y a la mejor regeneración de la masa de pinar, por medio de la eliminación de ejemplares deteriorados. De ahí que el número de pies ofertado en las subastas de madera realizadas en los montes públicos del parque natural suela ser muy pequeño y, en consecuencia, también el volumen maderable obtenido. Todo ello hace que las tasaciones y los valores económicos finales alcanzados sean de escasa consideración (**Cuadro 1.11**).

Año	Volumen (m3)	Tasación (euros)
1999	300 (pino negral)	1.677
2001	600 (pino negral)	10.482
2002	600 (pino negral)	420
2002	1.000 (pino piñonero)	15.034
2003	2.560 (pino negral)	17.540

Fuente: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

A pesar de la modesta importancia cuantitativa de la leña y la madera como recurso para el aprovechamiento en el parque natural, se espera que en los próximos años mejore ligeramente el volumen de producto ofertado, puesto que ya se han aprobado los Planes de Ordenación de los Montes Públicos, que contemplan cortas regulares de la masa arbórea.

La empresa adjudicataria de las cortas y extracción de la madera es también EGMASA. Ésta, tras realizar los trabajos de tala y aclareo, y apilar la madera junto a alguna vía de comunicación, vende el producto a empresas, principalmente, de Córdoba y Bailén, que transforman la madera en viruta para la fabricación de planchas de conglomerado o la emplean como materia prima para la fabricación de palets. Así pues, se vuelve a repetir otra vez el fenómeno de industrialización exógena, y en este caso se benefician las empresas del complejo productivo de la madera y el mueble dispersas por las provincias de Córdoba y Jaén.

Un cuarto aprovechamiento forestal es la recogida de leña rodante para uso doméstico, previa autorización de la Consejería de Medio Ambiente. Constituye un aprovechamiento importante a nivel doméstico que no industrial; especialmente, para un considerable número de personas que se dedican a la elaboración de cisco o picón a partir de ésta. Además, este uso evita la acumulación de material orgánica en el monte reduciendo en gran medida el riesgo de incendios.

El quinto aprovechamiento a considerar es la recolección de setas; sobre todo durante el otoño, y especialmente de niscalos. Se está convirtiendo en una actividad de gran atractivo tanto para la población local como para los visitantes procedentes de otras comunidades autónomas. Al mismo tiempo, también está alcanzando una considerable relevancia económica, ya que gran parte de la producción se destina a la venta que alcanza elevados precios en el mercado.

Por último, y en sexto lugar, la apicultura es un aprovechamiento secundario muy importante en los montes de la zona de estudio. En este ámbito serrano las abejas aprovechan la floración de multitud de plantas para obtener miel monofloral, como la miel de romero, y mieles multiflorales, como la miel de bosque y la miel de mil flores. A finales de mayo o principios de junio, la mayoría de los apicultores realizan la trashumancia, trasladando sus colmenares hasta tierras campiñesas para aprovechar la floración de cultivos agrícolas como el girasol o de plantas silvestres como el tomillo. La estancia en estas tierras bajas no suele sobrepasar los 30 días de duración, momento a partir del cual se devuelven los colmenares a Sierra Morena. Otros apicultores realizan un movimiento trashumante de radio más largo, desplazando sus colmenas hasta los eucaliptales de Huelva o los naranjales de Palma del Río, en los que tienen su origen ambas mieles monoflorales (miel de eucalipto y miel de azahar) muy apreciadas por los consumidores.

Los montes públicos del parque natural en los que se realiza este aprovechamiento de la miel son Dehesa Magaña y Despeñaperros. En ellos, la instalación de colmenas es gratuita desde 1998, momento en el que se seleccionaron los montes susceptibles de este uso y el cupo de colmenas que como máximo podían tener cabida en cada uno de ellos, con el fin de favorecer la polinización y fructificación de muchas especies vegetales. En un principio, estos acogieron un total de 1.100 colmenas en 11 asentamientos de cien colmenas cada uno (**Cuadro 1.12**), el monte de Despeñaperros contaba con 7 asentamientos y 700 colmenas instaladas, y dehesa Magaña con 4 asentamientos y 400 colmenas.

Montes	Número de asentamientos		Número de colmenas	
	1998	2003	1998	2003
Dehesa Magaña	4	-	400	-
Despeñaperros	7	11	700	1100
Total	11	11	1100	1100

Fuente: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. Elaboración propia.

En marzo de 2003, el cambio más espectacular en número de asentamientos y colmenas se ha registrado en el monte Despeñaperros, que ha pasado a acoger 11 asentamientos y un total de 1.100 colmenas.

Los beneficios que reporta la apicultura se derivan de la venta de los diferentes subproductos que proporciona cada colmena que son principalmente miel, cera, jalea real, polen y propoleo.

De todo ello se puede concluir que el Parque Natural de Despeñaperros dispone de un variado repertorio de recursos y aprovechamientos forestales (corcho, piñas, madera, leña, setas y miel), que dejan un insuficiente valor económico y generan un volumen de empleo relativamente reducido en la zona, debido a la escasez de iniciativas de industrialización local de estas producciones.

En el resto del área de influencia socioeconómica del parque natural también existe un claro predominio del uso forestal del suelo de modo que, en total, casi el 90 % de la superficie del término municipal de Santa Elena se dedica a este aprovechamiento. Entre los aprovechamientos forestales más relevantes del área de influencia socioeconómica destacan la extracción de madera asociada al pinar de repoblación y la apicultura llevados a cabo el monte de La Aliseda (**Mapa 3**).

Al igual que en el parque natural, uno de los principales aprovechamientos madereros del área de influencia socioeconómica es la extracción de madera de pino de repoblación. Sin embargo, en contraste con lo que ocurre en el espacio natural protegido, tanto el volumen maderero extraído en La Aliseda como su tasación han

sido especialmente elevados en el año 2003, año en que se obtuvo un volumen aproximado de 4.573 m³ de pino insigne, tasado en casi 137.743 euros, que supone prácticamente el doble de la cantidad extraída en este mismo año en el parque natural (**Cuadro 1.13**).

Año	Monte	Volumen (m3)	Tasación (euros)
2001	La Aliseda	270 (pino negral)	2.075
2003		4.573 (pino insigne)	137.743

Fuente: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

La apicultura también es un aprovechamiento secundario importante en el monte de La Aliseda, aunque no adquiere tanta importancia como en los montes situados en el interior del espacio natural protegido. En el año 1998, este monte acogió un total de 500 colmenas en 5 asentamientos de cien colmenas cada uno. Sin embargo, en el año 2003, el número de asentamientos quedó reducido a cuatro, lo que supuso una disminución de un centenar del número total de colmenas instaladas.

b) Actividad cinegética

La actividad cinegética en el área de influencia socioeconómica del parque natural goza de una dilatada tradición que ha ido afianzándose paulatinamente a través de los años hasta llegar a convertirse, en estos momentos, en uno de los principales recursos económicos de la zona, y a contar con uno de los cazaderos de mayor relevancia de la provincia.

El principal aprovechamiento de los cotos del área de estudio es la caza mayor (**Cuadro 1.14**), aunque parte de estos cotos también se destinan en algunos casos a la caza menor, como en el caso del Collado de los Jardines y las Tinajuelas. De los seis cotos de caza mayor del municipio de Santa Elena, destaca por su elevada superficie el coto de Despeñaperros-Magaña, gestionado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que ocupa una extensión de 5.936 ha. El resto de los cotos dedicadas a la caza no superan, por lo general las 1.500 ha.

Así mismo, hay que señalar que más de la mitad de los titulares de estos cotos residen fuera del municipio, principalmente en Madrid o Jaén. De este modo, tan sólo los titulares de los cotos de Los Mirandas y el Collado de los Jardines habitan en el propio municipio de Santa Elena.

De los cotos de caza mayor del municipio de Santa Elena, tan sólo los de Despeñaperros-Magaña, Collado de los Jardines y las Tinajuelas se encuentran en el interior del parque natural, disponiendo todos ellos de su correspondiente Plan Técnico de Caza.

Nombre del Coto	Superficie (ha)	Residencia del titular
Despeñaperros-Magaña	5.936	Jaén
El Santo	1.027	Madrid
Las Tinajuelas Sur	1.222	Madrid
La Aliseda	1.450	Jaén
Los Mirandas	776	Santa Elena (Jaén)
Collado de los Jardines	1.017	Santa Elena (Jaén)

Fuente: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

La modalidad de caza más usada hasta el año 1996 fue la montería, en la que el cazador se ayudaba de grandes rehalas de perros encargadas de levantar las reses, a las que se disparaba desde los puestos asignados mediante sorteo. Se distinguían dos modalidades de monterías, la tradicional, en la que se trataba de abatir, fundamentalmente, los mejores trofeos, y la montería de gestión, en la que se cazaban esencialmente hembras y crías, con objeto de reducir la presión de la fauna sobre los cotos.

En la actualidad, la tendencia en la modalidad de caza empleada se ha modificado y el rececho ha tomado cada vez más importancia. La montería tradicional sigue siendo una modalidad usual en la zona, pero la de gestión parece tener cada vez menos interés en las últimas temporadas.

A la práctica exclusiva de la caza menor se dedican 8 cotos (**Cuadro 1.15**), cuya superficie conjunta asciende a 2.115 ha. En la mayor parte de los casos, su gestión se realiza desde el municipio de Santa Elena, o desde localidades muy próximas.

Nombre	Superficie	Residencia del titular
Venta Nueva	380	La Carolina (Jaén)
El Vidrio	432	Linares (Jaén)
El Enebrillo	92	Linares (Jaén)
Umbria Navalmilano	325	Santa Elena (Jaén)
Cerro Madroño	65	Santa Elena (Jaén)
Los Martínez	262	Santa Elena (Jaén)
Las Lomas	260	Santa Elena (Jaén)
El Tamaral	299	Navas de San Juan (Jaén)
Total	2115	---

Fuente: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

En esta modalidad de caza, la falta de conejos como consecuencia de la incidencia de

enfermedades como la mixomatosis y la neumonía hemorrágica vírica, ha constituido un problema en los últimos años. A través de alguna de las medidas del programa LIFE, destinado a la recuperación de especies amenazadas, se pretende reforzar las poblaciones de conejos, mediante la realización de una serie de mejoras sobre el hábitat (construcción de vivares, siembras, comederos). Asimismo, mediante el programa PRODER, la Asociación para el Desarrollo de la Campiña Norte de Jaén ha efectuado diversas medidas orientadas a la mejora general de la vegetación y de la fauna del monte Collado de los Jardines.

La actividad cinegética del Parque Natural de Despeñaperros genera un volumen de empleo dedicado a las actividades de guarda de los cotos y en los momentos en que se practica dicha actividad, pero no ha inducido a la creación de empresas dedicadas a la transformación de la carne de caza u otro tipo de uso. Asimismo, el hecho de que la mayoría de los propietarios sean de fuera de la zona limita su uso público como recurso turístico y de ocio.

c) Agricultura

El porcentaje de espacio agrario en el término municipal de Santa Elena es muy reducido. Los cultivos leñosos y, en especial, el olivar, son los más importantes, ocupando el 98% de la superficie agrícola. En los cultivos herbáceos es apreciable la gran heterogeneidad de los de regadío, entre los que destacan los cultivos de alfalfa, patata, berenjena y tomate.

Casi la totalidad de las tierras labradas de Santa Elena se dedican al cultivo del olivar de aceituna de aceite, y muy especialmente al olivar de secano, al que se dedicaron en el 2002 aproximadamente 148 ha. Este mismo año, tan sólo se destinaron 23 hectáreas al olivar de regadío, lo que equivale a casi el 14% de la superficie olivarera total. Este hecho contrasta abiertamente con lo que viene sucediendo en las últimas décadas en la mayor parte de los olivares de la provincia, donde la modernización productiva ha impulsado los procesos de transformación en riego de multitud de cultivos de secano con objeto de incrementar su rendimiento. La razón por la que, en este caso, no se ha seguido esta tendencia general, son las escasas perspectivas de incremento productivo que ofrecen estas tierras para este tipo de aprovechamiento.

Se ha detectado la implantación de técnicas de bajo impacto, en concreto de modelos de agricultura ecológica o la producción integrada. En 2004 existen 6.067,36 hectáreas de bosques, montes y r. silvestres. En concreto, la agricultura ecológica se presenta como una opción, teniendo en cuenta que las plantaciones de olivar ocupan la mayor parte de las tierras cultivadas y los problemas de erosión derivados del modelo agrícola tradicional (eliminación de la vegetación, laboreo intensivo, etc.), la agricultura ecológica se presenta como una buena opción para la transformación de los cultivos existentes hacia un modelo agrícola mucho más económico orientado a

paliar los problemas de erosión y a mejorar la fertilidad y productividad del suelo de modo respetuoso con el medio ambiente.

Entre las limitaciones socioestructurales más relevantes del sector agrario de este territorio destacan principalmente: el minifundismo agrícola, ya que más de la mitad de las explotaciones agrarias del territorio tienen una dimensión inferior a las 5 ha; la excesiva parcelación de las explotaciones agrarias, que endurece las condiciones de trabajo de los agricultores e incrementa los gastos agrarios al propiciar cambios continuos entre unas parcelas y otras de la misma explotación; el bajo nivel de dedicación a la actividad agraria, ya que, uno de cada tres titulares de las explotaciones agrícolas se dedica a la agricultura de una forma parcial; y la elevada edad media de los titulares de las explotaciones agrarias, que condiciona de una forma decisiva cualquier intento de modernización de las labores y los cultivos.

d) Ganadería

En el término municipal de Santa Elena existen en el 2002 según datos de la Oficina Comarcal Agraria de Linares, 5.354 cabezas de ganado, incluidas en las cabañas bovina, ovina y caprina. La cabaña ovina es la de mayor relevancia en cuanto a número de cabezas, con 3.035, lo que supone un 56,7% de la población total. La explotación del ganado ovino se realiza en régimen semiextensivo. Una parte del año, la cabaña aprovecha los pastos naturales que ofrecen los montes de Sierra Morena, o bien las rastrojeras cerealistas y los herbajes de las zonas de huerta. El resto del tiempo los animales permanecen estabulados, alimentándose de piensos o de otro tipo de vegetales (alfalfa, paja, etc.) recolectados en las propias explotaciones de la zona, o bien adquiridos en el exterior y almacenados para este fin.

Sin embargo, el predominio de explotaciones de tamaño reducido deriva en que esta actividad se ejerza en la mayor parte de los casos a título secundario y en que su subsistencia esté condicionada a la concesión de subvenciones. Asimismo, el exiguo tamaño de la mayoría de los rebaños limita su presencia en algunos de los pastaderos públicos de Sierra Morena que se ofertan para rebaños con un mayor número de cabezas.

La comercialización, suele llevarse a cabo por tratantes, mayoritariamente levantinos, que acuden a la zona a comprar los corderos vivos pagando al contado un precio que ellos mismos estipulan. De este modo, el valor añadido bruto que genera la transformación y comercialización de la carne de ovino se escapa por completo de este territorio.

El ganado caprino, mucho menos abundante (520 cabezas), está integrado, en la gran mayoría de los casos, en las explotaciones de ovino. En estas explotaciones la cabra se utiliza, sobre todo, para proporcionar leche a los corderos recién nacidos en los

casos de partos múltiples o muerte de la madre y, en mucha menor medida para consumo doméstico. Además, también existen tres explotaciones de ganado caprino con un considerable número de animales, que venden chotos vivos tanto en el mercado local como en el comarcal, y cuya carne se utiliza bien para consumo doméstico, o para su venta en bares y restaurantes de la zona.

La cabaña bovina, con 1.799 cabezas, supone un 33,6% de la población total y se desarrolla exclusivamente en régimen de explotación extensivo. El tamaño medio de la mayor parte de estas explotaciones es muy reducido, lo que deriva en una acusada debilidad productiva. A ello se suma que la mayor parte de los terneros se venden vivos a tratantes procedentes de distintos puntos de Andalucía y Castilla-La Mancha y tan sólo una mínima parte de la producción se sacrifica en los mataderos provinciales para venderse en los mercados locales.

En estos momentos se encuentra ya avanzado un proyecto de certificación de la carne de vacuno de Sierra Morena orientado, principalmente, a fomentar que el valor añadido bruto de la venta de productos derivados de esta actividad permanezca en la zona y, así, incrementar la rentabilidad económica de las explotaciones de vacuno para los ganaderos locales.

Por otro lado, la cabaña porcina apenas tiene trascendencia en la zona de estudio, ya que en su mayor parte suelen ser animales de crianza doméstica destinados al autoconsumo.

1.4. Otras actividades productivas del área influencia socioeconómica del parque natural

a) Actividad industrial

La situación del Parque Natural de Despeñaperros, como principal zona de tránsito para la entrada a la comunidad autónoma andaluza, por medio de la autovía A-4 y la línea férrea Madrid-Cádiz, concede al municipio de Santa Elena una posición estratégica para su potencial desarrollo empresarial.

Esto ha derivado en la especialización de la actividad empresarial en determinados sectores que tratan de aprovechar el paso de la autovía por el municipio de Santa Elena. En este sentido, la distribución de las licencias de las actividades empresariales en este municipio (**Cuadro 1.16**) muestra una especialización

principal en el sector del comercio, restaurantes y hospedaje, que suponen un total del 53,6 % de las licencias empresariales del año 2005.

Sin embargo, a pesar del elevado tránsito al que está sometido el territorio, no son demasiados los visitantes que permanecen en él, siendo usado en la mayoría de los casos simplemente como zona de paso. Esta situación repercute de modo significativo sobre determinadas actividades económicas del territorio.

Cuadro 1.16. Distribución de las licencias de actividades empresariales en el municipio de Santa Elena, 2005

Actividades empresariales	Nº de licencias	%
División 0: Ganadería independiente	10	9,1
División 1: Energía y agua	0	0,0
División 2: Extracción y transformación de minerales no energéticos y productos derivados, industria química	1	0,91
División 3: Industrias transformadoras de metales, mecánica de precisión	6	5,5
División 4: Otras industrias manufactureras	4	3,6
División 5: Construcción	13	11,8
División 6: Comercio, restaurante y hospedaje	59	53,6
División 7: Comunicaciones y Transportes	4	3,64
División 8: Instituciones financieras, seguros, servicios prestados a empresas	8	7,3
División 9: Otros servicios	5	4,5
Total	110	100,0

Fuente: Datos de IAE, SIMA, 2006.

El potencial que implica el paso de la autovía por el municipio de Santa Elena se encuentra poco aprovechado con relación al desarrollo de la actividad industrial, a diferencia de otros municipios situados en las márgenes de dicho viario. Así, entre La Carolina y Bailén se localiza un denso tejido industrial y una de las ofertas de suelo productivo más amplia de la provincia de Jaén.

Sin embargo, en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural de Despeñaperros la actividad industrial se encuentra escasamente desarrollada. Tan sólo el sector de las industrias manufactureras o de las transformadoras de metales y mecánica de precisión cobran una mínima importancia, con un 5,5% de las licencias totales, entre ambas. La reducida importancia de la actividad industrial en Santa Elena también se puede observar en el consumo de energía del 2000, que no superó en ningún caso los 162 megavatios por hora, quedando muy por debajo del consumo doméstico y de servicios.

El establecimiento y desarrollo de una industria de transformación agropecuaria basada en la explotación de los recursos del parque natural ha sido muy escasa, debido a lo siguiente:

- El escaso tamaño demográfico y el carácter eminentemente rural del municipio de Santa Elena.

- La comercialización de la mayoría de los recursos sin apenas transformación a intermediarios correspondientes a empresas e industrias localizadas en otros puntos de la provincia de Jaén (aceites, maderas, etc.), de Andalucía (corcho, piñas, etc) o del resto de España (productos cárnicos, setas, etc.).
- La escasez de suelo productivo (Santa Elena sólo dispone de un pequeño polígono industrial), no ha posibilitado la atracción de nuevas industrias. Sin embargo, la amplia oferta de suelo productivo de municipios próximos, La Carolina (dos polígonos de tamaño mediano), Guarromán (un polígono de gran tamaño creado por el Estado hace dos décadas) y Bailén (con varios polígonos) sí han supuesto un importante factor de atracción de empresas.
- Igualmente, la escasa productividad del terrazgo cultivado junto a la decadencia de los aprovechamientos del monte ha limitado dicho desarrollo manufacturero. Desde hace unos años el incipiente proceso de transformación industrial de algunos de los recursos que ofertaban los montes (manipulación del corcho, obtención de esencia de jara, etc.) ha disminuido de forma importante. Esto ha dado lugar a que parte de los beneficios derivados de la transformación y comercialización de la materia prima sean asumidos, como ya se ha mencionado, por empresas foráneas.

Un hecho indicativo de esta situación es la escasa representatividad de la industria del aceite en el municipio, tan arraigada en el resto de las localidades de la provincia, así como el hecho de que Santa Elena sea hoy día uno de los pocos municipios de la provincia que aún no dispone de almazara para la molturación de aceituna. Las almazaras más cercanas se encuentran en Aldeaquemada y La Carolina, y funcionan como cooperativas de productores a la que están vinculadas la mayoría de los olivereros locales. La producción conjunta de ambos municipios también es reducida. Además, la mayor parte del aceite obtenido se vende a granel a distintos operadores nacionales e internacionales, lo que implica la pérdida de parte del valor añadido bruto derivado del envasado y venta al consumidor.

Además, la mayor parte de las industrias del territorio se localizan fuera del área de influencia socioeconómica, principalmente entre La Carolina, Guarromán y Bailén, y basan sus procesos productivos, sin excepción, en la manipulación de recursos naturales o materias primas procedentes del exterior.

Así, La Carolina, el término municipal con menos superficie dedicada a la agricultura, presenta un pujante proceso industrializador desde los años sesenta, que le ha ido permitiendo recuperarse de la crisis y decadencia de la minería del plomo, que representó su primer momento de auge -junto con Linares- a principios del siglo XX.

En la década de los sesenta, con apoyo público, se instalaron las primeras industrias metálicas y textiles, los dos principales ramos de actividad industrial del municipio, que sirvieron para la progresiva cualificación de la mano de obra. Este factor, junto con su estratégica situación en la “puerta de Andalucía” (representada en el eje de la autovía A-4 y la encrucijada ferroviaria hacia la Meseta) y el Plan de Reindustrialización de la autovía A-4 (iniciado en 1995), han diversificado y ampliado su estructura industrial, que comprende más de 800 empresas y las siguientes actividades:

- Industrias de transformación metálicas, electromecánicas, y de material eléctrico y electrónico (tornillería, cuchillería, utensilios de menaje doméstico, estampaciones metálicas y forja de metales, fábricas de chapas y utillaje, fabricación de aisladores acústicos en una empresa filial de una multinacional del automóvil, equipos de control automatizado de almazaras, tuberías de plásticos para instalaciones eléctricas, aparatos telefónicos, fabricación de componentes electrónicos –placas, circuitos, entre otras – para las grandes empresas del sector, etc).
- Talleres textiles y de confección de tamaño pequeño y mediano, que tienen su origen en empresarios catalanes afincados en la zona, y que emplean aproximadamente un millar de trabajadores, destacando la presencia de una empresa líder nacional de elaboración de etiquetado para géneros de punto, que está especializada en variados procesos que van desde la hilatura de lana a la confección de géneros de punto.
- Fábricas de muebles y maderas, sobresaliendo una empresa líder en la construcción de casas prefabricadas y caravanas.

De los tres grandes grupos de industrias en La Carolina, el de mayor implantación y desarrollo corresponde al sector de la metalurgia y fabricación de productos metálicos, estrechamente vinculada a la industria de la automoción.

Entre los sectores de implantación más reciente, algunos están tomando fuerza gracias a los adelantos tecnológicos de los que se han dotado las empresas. La fabricación de productos plásticos y de caucho, tanto para el sector de la automoción como para otros sectores, así como la fabricación de componentes eléctricos, han venido a sustituir a las viejas actividades fabriles carolinenses y están consiguiendo que la economía local no pierda ese sesgo industrial que la identificó y diferenció del resto provincial desde los años sesenta.

b) Comercio y servicios

A pesar del moderado desarrollo del sector de la hostelería y el comercio, estas actividades económicas han sido las de mayor importancia en Santa Elena en el año 2005, en función de su número de establecimientos (**Cuadro 1.17**). Por debajo de ellas y, en orden decreciente de importancia, se encuentran la actividad industrial

manufacturera, la construcción y, por último, las actividades de transportes y de inmobiliarias y alquiler.

La reducida actividad comercial, hostelera y de transporte de Santa Elena deriva en que tanto la capital municipal como otros núcleos secundarios del área de influencia socioeconómica dependan, para la satisfacción de ciertas necesidades básicas, de la población de otras capitales municipales del entorno que poseen un mayor grado de desarrollo. Éste es el caso de La Carolina, en la que se encuentra concentrada la mayor parte de la actividad comercial del territorio y donde se contabilizan actualmente 382 establecimientos dedicados tanto al comercio de todo género como a la hostelería y los transportes.

Secciones empresariales	Santa Elena
H (Hostelería)	15
G (Comercio)	13
D (Industrias manufactureras)	11
F (Construcción)	6
K (Actividades inmobiliarias y de alquiler)	3
I (Transportes)	4
J (Intermediación financiera)	2
O (Otras actividades sociales)	1

Fuente: Instituto Estadísticas Andalucía (2006).

La inmensa mayoría de las empresas de La Carolina tienen un tamaño reducido, con un escaso número de trabajadores empleados que no suele superar los 20 y, en ningún caso, los 50 empleados. En el sector servicios predominan las empresas dedicadas a actividades inmobiliarias, seguidas a gran distancia de aquéllas encuadradas en el sector de la educación y las actividades financieras.

c) Turismo

Desde el punto de vista territorial, la oferta turística en el área de influencia socioeconómica del parque natural ha estado estrechamente relacionada con el flujo viario de la autovía A-4. De este modo, actualmente, casi toda la oferta está vinculada a la dicha autovía, y más concretamente, al núcleo urbano de Santa Elena, por el que discurre el eje viario.

Este hecho se refleja en el destacado número de restaurantes presentes en el municipio, así como en la elevada capacidad de plazas de éstos, que contrasta abiertamente con el exiguo tamaño demográfico del municipio. Hoy por hoy, se cuenta con 8 restaurantes que disponen en conjunto de un total de 695 plazas.

Respecto a los establecimientos de alojamiento turístico, destaca la importancia que presenta el municipio de Santa Elena por el número de plazas ofertadas, más que por el de establecimientos, de modo que las 427 plazas ofertadas en el 2003, de las que 336 pertenecen a un camping, se reparten de manera desigual entre 5 establecimientos (**Cuadro 1.18**).

En los últimos años se ha producido un considerable aumento de la concentración de oferta de alojamientos turísticos vinculados al tránsito de la autovía: por un lado, con el aumento de la calidad y el número de plazas del camping Despeñaperros, de 240 a 336 plazas contabilizadas en el 2003; y, por otro, con la apertura de un hotel, en esta misma localidad, ubicado en las inmediaciones de la autovía A-4, que ha supuesto el aumento de 24 nuevas plazas hoteleras, así como el incremento sustancial de la calidad de la oferta, puesto que el establecimiento tiene una calificación de 3 estrellas.

Cuadro 1.18. Oferta turística en el parque natural y su área de influencia socioeconómica, 2003

Hoteles		Pensiones		Camping		Alojamiento rural		Total	
Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
2	61	1	16	1	336	1	14	5	427

Fuente: Instituto Estadística Andalucía 2006.

La mayor parte de las plazas ofertadas pertenecen al Camping de Despeñaperros, situado en el paraje Las Lomas del término municipal de Santa Elena, que comprende más del 78 % de la totalidad de las plazas disponibles. El resto están adscritas a la oferta tradicional, con dos hoteles, una pensión y una vivienda turística de alojamiento rural en las cercanías de Miranda del Rey.

El camping de Santa Elena es de primera categoría y está presente en los principales catálogos campistas de Europa. La oferta hotelera se caracteriza por ser de categoría media, en la que los hoteles de dos y tres estrellas casi cuadruplican en plazas a las pensiones (**Cuadro 1.19**).

Cuadro 1.19. Oferta hotelera, 2003

Hotel***		Hotel**		Hotel*		Pensión	
Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas
1	24	1	37	-	-	1	16

Fuente: Instituto Estadística Andalucía 2006.

Por otro lado, los bajos índices de estancia media en Santa Elena reflejan la característica de un cliente que pernocta en la zona en su desplazamiento hacia otros destinos. Así, el atributo que caracterizaba al territorio como zona de paso sigue presente en la actualidad. Incluso el Camping de Despeñaperros presenta un índice de pernoctación muy bajo (1,5 días).

En el grado de ocupación se observa una cierta estacionalidad, ya que los meses de abril y agosto destacan ligeramente sobre los restantes. Esto se debe principalmente a que ambos meses coinciden con las vacaciones de Semana Santa y de verano.

La Consejería de Medio Ambiente ha desempeñado un papel crucial en la reciente expansión de la oferta turística, a través del apoyo a la implantación de nuevos proyectos del ámbito privado, y por medio del fomento de la creación de nuevos equipamientos e infraestructuras públicas, capaces de permitir un óptimo aprovechamiento de los recursos existentes.

Así mismo, también ha sido decisiva para el desarrollo turístico de la zona la labor realizada por la Asociación para el Desarrollo de la Campiña Norte de Jaén (PRODECAN), a través del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER), así como de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, por medio de sus distintas líneas de ayudas. En este sentido cabe destacar la necesidad de fomentar el interés de los nuevos emprendedores por promover productos de carácter turístico, ya que en la mayor parte de las acciones de nueva creación de la oferta están implicados empresarios ya instalados en la zona o la propia Administración local, como en el caso del Ayuntamiento de Santa Elena.

Por otro lado, la consolidación del núcleo urbano de Santa Elena como punto estratégico para la captación y articulación interna de los visitantes constituye una buena alternativa gracias al elevado tránsito de visitantes que bordean su casco urbano por medio de la autovía A-4. En este sentido, sería conveniente reforzar los mecanismos que incentiven la estancia y la pernoctación, tratando de revocar la concepción de "zona de paso" que caracteriza actualmente a este espacio, por medio del incremento de los servicios de restauración, la diversificación de la oferta de alojamientos y la mayor divulgación de los recursos y productos locales.

Así mismo, pese al deterioro urbanístico que ha sufrido en los últimos años, se debería favorecer el desarrollo de la Aldea de Miranda del Rey como núcleo turístico vinculado a una oferta de alojamientos rurales, a partir de rehabilitación y puesta en valor del patrimonio constructivo y etnográfico existente (norias, eras, hornos de pan, etc.).

Igualmente, la recuperación urbanística y funcional de la Aldea de Magaña, como equipamiento turístico, deportivo y educativo de primera magnitud, también puede constituir una gran oportunidad para el desarrollo turístico del parque natural, por la peculiaridad constructiva de las viviendas y corrales, los materiales usados en sus edificaciones, la singularidad funcional de sus estructuras y la privilegiada ubicación territorial. La puesta en valor de este antiguo núcleo de población, actualmente despoblado, podría llevarse a cabo mediante la celebración de eventos, como

campamentos juveniles, o el desarrollo de actividades deportivas, ambientales y culturales, sin desechar por ello la posibilidad de creación de nueva oferta de alojamiento.

Otra buena opción sería favorecer la conexión entre este territorio y el resto del ámbito mariánico jiennense, como mecanismo para que los municipios que conforman la comarca del noroeste de Jaén, tan dispares en su historia, hallen los elementos que les proporcionen unidad para constituirse como un destino turístico unitario.

Recientemente, se ha creado una comercializadora de ámbito provincial que llevaba a cabo la promoción conjunta del territorio mediante el distintivo de “Jaén Paraíso Interior”. Éste podría ser el inicio para la creación de una marca turística con este mismo distintivo, que haga referencia al conjunto de Sierra Morena como destino específico, todo ello bajo una triple línea de intervención:

- La divulgación interna de la marca, que implica que la imagen de unidad territorial sea asumida por la propia población local, así como la homogeneización y consolidación de las prestaciones que ofrece la marca a los productos que la posean.
- El fomento del tejido asociativo, que implica la optimización de los esfuerzos económicos realizados a título individual, al tiempo que sirve para situar a todos los agentes que operan en el sector en una posición de más fuerza ante las administraciones.
- La promoción externa unitaria, para la mejora del posicionamiento en los mercados emisores de demanda.

1.5. Patrimonio Cultural

El estudio del Patrimonio Histórico supone el análisis de todos los bienes de la cultura, en cualquiera de sus manifestaciones, que revelen un interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnológico, documental, bibliográfico, científico o técnico para la Comunidad Autónoma (Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía). El análisis del patrimonio local contiene, pues, aquellos fenómenos que su propia historia ha cargado de un componente simbólico y en el que se ven reconocidos los miembros de una colectividad. Desde esa

perspectiva, el Patrimonio no sólo sirve para reforzar lazos de identidad, sino que constituye un activo de desarrollo de la comunidad local.

El estudio de los recursos patrimoniales contempla la doble vertiente del patrimonio natural y cultural. El Patrimonio Histórico debe entenderse, por tanto, como el conjunto de los elementos naturales o culturales, materiales o inmateriales, heredados de sus antepasados o creados en el presente, en el que los andaluces reconocen sus señas de identidad, y que ha de ser transmitido a las generaciones venideras.

La presencia humana en el Parque Natural de Despeñaperros y su área de influencia socioeconómica ha dado origen a una gran diversidad y calidad de recursos ecoculturales, como producto de la adaptación y organización de éste al territorio. Entre esos recursos, los más conocidos y estudiados, aunque no los únicos, son los inscritos en el Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz.

En el municipio de Santa Elena existen numerosos bienes de interés cultural, pertenecientes al campo de la arqueología, recogidos en el citado catálogo. Entre ellos destacan principalmente las pinturas rupestres (**Cuadro 1.20**).

Restos arqueológicos	Tipología
Cueva del Santo	Arte rupestre
Arroyo del Santo	Arte rupestre
Graja de Miranda del Rey	Arte rupestre
Barranco de la Niebla	Arte rupestre
Vacas del Retamoso	Arte rupestre
Cueva de los Muñecos	Arte rupestre
Arroyo de Santo Domingo	Arte rupestre
Los Órganos	Arte rupestre
Charco del Helechal	Arte rupestre
Las Correderas	Arte rupestre
Arroyo del Rey	Arte rupestre
Cerro de Santo Domingo	Asentamiento de la Edad del Bronce
Zona Arqueológica Collado de los Jardines	Calzada Romana, asentamiento y construcciones funerarias ibéricas, fortificación de la Edad Media

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

Los principales sitios documentados tienen como eje fundamental el Río Despeñaperros y se encuentran en lugares próximos a las cumbres. Éste es el caso de La Cueva del Santo, un abrigo con pinturas de estilo esquemático y seminaturalista, en el que aparecen representadas dos cabras montesas y una escena de tipo sexual junto a figuras humanas con tocado de cuernos y plumas, o del Arroyo del Santo en el que también aparecen figuras esquemáticas con un claro simbolismo sexual.

Así mismo, también se ha documentado una serie de pinturas con representaciones humanas, animales y simbólicas en la Graja de Miranda del Rey, el Barranco de la Niebla, las Vacas del Retamoso, así como un abrigo rocoso que forma parte del barranco donde se emplazó el santuario ibérico del Collado de los Jardines y recibe el nombre de la Cueva de los Muñecos.

Hay que destacar también la escena de pastoreo del Arroyo de Santo Domingo, donde aparece tallado de forma esquemática un hombre portando un bastón precedido de un animal bovino y un cerdo, hecho que ilustra parte de las actividades de esa sociedad, dedicada fundamentalmente al pastoreo y la caza.

Sin embargo, la mayor agrupación de abrigos pintados es la denominada Los Órganos, que debió constituir un auténtico santuario rupestre, en la que se localizan más de quince grupos pintados que recogen escenas rituales.

La calzada romana que conducía al santuario ibérico del “Collado de los Jardines” y que seguía el actual trazado de la carretera que va a Aldequemada, constituye una muestra de la amplia red de calzadas romanas que conectan el territorio.

Así mismo, existe una gran variedad de itinerarios de la misma época, que aunque no están incluidos en el *Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz*, constituyen una parte muy importante del patrimonio histórico del lugar.

Éste es el caso de la Vía Hercúlea, que recorría el Guadalquivir y enlazaba con la Vía Augusta que bordeaba todo el Mediterráneo. La Vía Hercúlea pasaba por Cástulo (Linares) y de ella partían otras calzadas hacia el sureste, por el Guadiana Menor, hacia Levante por el Guadalimar, y hacia Toletum a través de Sierra Morena. En Cástulo se iniciaban también un entramado de caminos y calzadas de diversa entidad que unirían la ciudad con las explotaciones y fundiciones de mineral.

Son importantes también los itinerarios del Camino del Puerto del Muladar, que partían desde el área de Santa Elena hacia el norte siguiendo la línea divisoria de aguas situada al oeste de las Correderas y eludiendo las zonas encajonadas de los valles; la vía que parte de la zona de Miranda del Rey siguiendo la ladera este del Pico de la Estrella, por el Collado del mismo nombre que todavía conserva diversos tramos empedrados; y el último, el llamado Puerto del Rey, que se corresponde con la calzada romana Cástulo-Turres, que desde Miranda del Rey enfila la cabecera del arroyo del Rey y sube al Puerto del Rey, para luego descender al río Magaña.

La configuración morfológica y arquitectónica de Santa Elena tiene su origen en determinados factores históricos, como su proximidad respecto al escenario de la Batalla de Navas de Tolosa, el proyecto colonizador de Sierra Morena y su condición

de Puerta de Andalucía que comunica esta región con Castilla.

Los bienes de patrimonio histórico-artístico clasificados por el *Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz* son menos abundantes que los arqueológicos. En Santa Elena han sido clasificados tres elementos arquitectónicos: la Iglesia parroquial de Santa Elena, construida en la 1ª mitad siglo XVIII durante el reinado de Alfonso VIII con motivo del triunfo de la santa cruz sobre la media luna; el Castillo de Castro Ferraz, fortificación de la época medieval; y el Toro de Osborne, una valla publicitaria gigante de 1957(Cuadro 1.21).

Recursos Histórico-Artísticos	Tipología
Iglesia de Santa Elena	Edificio Religioso
Castillo de Castro Ferraz	Castillo
Toro Osborne nº12	Valla publicitaria

Fuente: Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico

En la actualidad, todavía existen numerosos elementos etnográficos derivados de la intensa explotación minera de antaño, así como otros muchos elementos procedentes de la empresa colonizadora y de la explotación del monte, todavía sin inventariar, que podrían ser incluidos en el *Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz* para asegurar su protección y conservación. Así mismo, los componentes patrimoniales vinculados a la actividad cinegética tienen una destacada presencia en la zona.

En este sentido, en los últimos años se han desarrollado distintas iniciativas, tanto turísticas como culturales para su explotación, como son el Centro de Visitantes Puerta de Andalucía, el Centro de Interpretación del Patrimonio Cultural El Aprisco y la propuesta de musealizar el lugar en que tuvo lugar la batalla de las Navas de Tolosa.

En cuanto a los bienes de naturaleza etnográfica, en la actualidad no existe ningún elemento catalogado como tal por el Catálogo de Patrimonio Histórico Andaluz. Sin embargo, hay que señalar que ya ha sido abordado el inventario y catalogación de los restos derivados de la intensa explotación minera llevada a cabo en los tres últimos siglos. En este sentido, podría ser interesante la inclusión en el Catálogo de Patrimonio Histórico Andaluz de los numerosos elementos derivados de la empresa colonizadora y de explotación del monte.

Finalmente, respecto a la actividad artesana en Santa Elena, hay que señalar que recientemente se ha instalado una empresa de taxidermia dedicada a la preparación de la piel de los animales. Sin embargo, la piel tratada no procede de ejemplares abatidos en las monterías de la localidad, sino de animales procedentes de cacerías celebradas en distintas partes del mundo, cuyas pieles llegan hasta esta localidad para

su tratamiento y conversión en elementos de adorno (alfombras, etc.). El fomento de esta actividad podría ser relevante para el desarrollo socioeconómico de la zona, especialmente si se llevara a cabo el tratamiento de la piel de animales abatidos derivados de la actividad cinegética del propio territorio.

1.6. Equipamientos de uso público y vías pecuarias

1.6.1. Equipamientos de uso público

La riqueza y singularidad del medio natural del Parque Natural de Despeñaperros conceden a este espacio una gran potencialidad para la realización de actividades de uso público. Así, la adecuada dotación de instalaciones resulta fundamental a la hora de acoger y potenciar el desarrollo de este tipo de actividades, especialmente en periodos de máxima afluencia de visitantes, que suelen coincidir con la temporada de la primavera (marzo, abril, mayo) y finales de verano (agosto, septiembre).

La actividad recreativa que demandan principalmente los visitantes está orientada hacia el turismo en el medio rural, al turismo activo, y al desarrollo de actividades deportivas, basada en los recursos naturales del espacio natural protegido. Sin embargo, hasta hace muy poco la implantación de los equipamientos de uso público ha estado orientada a reforzar el papel de zona de tránsito de este enclave (Mapa 5).

En la actualidad la dotación de instalaciones de uso público de la Consejería de Medio Ambiente comprende un centro de visitantes, un área recreativa, un refugio, un camping y seis senderos señalizados (Cuadro 1.22).

Denominación	Tipo de equipamiento	Servicio prestado
Centro de visitantes Puerta de Andalucía	Centro de visitantes	Información al visitante
Puente Morros	Área recreativa	Apoyo a la recreación
Las Lomas	Camping	Alojamiento
Collado de la Aviación	Refugio	Alojamiento
La Cueva de los Muñecos	Sendero señalizado	Orientación Ambiental al visitante
Barranco de Valdeazores	Sendero señalizado	Orientación Ambiental al visitante
Molino del Batán	Sendero señalizado	Orientación Ambiental al visitante
Empedraillo	Sendero señalizado	Orientación Ambiental al visitante
Río Despeñaperros	Sendero señalizado	Orientación Ambiental al visitante
Río de la Campana	Sendero señalizado	Orientación Ambiental al visitante

Fuente: INVEQUIP, julio de 2006

El Centro de Recepción de Visitantes Puerta de Andalucía está ubicado fuera del espacio natural protegido, en el núcleo urbano de Santa Elena, y es gestionado directamente por la empresa pública EGMASA. Este centro presta los servicios

habituales de información al visitante que se ofrecen en este tipo de establecimientos y ofrece paneles y documentación audiovisual para la presentación e interpretación de los recursos naturales y culturales del espacio protegido, así como del resto de los Parques Naturales de Andalucía. Así mismo, dispone de un punto de venta de productos artesanos de la comarca.

Por su parte, el área recreativa de Puente Morros, localizada en el interior del parque natural y orientada al entretenimiento y divertimento de los visitantes, es escasamente utilizada por la carencia de agua en los meses veraniegos, momento de mayor demanda de este tipo de equipamientos. Algo similar ocurre con el refugio del Collado de la Aviación, vinculado a la actividad cinegética, que se encuentra actualmente en desuso.

La red de senderos de naturaleza existentes en el Parque Natural de Despeñaperros, y promovida por la Consejería de Medio Ambiente, está constituida por los senderos del Empedraillo, el Molino del Batán, la Cueva de Los Muñecos o Cerro del Castillo, el Barranco de Valdeazores, el río Despeñaperros y el río Campana.

El sendero del Barranco de Valdeazores es de tipo lineal y discurre a lo largo de 13 km a través del parque natural. La característica principal que define este sendero es la riqueza natural de su vegetación, en la que se alternan montes de repoblación (pinos y cipreses) en las zonas más bajas con hábitats autóctonos en los que coexisten encinas, alcornoques, robles melojos, perales silvestres, mostajos, cornicabras, madroños, con un alto grado de conservación. Así mismo, también se pueden encontrar en su recorrido antiguas zonas de cultivo en las que dominan bosquetes de castaños y ecosistemas riparios vinculados al arroyo Valdeazores, con alisos y fresnos acompañados de sauces, adelfas y tamujos.

El sendero de la Cueva de los Muñecos o Cerro del Castillo tiene una longitud total de 2 km. Su principal atractivo gira en torno al santuario ibérico de La Cueva de los Muñecos. Se inicia en el Centro de Interpretación del Patrimonio Cultural El Aprisco, y discurre por un tramo ascendente hasta la cresta del Castillo, bajo un bosque de encinas sin sotobosque, a excepción de la jara pringosa. A continuación, desciende por la cara sur del mismo, a través de quejigos, arces, serbales y madroños. En su recorrido, ofrece a los visitantes unas espléndidas vistas del desfiladero de Despeñaperros y hace escala en la emblemática Cueva de los Muñecos.

Uno de los senderos de mayor longitud es el del Empedraillo, que discurre a través de 10 km de camino en sentido circular. Se inicia en la aldea de Miranda del Rey, y conjuga paisajes de un alto valor cultural como las denominadas Suertes de Miranda, hoy en día dominadas por especies vegetales silvestres y pinar de repoblación; con ecosistemas menos alterados, riparios, en el entorno del río Campana, o, de carácter más xerófilo, con dominio de encinas, alcornoques, madroños y jaras. Otros elementos culturales representativos que este sendero permite visitar son el Cortijo del Hornico, vinculado a la obtención de extractos aromáticos y, actualmente, en estado ruinoso, los restos empedrados del antiguo Camino de Andalucía o el Pantanillo del Arroyo del Rey.

También con inicio en los prados de Miranda del Rey está el sendero del Molino del Batán. Se trata de un sendero lineal de 6 km de trayecto. Su recorrido permite diferenciar una gran variedad de paisajes. En primer lugar, una zona muy alterada, en el entorno más cercano a Miranda, con un paisaje dominado por la jara pringosa y algunas encinas, debido a inadecuadas prácticas ganaderas o forestales. El resto de los paisajes se concentran en torno al río Renegadero, junto al cual se pueden observar las ruinas del molino que da nombre al sendero.

En el entorno del Parque Natural de Despeñaperros se encuentran dos senderos más, el Sendero del Río de La Campana y el Sendero del Río Despeñaperros, a través de los cuales se realizan pequeños recorridos por la ribera de ambos cursos fluviales.

Finalmente, teniendo en cuenta el reducido tamaño de este espacio natural, la fragilidad de sus ecosistemas y el alto número de viajeros que pasan a través de este espacio, la potenciación del desarrollo turístico del territorio debe orientarse al fomento de un turismo específico vinculado a la práctica senderista y al desplazamiento no motorizado. En este sentido, la adecuación de otros senderos y caminos rurales del entorno como senderos señalizados de la Consejería de Medio Ambiente, constituye una oportunidad para permeabilizar este espacio natural protegido, así como para facilitar las entradas y salidas al parque natural desde la autovía A-4.

Además de los equipamientos promovidos por la Consejería de Medio Ambiente, existe toda una serie de instalaciones que completan la dotación de equipamientos de uso público del parque natural y su área de influencia socioeconómica.

Relacionados con la interpretación y difusión de patrimonio cultural del territorio, destaca el citado Centro de Interpretación del Patrimonio Cultural El Aprisco, enclavado en el monte Collado de los Jardines, junto a la carretera que une Santa Elena con Aldeaquemada. El centro está orientado a la interpretación de los cinco campos temáticos que representan la historia del territorio, como son el arte rupestre, el mundo ibérico, el uso del patrimonio natural, las Nuevas Poblaciones y la minería histórica. Asimismo, hay que destacar la propuesta de musealizar el lugar donde se produjo la Batalla de Navas de Tolosa, que contribuirá positivamente a la puesta en valor, tanto turística como cultural, del patrimonio histórico de Santa Elena.

Mapa 5: Equipamiento de uso público

La dotación de instalaciones de uso público de la Consejería de Medio Ambiente comprende un centro de visitantes, un área recreativa, un camping, un refugio y seis senderos señalizados.

Fuentes cartográficas:

Cartografía básica: Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Sombreado plástico: Modelo digital de elevaciones de Andalucía 100 metros. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Equipamientos de uso público: Consejería de Medio Ambiente, julio de 2006

Mapa 5 (en documento aparte)

El único punto de información turística en la zona es de titularidad municipal y recibe el nombre de Punto de Información Turística de “Los Jardinillos”. Está situado al pie de la autovía A-4 a pocos metros del límite de la provincia de Jaén, y su función es la de aportar información al viajero. Este punto se encuentra junto a un bar restaurante y un pequeño comercio especializado en productos de la tierra.

Además de los equipamientos comentados, en el área de influencia socioeconómica destaca el área recreativa de La Aliseda por su gran afluencia de visitantes. Éste es un caso claro de cómo la abundancia o escasez de agua determina los usos y aprovechamientos de las instalaciones recreativas. Esta área recreativa debería convertirse en un importante punto turístico de apoyo al fomento del desarrollo turístico del espacio natural protegido. En este sentido, sería conveniente llevar a cabo mejoras que deriven en la recuperación del antiguo balneario, fomentando su funcionalidad hotelera, la definitiva puesta en funcionamiento del Aula de la Naturaleza, reconstruida a partir de una vieja casa de peones camineros y, actualmente, en proceso de restauración, así como en una mayor prestación de sus servicios destinado al ocio y divertimento.

En el parque natural existe un mirador situado en el Monumento Natural los Órganos, junto a la autovía A-4, que permite contemplar la riqueza paisajística del entorno.

El último de los equipamientos a destacar es la granja-escuela La Noguera, de titularidad privada, ubicada en Miranda del Rey. Permanece abierta todo el año para estancias diarias o semanales de grupos de escolares procedentes de la provincia de Jaén y de otras provincias. Está situada a escasos metros del límite meridional del espacio protegido y en ella se llevan a cabo actividades relacionadas con la educación ambiental y el conocimiento del medio natural.

Actualmente se encuentra en proceso de tramitación el Programa de Uso Público del Parque Natural de Despeñaperros y el Paraje Cascada de la Cimbarra. Los principales objetivos de este programa son consolidar el carácter emblemático de éste como entrada de Andalucía, promover el uso público, completar la dotación de equipamientos, así como fomentar la sensibilización de los visitantes y la población sobre los valores ambientales y culturales del espacio natural protegido.

1.6.2. Vías pecuarias

Para el desarrollo y fomento de actividades turísticas complementarias, como el senderismo, rutas a caballo o en bicicleta y otras, es imprescindible la definición y construcción de una red de itinerarios destinados al turismo de la naturaleza.

Mapa 6: Vías pecuarias

En el parque natural y su área de influencia socioeconómica existe una densa red de vías pecuarias, a través de las cuales el ganado trashumante se desplazaba estacionalmente desde la Meseta castellana a Andalucía desde tiempos medievales a mediados del siglo XX. En la actualidad, algunos de los viejos caminos ganaderos que conectaban el territorio han desaparecido por completo.

Cartografía básica: Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Inventarios Provinciales de Vías Pecuarias. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

Sombreado plástico: Modelo digital de elevaciones de Andalucía 100 metros. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía

Mapa 6 (en documento aparte)

El punto de partida es el patrimonio viario existente el parque natural y su área de influencia socioeconómica, constituido principalmente por la red de vías pecuarias, a través de las cuales el ganado trashumante bajaba o subía estacionalmente desde la Meseta castellana a Andalucía desde tiempos medievales a mediados del siglo XX; o pastoreaba las amplias extensiones de dehesa y matorral. En la actualidad, muchos de los viejos caminos ganaderos que conectaban el territorio han desaparecido por completo debido, principalmente, a invasiones por parte de los propietarios colindantes y a apropiaciones indebidas.

Son cuatro las vías pecuarias que discurren por el parque natural y su área de influencia socioeconómica (**Mapa 6**), que suman en conjunto un total de 46.34 kilómetros (**Cuadro 1.23**).

Categoría y nombre	Longitud en el área de influencia socioeconómica (km)	Longitud dentro del parque natural
Vereda del Cordel del Tamaral	7.24	-
Vereda del Camino Empedrado	19.03	10.7
Vereda del Collado de los Jardines	16.49	7.6
Colada de la Estación	3.58	-
Total	46.34	18.3

Fuente: Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

De todas ellas, hay que señalar que tan sólo parte de los tramos de la Vereda del Camino Empedrado y de la Vereda del Collado de los Jardines discurren por el interior del parque natural, lo que supone la existencia de unos 18 kilómetros de vías pecuarias en el interior de este espacio natural protegido.

1.7. Infraestructuras y equipamientos básicos

a) Infraestructuras viarias

Por su condición de paso natural de acceso a Andalucía desde la Meseta castellana, este territorio ha sido objeto de importantes y sucesivas intervenciones infraestructurales en los últimos siglos, tanto en materia de carreteras como de red ferroviaria.

La autovía A-4 (E-05) atraviesa de norte a sur el parque natural de Despeñaperros por la zona oriental, dividiéndolo en dos mitades desiguales (**Mapa 7**). Esta vía

presenta a su paso por el espacio natural una situación problemática debido a la alta intensidad del tráfico y a sus deficientes características técnicas, por lo que el Ministerio de Fomento tiene previsto acometer la realización de una nueva variante, la cual incorpora la construcción de dos túneles más otro de seguridad, tal como establece la normativa europea.

El entramado de carreteras de acceso y movilidad del espacio natural protegido es muy escaso, de modo que la autovía constituye la principal vía de acceso al parque natural. Otro acceso situado al éste, es la carretera que comunica el municipio de Aldequemada con la autovía A-4 (A-6200) y que, además, es la única carretera de la red andaluza presente en el interior del espacio natural protegido (**Cuadro 1.24**).

Cuadro 1.24. Red de carreteras en el parque natural y su área de influencia socioeconómica, 2002

Carretera (Matrícula)	Clasificación	Localización
Autovía Madrid-Cádiz A-4 (E-05))	Red de Carreteras del Estado	Parque natural y área de influencia socioeconómica
A-4 (E-05) a Aldequemada (A-6200)	Red Complementaria de Carreteras Autonómicas	Parque natural
Santa Elena a Miranda del Rey (JA-7102)	Red de Carreteras Provincial	Área de influencia socioeconómica
Acceso a la Aliseda (JA-7100)	Red de Carreteras Provincial	Área de influencia socioeconómica
Santa Elena a su estación (JA-7101)	Red de Carreteras Provincial	Área de influencia socioeconómica

Fuente: Mapa oficial de carreteras de Andalucía (1:200.000)

En el área de influencia socioeconómica del Parque Natural de Despeñaperros, la autovía A-4 (E-05) bordea el casco urbano de Santa Elena hasta penetrar en el interior del parque natural. Así mismo, existen una serie de carreteras de la Red Provincial de Carreteras de Andalucía que comunican este núcleo de población con otros cercanos como Miranda del Rey y Navas de Tolosa, como son la JA-7102 y la JA-7100 respectivamente, y con la Estación de Santa Elena, a través de la JA-7101.

En paralelo a la autovía A-4 se extiende la línea férrea Madrid-Cádiz, cuya huella infraestructural también se deja notar sobre el paisaje. Tras sortear el paso de Despeñaperros, a la altura de Santa Elena, ambas arterias se separan y no se vuelven a encontrar hasta las inmediaciones de Andújar. La estación ferroviaria de Santa Elena se encuentra desde hace algunos años sin ningún tipo de actividad. Excepcionalmente, se utiliza como apartadero con el fin de permitir el paso a trenes que circulan por esta vía única.

En estos momentos, se encuentra ya avanzado el proyecto de construcción de una nueva variante de la autovía A-4 a su paso por el desfiladero de Despeñaperros. El nuevo trazado sustituirá al tramo de carretera actual que se extiende en dirección Cádiz entre Venta de Cárdenas y Santa Elena, es decir, la porción de la vieja

carretera Madrid-Cádiz que se reconvirtió en autovía. De esta forma se evita el paso de los conductores por una serie de curvas peligrosas a su entrada en Andalucía. Así, espera reducirse el número de accidentes en este tramo, a la vez que se disminuye el tiempo de desplazamiento entre la Submeseta sur y Andalucía. El proyecto planteado, a fin de minimizar el impacto paisajístico y medioambiental, contempla la construcción de 5 túneles y 7 viaductos, de manera que toda el área de actuación quedará permeabilizada facilitando los desplazamientos de la fauna sobre el territorio.

Finalmente, se puede decir que el desarrollo turístico de este espacio natural protegido y su área de influencia socioeconómica se encuentra limitado, en cierta medida, por la reducida red de carreteras existente en el interior del parque, lo que ocasiona una reducida accesibilidad y movilidad mediante vehículos motorizados de los visitantes. Ello es así históricamente por las limitaciones ortográficas y por la reducida población existente. Sin embargo la fragilidad de los ecosistemas presentes en parque natural, especialmente los de carácter ripario y el importante robledal-quejigal de Magaña, no aconsejan la implantación generalizada de viales para el desplazamiento mediante vehículos a motor, ya se favorecería la masificación y, con ella, la generación de impactos negativos sobre el medio.

En este sentido, el desarrollo turístico orientado a la práctica senderista y al desplazamiento no motorizado del territorio podría favorecerse por medio de la creación de una serie ejes viarios que canalicen la práctica turística mediante la implementación de los equipamientos de uso público y la señalización necesaria.

Por un lado, en el eje norte-sur, que tiene como vértices el área recreativa de La Aliseda, al sur, y la aldea de Magaña, al norte, sería aconsejable la introducción de algún pequeño vial asfaltado que permita el desplazamiento de turismos a determinados núcleos especialmente atractivos para el desarrollo turístico de este espacio, como puede ser la conexión de la aldea de Magaña con la autovía A-4.

Por otro, en dirección este-oeste, desde la autovía A-4 hasta Aldeaquemada y la Cascada de la Cimbarra, sería necesario potenciar el desarrollo de viales que permitieran el desplazamiento no motorizado, ya que el desplazamiento motorizado se encuentra asegurado por la carretera A-6200. Esta conexión viaria podría consolidarse a partir del entramado de vías pecuarias existente, una vez que sean debidamente deslindadas y amojonadas.

Mapa 7: Infraestructuras viarias

El Parque Natural de Despeñaperros se encuentra atravesado de norte a sur en la zona oriental por dos grandes infraestructuras viarias, la línea férrea Madrid-Cádiz y la autovía A-4 (E-05), que constituye la principal vía de acceso al espacio natural protegido. El entramado de carreteras secundarias en el interior del parque natural se encuentra escasamente desarrollado, de modo que la única carretera secundaria existente es la A-6200, que comunica el municipio de Aldeaquemada con la autovía A-4.

Fuentes cartográficas:

Cartografía básica: Mapa topográfico de Andalucía digital 1:100.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Sombreado plástico: Modelo digital de elevaciones de Andalucía 100 metros. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

Mapa 7 (en documento aparte)

En ambos casos, habría que acondicionar viales complementarios estratégicamente ubicados con la intención de alejar al turista de los puntos ecológicamente más frágiles, facilitando la dispersión en forma de red y con ello la movilidad de los visitantes. En el caso de los viales para uso exclusivo de senderistas, sería interesante la homologación de éstos por parte de la Federación Andaluza de Montaña, así como el desarrollo de eventos de carácter histórico, cultural y participativo para su promoción.

b) Telecomunicaciones

La telefonía fija ha experimentado en Santa Elena un considerable desarrollo desde finales de los años ochenta del siglo pasado, con un total 181 líneas telefónicas, hasta el 2005, en el que alcanzó la cifra de 332 (**Cuadro 1.25**). Así, el número de líneas telefónicas fijas por habitantes de este municipio se ha llegado a equiparar con el del resto de los municipios de su entorno.

	1988 N°	2005 N°	Incremento (%)	Líneas telefónicas por habitante
Líneas Telefónicas	181	332	83,4	0,33
Líneas RDSI	-	11		0,11
Líneas ADSL	-	-		0

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía.

El número de teléfonos móviles también ha experimentado un crecimiento sensible en el municipio. No obstante, aún existen grandes zonas sin cobertura para esta modalidad de telefonía en las porciones serranas de este término municipal, debido a la carencia de antenas repetidoras.

En cuanto a la red de telecomunicaciones destaca tanto la escasa presencia de acceso a las líneas telefónicas para la transmisión de datos o RDSI, como la falta a las líneas ADSL (Asymmetric Digital Subscriber Line), que permiten simultáneas la transmisión de voz y datos a una velocidad muy elevada en comparación con las líneas telefónicas normales. La situación es similar en otros municipios colindantes como el de Aldequemada, que tampoco posee acceso a estas líneas y, por su situación geográfica, se encuentra aún más incomunicada.

c) Parque móvil y servicios de transporte

El parque móvil del área de influencia socioeconómica del parque natural muestra como tipología más numerosa los turismos, seguidos de las furgonetas, los camiones y los ciclomotores (Cuadro 1.26).

Turismos	Furgonetas	Motocicletas	Camiones	Autobuses	Ciclomotores	Otros
302	94	22	65	0	48	8

Fuente: SIMA, 2006.

Una de las grandes ventajas que acarrea el trazado de la autovía A-4 es la proliferación de líneas de transporte público por carretera que tienen escala en Santa Elena, y que permiten a los habitantes de esta localidad estar perfectamente comunicados con La Carolina, así como con otras ciudades como Madrid o Jaén.

En La Carolina existen 7 autorizaciones de empresas de transporte discrecional de viajeros (autobús), 6 autorizaciones de VT, 179 autorizaciones de transporte público de mercancías privado complementario, 45 autorizaciones de transporte público de mercancías en vehículos pesados, 36 autorizaciones de transporte de mercancías en vehículos ligeros.

d) Infraestructuras energéticas

En cuanto al tejido de gas, por el ámbito del plan dicurre un tramo de la instalación denominada “Desdoble del gaseoducto Huelva-Sevilla-Córdoba-Madrid” inaugurada en enero de 2005.

En cuanto a la infraestructura prevista, actualmente no se está considerando ninguna actuación en materia de infraestructura gasista de transporte primario dentro de la zona de estudio, no obstante está prevista la ejecución de redes de distribución de gas natural para abastecer al municipio de La Carolina.

El consumo de electricidad en el municipio de Santa Elena fue de 3.522 MWh en el año 2005. En la distribución de este consumo eléctrico por sectores (Cuadro 1.27), destaca sector residencial como el mayor consumidor de energía eléctrica, que supone el 41 % de la energía total consumida, seguido por el sector del comercio y los servicios y por sector administración y servicios públicos. El sector agrícola y el industrial, debido a su escaso desarrollo en el territorio, se sitúan en último lugar con menos del 1%, entre ambos, de la energía total consumida.

En contraste con Santa Elena, el municipio de La Carolina sobresale como uno de los principales consumidores energéticos de la provincia, con un consumo en torno a los 60.000 MWh en el año 2005. Por el contrario, Aldeaquemada no superó los 900 MWh en este mismo año.

Sectores	MWh	%
Sector Agricultura	16	0,45
Sector Industrial	10	0,28
Sector Comercio-Servicios	1.203	34,16
Sector Residencial	1.445	41,03
Sector Administración y Servicios públicos	824	23,40
Otros sectores	24	0,68
Consumo Total	3.522	100,00

Fuente: SIMA 2006.

Toda la energía consumida procede del exterior, ya que en ninguno de los tres municipios se localizan centrales hidroeléctricas o suministradoras de otro tipo de energía. El abastecimiento se canaliza a través de la subestación que la compañía Endesa-Sevillana posee en La Carolina, que suministra energía a Santa Elena y a otros municipios limítrofes. La subestación cuenta con dos transformadores que reducen el voltaje desde 65.000 a 25.000 voltios.

e) Infraestructuras ambientales

La ausencia de grandes embalses de regulación en el interior del parque natural y su área de influencia socioeconómica, ha dado lugar a que el abastecimiento de agua del municipio de Santa Elena se lleve a cabo a través del embalse de La Fernandina, sobre el río Guarrizas, cuya presa está ubicada en el término municipal de Vilches y parte del área de inundación pertenece al municipio de La Carolina. La capacidad de almacenamiento de este embalse se eleva a 245 hm³ y el uso mayoritario que se hace del agua embalsada es el de riego agrícola.

En el término municipal de Santa Elena existen tres microembalses: Santa Elena, La Maquinilla y Magaña que, actualmente, no tienen ningún uso. El embalse de la Maquinilla, junto a la estación ferroviaria de Santa Elena, ha sido utilizado durante muchas décadas para suministro de agua a las locomotoras de vapor que atravesaban el paso de Despeñaperros, por medio de la elevación del agua del embalse hasta una gran balsa situada encima de la estación del ferrocarril, que permitía disponer durante todo el año de este recurso.

En lo relativo al saneamiento y depuración de aguas, en el municipio de Santa Elena existen dos depuradoras de aguas residuales, de las cuales una de ellas fue construida en la década de los noventa, con una capacidad de abastecimiento de 2.270 habitantes, no estando actualmente en funcionamiento ninguna de las dos.

La gestión integral del ciclo del agua va a depender a corto y medio plazo, cada vez en mayor medida, de la constitución de entes mancomunados para la gestión de las distintas infraestructuras de dicho ciclo. En estos entes mancomunados, los municipios de tamaño pequeño y mediano pueden obtener las economías de escala necesarias para la gestión y conservación de dichas infraestructuras que individualmente les resultan excesivamente costosas de mantener y conservar. Así mismo, pueden abordar otros proyectos de dotación de infraestructuras para el abastecimiento conjunto que contribuyan a la gestión integral del ciclo del agua en materias como el abastecimiento, saneamiento, defensas y encauzamientos o actuaciones ambientales y de uso público del agua.

En este sentido, la Consejería de Medio Ambiente tiene previsto en el área de influencia socioeconómica del Parque Natural de Despeñaperros, que el municipio de

Santa Elena forme parte, junto a otros municipios como Aldequemada, Carboneros, La Carolina, Guarromán, Linares y Vilches, del ente mancomunado de Linares-Sierra Morena (Decreto 310/2003, de 4 de noviembre, por el que se delimitan las aglomeraciones urbanas para el tratamiento de las aguas residuales de Andalucía y se establece el ámbito territorial de gestión de los servicios del ciclo integral del agua de las Entidades Locales a los efectos de actuación prioritarias de la Junta de Andalucía).

Hay que considerar que en cumplimiento del Real Decreto-Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas Aplicables al Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas, en transposición de la Directiva 91/271/CEE, antes del 1 de enero de año 2006, las aglomeraciones urbanas que cuenten entre 10.000 y 15.000 habitantes-equivalentes deberán aplicar a las aguas residuales que entren en los sistemas colectores un tratamiento secundario o proceso equivalente.

Para el caso del área de influencia socioeconómica del parque natural, el núcleo de Santa Elena con unos 2.000 habitantes-equivalentes, debió disponer antes del 1 de enero de 2006, de un tratamiento adecuado para sus aguas residuales, mediante cualquier proceso o sistema de eliminación, en virtud del cual las aguas receptoras cumplan después del vertido, los objetivos de calidad previstos en el ordenamiento aplicable.

Por otra parte, la recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos en la zona de estudio ha experimentado un cambio cualitativo muy importante a partir de 1986, momento en el que se aprueba el Plan Director Provincial de Residuos Sólidos promovido por la Diputación Provincial. Esto es debido a que, desde ese momento, se empiezan a constituir consorcios municipales encaminados a una gestión conjunta de los residuos. El municipio de Santa Elena está integrado en el consorcio del Guadiel, cuya producción anual conjunta de residuos sólidos se cifró en 51.118 t en el 2002. En el año 2003, el volumen de residuos sólidos generados por este municipio rozó la 400 toneladas, lo que supuso una producción de residuos por habitante de 1.1 kilogramos al día (**Cuadro 1.28**).

Municipio y núcleos de población	kg/ día	Habitantes	kg/ hab/ día
Santa Elena	1.088	1.019	1.1

Fuente: Consejería de Medio Ambiente.

Los residuos sólidos generados por el municipio de Santa Elena son transportados directamente a la Planta de Recuperación y Compostaje de Linares que presta sus servicios al Consorcio del Guadiel y a otros como los del Condado, Segura y las Villas, las Lomas y Cazorra. Contiguo a estas instalaciones se encuentra el vertedero controlado de Linares, en el que se tratan y eliminan parte de los residuos derivados de la Planta de Recuperación y Compostaje. Se trata de un vertedero de gran

superficie (37 ha) que se comenzó a explotar en 1992 y que goza de gran capacidad en la actualidad.

Respecto a la presencia de vertederos incontrolados en el área de estudio, hay que señalar que la Consejería de Medio Ambiente procedió en 1995 a la clausura y sellado de 5.000 m² en el vertedero municipal de Santa Elena, lo que supuso un presupuesto aproximados de 25.500 euros.

A pesar del esfuerzo económico realizado, aún existen numerosos focos de concentración de desechos que no han conseguido erradicarse, principalmente en forma de microbasureros dispersos sobre el territorio que contribuyen al deterioro de la imagen del espacio natural protegido. Así mismo, la proliferación de restos de cargas o de partes de vehículos, abandonados tras sufrir accidentes, deteriora la imagen del parque natural.

Por otro lado, la recogida selectiva de residuos, que implica la separación de los distintos elementos desechables en origen, es muy importante a la hora de reducir el volumen de residuos generados. En la actualidad, la mayor parte de los residuos recogidos en contenedores específicos se derivan a la Planta de Selección y Clasificación de Residuos Sólidos Urbanos en Ibros.

En los últimos años, Santa Elena ha experimentado un considerable aumento en el volumen de residuos recogidos de forma selectiva gracias a las campañas informativas de concienciación ciudadana promovidas y a la provisión de una mayor disponibilidad de este tipo de infraestructuras. En este sentido, la realización de nuevas campañas de sensibilización ciudadana podría contribuir positivamente al fomento de la recogida selectiva de residuos en los próximos años.

Asimismo, hay que destacar el esfuerzo que viene realizando la empresa encargada de gestionar los residuos sólidos en la provincia de Jaén, por dotar a todos los municipios de contenedores específicos para la recogida de envases, papel-cartón, vidrio y pilas. En el año 2002, el municipio de Santa Elena dispuso de 30 contenedores para la recogida selectiva de residuos, que supusieron la recogida de un total de 50.894 kilogramos de residuos sólidos clasificados (**Cuadro 1.29**).

Municipio	Envases	Papel/cartón	Vidrio	Pilas	Total (kg)
Contenedores de recogida selectiva de residuos	15	10	3	2	30
Volumen de residuo (kg)	15904	29481	5462	47	50894

Fuente: RESUR, Jaén.

A su vez, el Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos de Jaén prevé aumentar la densidad de contenedores específicos en la vía pública hasta alcanzar el valor estándar de 1 contenedor por cada 500 habitantes, contando con la colaboración y participación de los municipios, por lo que se espera que el número de contenedores específicos aumente progresivamente en los próximos años.

En cuanto a las infraestructuras de prevención y lucha contra incendios, cabe destacar que en Santa Elena se localiza uno de los cuatro Centros de Defensa Forestal (CEDEFOS) existentes en la provincia de Jaén, destinado a centralizar las acciones de prevención y lucha contra incendios forestales. El radio de acción de este centro comprende la mayor parte de la porción jiennense de Sierra Morena.

Desde su puesta en marcha, el Centro de Defensa Forestal de Santa Elena viene utilizando el sistema BOSQUE para la detección de incendios. Dicho sistema está integrado por dos cámaras de rayos infrarrojos emplazadas en el Collado de los Jardines y El Centenillo, que continuamente lleva a cabo el barrido del territorio y detecta cualquier anomalía térmica en un radio de 20 kilómetros. Este sistema se complementa con dos cámaras ópticas de menor alcance que continuamente emiten imágenes de una parte del área controlada, de manera que si el siniestro se produce dentro de su radio de acción pueden determinarse sus causas con precisión.

El sistema de lucha contra el fuego cuenta, además, en este municipio, con 2 retenes de especialistas, integrados cada uno de ellos por 7 operarios, situados en las zonas con mayor peligro de incendio.

Así mismo, el sistema cuenta con dos puntos de vigilancia fijos ubicados en el Collado de la Estrella y El Centenillo, desde los que los vigilantes observan permanentemente el territorio. Esta labor es esencial para precisar el origen de los incendios, así como para evitar falsas alarmas.

f) Equipamientos sociales

El municipio de Santa Elena está integrado en el distrito sanitario Jaén Norte, dentro de la Zona Básica de Salud de La Carolina. La asistencia hospitalaria en Santa Elena corresponde al Hospital de Linares, de modo que la infraestructura sanitaria del término municipal se reduce a un consultorio local que se localiza en la cabecera municipal y permanece abierto de lunes a viernes entre las 8 y 15 horas. Este centro cuenta con un punto de vacunación y desarrolla determinados programas de salud relacionados con la salud escolar, el embarazo, la higiene bucodental, etc.

Respecto a los equipamientos educacionales, Santa Elena posee un Colegio de Educación Infantil y Primaria, de titularidad pública, y un centro de educación

secundaria obligatoria. Por otro lado, en La Carolina se dispone de dos Institutos de Educación Secundaria, en los que se imparten dos ciclos de grado medio y, otros dos, de grado superior.

Para aquellas personas que han superado la edad de escolarización obligatoria y se encuentran en una situación de analfabetismo formal o funcional, existe un centro destinado a la educación de adultos. Este tipo de enseñanza se organiza en tres niveles: formación inicial de base, formación de base y educación secundaria. La elevada funcionalidad de este centro se puede ver en el número de alumnos matriculados, que en el año 2003 alcanzó casi el centenar.

Entre los equipamientos recreativos, este municipio tan sólo cuenta con dos pistas polideportivas y dos piscinas pequeñas.

1.8. Riesgos ambientales

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, los Planes de Desarrollo Sostenible - como instrumentos de planificación - recogen los criterios establecidos en el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía y, por tanto, en las acciones y medidas propuestas se tendrá en cuenta la disminución de riesgos. En dicho Plan se clasifican los riesgos en naturales (inundaciones, erosión, movimiento de tierra, sísmico, meteorológicos, etc.); tecnológicos (industriales, derivados de la agricultura o ganadería, transporte de mercancía peligrosa, nuclear, residuos tóxicos y peligrosos, etc.) y antrópicos (incendios, transportes, grandes concentraciones, anomalías en suministros básicos, etc.).

En el Parque Natural Despeñaperros los principales riesgos son los de incendio, la erosión acelerada y desprendimiento o deslizamiento de terrenos. Otros procesos que aunque no pueden definirse exactamente como riesgos, implican procesos de degradación o impacto están vinculados a la urbanización incontrolada y la contaminación por vertidos, residuos y venenos.

a) Riesgos naturales

Una de las principales consecuencias asociadas al *riesgo de erosión* acelerada en parque natural es la pérdida de los horizontes superficiales del suelo, y de las condiciones para el mantenimiento de la capacidad fértil del suelo, con las consiguientes repercusiones para el sostenimiento de la vegetación. El

empobrecimiento del sustrato es objeto de atención permanente en el parque natural, dada la importancia de la función regeneradora del suelo por parte de la vegetación, que ha traído consigo un aumento de su profundidad y contenido en materia orgánica sensible.

La deforestación es el principal factor que da lugar a la pérdida de capacidad que tienen los terrenos protegidos por la cobertura vegetal de ralentizar la velocidad del agua de precipitación. Esto es así por la acción de regulación que presentan las copas y por la disminución de la velocidad del agua al entrar en contacto con los restos vegetales del suelo. Así se evita el arrastre de partículas del suelo, se favorece la infiltración y, en consecuencia, se regulan las escorrentías, de forma que las avenidas se atenúan en episodios de lluvias torrenciales.

Respecto al riesgo de erosión real se puede afirmar que prácticamente en toda la superficie del parque natural no existe riesgo de pérdida de suelo, ya que en un 70% de la superficie las pérdidas de suelo estimadas son nulas o ligeras y tan sólo en un 4,6% aparece una pérdida de suelo alta o muy alta.

Las pérdidas de suelo más elevadas se sitúan principalmente en una franja central y transversal del parque natural, la cual coincide con la parte más elevada del mismo. Por tanto, el riesgo de erosión no es un problema que afecte en la actualidad a este parque natural, ya que casi en la totalidad del mismo existe una cobertura de vegetación alta, de forma que no se generan procesos erosivos. Además, se han efectuado diversos trabajos para minimizar los riesgos de erosión incluidos en el Proyecto de Corrección Hidrológica del Parque Natural.

Sin embargo, los estudios realizados sobre la erosión potencial indican que si se perdiera la cobertura vegetal se originarían cárcavas y fuertes procesos erosivos al desaparecer el efecto de frenada de la vegetación, dando lugar a zonas poco estables. Al incrementarse la velocidad del agua en el suelo, se producen grandes avenidas y un gran arrastre de partículas, que rápidamente enturbian los torrentes y ciegan los cauces, generándose además el arrastre de suelo fértil. De ahí la importancia que adquiere la influencia de la vegetación, favoreciendo la protección del suelo, evitando el arrastre de partículas y, por consiguiente, la pérdida de suelo. Hay que considerar que la pérdida de suelo real no supone en la actualidad un riesgo para este espacio protegido, pero es necesario el mantenimiento de la actual cobertura de vegetación para impedir que se generen fenómenos erosivos. Por tanto, la conservación de la vegetación es un factor importante a tener en cuenta en la ordenación de este parque natural.

Un riesgo geológico relevante en el parque natural es el asociado a los fenómenos de *deslizamiento* y *desprendimiento* de las capas más superficiales del suelo. Este tipo

de procesos geológicos está ligado principalmente a las zonas más abruptas y con mayores pendientes.

Finalmente, el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces (decreto 189/2002, de 2 de julio) que recoge los puntos de riesgo por inundación, clasificados de mayor a menor gravedad, no ha inventariado ningún punto de riesgo en el área de influencia socioeconómica.

b) Riesgos tecnológicos

En este apartado hay que señalar el riesgo derivado del Transporte de Mercancías Peligrosas y otros de origen tecnológico, habida cuenta de la densidad de tráfico de mercancías que soporta la Nacional IV (E05) a su paso por el parque natural y de la línea de ferrocarril Madrid - Cádiz.

c) Riesgos antrópicos

El *riesgo de incendios* constituye la principal amenaza potencial para el parque natural en la actualidad. Entre los principales factores determinantes del mismo deben citarse la densidad de la masa forestal, las altas pendientes y el prolongado periodo de sequía.

La mayoría de los incendios son intencionados (88%), por lo que resulta muy complicado articular políticas efectivas para su erradicación. En menor proporción le siguen los originados por negligencias (10%) o por otras causas (2 %).

Respecto a los factores que inciden en la vulnerabilidad de la masa forestal y de los bienes del parque natural, debe señalarse que la *exposición* al riesgo es muy alta, dada la densidad, extensión e importancia de la masa forestal, si bien el nivel de exposición de bienes y vidas humanas es bajo. Entre los factores que inciden en la *debilidad* de los elementos susceptibles al riesgo, el factor más determinante es la mala accesibilidad que el espacio natural presenta, por lo que la dificultad de extinción es muy alta en la mayor parte del parque natural.

En los últimos treinta años el número de siniestros y de superficie incendiada por el fuego se ha incrementado considerablemente, por lo que en los últimos años se ha desarrollado un sistema de prevención de incendios basado tanto en las tareas preventivas, como en la vigilancia y puesta en marcha de dispositivos de alerta. Éste se basa principalmente en la localización en Santa Elena de uno de los cuatro Centros de Defensa Forestal (CEDEFO) existentes en la provincia de Jaén, por medio del

cual se ha conseguido reducir enormemente tanto el número de incendios como el de superficie incendiada.

Respecto al tipo de superficie incendiada en estos veinte últimos años, más de la mitad corresponde a superficies de pastizales (57 %). Otra parte muy importante de los incendios ha afectado a superficies arboladas (23 %), en tanto que la superficie de matorral afectada se reduce a casi un 20% del total.

1.9. Contexto institucional

a) Transformaciones territoriales recientes

La historia más reciente del municipio de Santa Elena está relacionada con los proyectos ilustrados que tuvieron como referencia la repoblación y colonización de la Sierra Morena Jienense. Durante el reinado de Carlos III y bajo el impulso decidido de Pablo de Olavide, se llevó a cabo un esfuerzo de colonización del camino que conducía desde Madrid hasta Sevilla en el que se inserta la creación de la población de Santa Elena. En el contexto de las Colonias, la mayor parte de la población se caracterizaba por la presencia de colonos de procedencia extranjera, principalmente franceses, así como por la reglamentación que les ofrecía el *Fuero de las Nuevas Poblaciones*, vigente hasta el año 1835.

Desamortización y Montes Públicos

La Desamortización civil de Madoz en 1855 se tradujo en la privatización de la inmensa mayoría de los montes que hasta entonces habían permanecido en manos de los Ayuntamientos.

Según la *Clasificación General de los Montes Públicos* que se realizó en 1859 para determinar los predios que debían venderse y aquéllos otros que podían permanecer en manos de sus legítimos propietarios, de los dieciséis montes contabilizados en los municipios de Santa Elena, La Carolina y Aldeaquemada, quince se incluyeron entre los vendibles y sólo uno, el Collado de los Jardines, en Santa Elena, se declaró exceptuado de la desamortización. De este modo, apenas un 3 % de las quince mil hectáreas que ocupaban los montes públicos quedaron al margen de la venta.

La razón fundamental que determinó la inclusión de todos estos montes entre los vendibles estuvo relacionada con el tipo de especies vegetales que los poblaban; así

se consideraba que debían venderse todos aquellos montes que no estuvieran poblados de abetos, pinabetes, pinsapos, pinos, enebros, sabinas, tejos, hayas, castaños, avellanos, abedules, alisos, acebos, robles, rebollos, quejigos y piornos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, se vendieron montes en los que estaban presentes algunas de estas especies. El único caso en el que se respetó esta premisa fue el del monte El Collado de los Jardines.

El auge de la minería

La expansión de la minería en el eje La Carolina-Santa Elena se inició a partir del último cuarto del siglo XIX, coincidiendo con los inicios del decaimiento de las explotaciones localizadas en las proximidades de Linares. Los buenos resultados que arrojaron las investigaciones se tradujeron en una gran proliferación de pozos mineros, de los cuales se extraía mineral en tanta abundancia que, durante las primeras décadas del siglo XX, esta zona pasó a convertirse en el principal foco de producción de minerales de plomo de toda la Península Ibérica.

El importante desarrollo de la minería provocó un incremento de los efectivos demográficos en Santa Elena, debido especialmente al aporte masivo de inmigrantes procedentes del interior de la provincia de Jaén atraídos por las enormes expectativas de trabajo que ofrecían las minas. Así mismo, otra consecuencia del pronunciado desarrollo del sector minero fue la alteración del paisaje tradicional de Sierra Morena, de modo que, todavía hoy, después de muchos años del cese de la actividad, son visibles los impactos derivados tanto de la extracción de los metales, como de la presión deforestadora que sufrieron las zonas más próximas a las minas y núcleos de población.

Intervención pública tras la guerra civil: repoblación forestal e industrialización

En contraposición a lo ocurrido durante la segunda mitad del siglo XIX, a partir de los años cincuenta del siglo XX, el municipio de Santa Elena, de la misma forma que ocurrió en otros términos municipales vecinos, se convirtió en centro de atención preferente para la Administración, que desarrolló sobre estos montes algunas de las acciones más emblemáticas de la política forestal del momento. Al tiempo que esto sucedía, el languidecimiento de la actividad minera obligó al Estado a buscar nuevas alternativas laborales para el creciente colectivo de trabajadores empujados al desempleo por el cierre de numerosos pozos mineros.

Las medidas forestales iban destinadas, por un lado, a ensanchar la base patrimonial de titularidad pública, muy mermada tras el proceso desamortizador, y, por otro, a mejorar el deteriorado estado de la cubierta vegetal de los montes, tanto de los recién adquiridos como de aquéllos otros que fueron consorciándose para su gestión con la iniciativa privada.

La estrategia seguida por la Administración consistía en adquirir una primera finca que actuaba como núcleo inicial y otras fincas contiguas en su entorno, hasta llegar a conformar montes de una extensión considerable. Este fue el caso del monte Despeñaperros, en el cual fue preciso efectuar, hasta completar las 3.991 hectáreas de cabida superficial de este monte, nueve compras de fincas contiguas entre sí. Algunas de ellas de una extensión insignificante, como Cañada Enmedio II o Cañada de las Norias, pero tan necesarias como las de mayor extensión para poder formar coto redondo y no mantener ningún tipo de enclavado particular en el interior del predio público.

Respecto a la distribución espacial de las fincas adquiridas, su concentración resultó decisiva en Santa Elena, donde se localizan 20 de los 32 predios (62.5 %), con una superficie conjunta de 7.520 hectáreas (equivalente al 57,9 % de toda la superficie comprada). La razón de ello hay que buscarla en un Decreto del Ministerio de Agricultura fechado en 1954, mediante el cual se declaraba la utilidad pública y la necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, de buena parte de las fincas que ocupaban la porción más septentrional del término. Lo que se pretendía con ello era introducir arbolado en terrenos degradados y mayoritariamente ocupados por jarales. Para cubrir ese objetivo el decreto aludido inducía, en la práctica, a que los propietarios de las fincas afectadas reforestaran por sí mismos sus tierras o, en caso contrario, se decidieran por venderlas al Estado o consorciarlas con éste. Si nada de lo anterior se llevaba a cabo la Administración podía, incluso, llegar a establecer un proceso de expropiación forzosa de los predios que considerara oportunos a sus fines.

La otra fórmula de control de la propiedad empleada por la Administración consistió en el establecimiento de consorcios con los propietarios privados de los montes. Mediante este mecanismo, imprescindible para abordar los trabajos de repoblación forestal que precisaban los montes, el Estado pasaba a convertirse en titular del vuelo creado sobre las fincas en cuestión, en tanto sus propietarios seguían en poder del suelo. En el momento en que se efectuara el aprovechamiento del vuelo maderable, se repartirían entre las dos partes los beneficios generados de acuerdo con unos porcentajes de participación establecidos en el texto del consorcio. Este mismo procedimiento se siguió en cuatro montes del municipio de Santa Elena.

La finalidad última de la política de control patrimonial era establecer una amplia base territorial sobre la cual poner en marcha un vasto programa de repoblación forestal que acabara con la desnudez de los suelos y contribuyera más eficazmente a la protección y defensa de toda esta porción del macizo mariánico. Al mismo tiempo, los trabajos reforestadores procurarían puestos de empleo temporales que ayudarían a mitigar el paro crónico que arrastraban las poblaciones del entorno, lo que venía a reforzar la vertiente social de la acción.

La ejecución de la tarea repobladora se inició en la década de los cincuenta y alcanzó

su mayor apogeo en el decenio siguiente, decayendo con posterioridad en 1980-1984. En total se repoblaron 10.000 hectáreas en dieciséis montes. Un claro ejemplo lo constituye el monte Despeñaperros, donde el 93,3 % de la superficie afectada se repobló con pino resinero, conformándose de este modo una masa monoespecífica prácticamente continua que contrasta con la diversidad ecológica característica de los ecosistemas mediterráneos.

Así mismo, se llevó a cabo a finales de los años cincuenta un proyecto de embellecimiento junto a la carretera que cruza el paso de Despeñaperros, mediante el cual se introdujeron tanto especies coníferas como árboles planifolios; si bien el aspecto actual está dominado por la presencia de especies coníferas exóticas como tuyas o cipreses, para así obtener un aspecto más ajardinado que asegurara la diversidad de tonalidades y aspectos a lo largo de las diferentes estaciones del año.

b) Planes y programas: desarrollo socioeconómico y la política de protección de la naturaleza

Zona de Acción Especial

En un afán por tratar de localizar nuevas industrias junto a la autovía A-4, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía puso en marcha en 1987 la *Zona de Acción Especial del Noroeste de la Provincia de Jaén*, dentro de la cual quedó incluido el municipio de Santa Elena, en 1991.

Según las normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención asignados en el año 2001 en esta Zona de Acción Especial, los proyectos de inversión subvencionables tienen un período de vigencia comprendido entre los años 2001 y 2006, y se ciñen a los siguientes sectores económicos: industrias agroalimentarias, industrias extractivas, industrias transformadoras, servicios de apoyo industrial, establecimientos de alojamiento hotelero, de turismo rural, de campamento de turismo e instalaciones complementarias.

A lo largo del período de vigencia en el municipio de Santa Elena se han presentado para su financiación a la Zona de Acción Especial tan sólo tres proyectos, que supondrán una inversión global que se acerca a los 9 millones de euros. No obstante, dos de los tres proyectos presentados en Santa Elena se hallan pendientes de resolución por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales

La vinculación de la zona de estudio con la política de desarrollo rural se produce a través del Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODER I), promovido por la *Asociación para el Desarrollo Socioeconómico de la Campiña* (ADECAM) y la *Asociación para el Desarrollo de la Comarca Norte de Jaén* (ADNOR), y desarrollado entre los años 1997-1999. Estas dos asociaciones, que venían funcionando de forma independiente desde algún tiempo, deciden crear PRODECAN (*Asociación para el Desarrollo de la Campiña Norte de Jaén*), que ha gestionado el programa nacional de desarrollo rural. El radio de acción de esta nueva asociación se extiende por 25 municipios, entre los que se incluye Santa Elena.

El programa PRODER I se estructuraba en 8 grandes medidas susceptibles de recibir apoyo financiero:

- Valorización del patrimonio rural en municipios con predominio de actividad agraria.
- Valorización del patrimonio rural en municipios sin predominio de actividad agraria.
- Agroturismo.
- Turismo local.
- Pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicios.
- Servicios a las empresas en el medio rural.
- Revalorización del potencial productivo agrario y forestal.
- Mejora de la extensión agraria y forestal.

El total de las inversiones de este programa en el municipio de Santa Elena ha sido de 114.535 euros, de las que todas han sido realizadas por el Ayuntamiento de Santa Elena, sin que se observe ningún tipo de participación de la iniciativa privada.

La finalización de PRODER I ha dado paso al inicio de un nuevo programa de desarrollo rural (PRODER II), aprobado en 2002, que viene a dar continuidad a la línea de desarrollo rural ya iniciada y que se estructura en ocho líneas de actuación:

- Dinamización socioeconómica.
- Estrategias de cooperación.
- Protección y mejora del patrimonio y del medio ambiente.
- Desarrollo y mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria.
- Valorización de productos endógenos del medio rural.
- Fomento, mejora y diversificación económica: sector agrario, artesanía y turismo rural.
- Infraestructuras y equipamientos en zonas rurales no agrarias.
- Gastos de funcionamiento.

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión

En relación con el desarrollo sostenible interesa resaltar que el PRUG y el PORN, aprobados mediante el Decreto 56/2004, señalan una serie de criterios y estrategias generales para la ordenación del espacio. Estas estrategias van dirigidas a la ordenación de las distintas actuaciones y actividades con incidencia sobre los recursos naturales. La finalidad es establecer una correcta asignación de usos en el territorio (zonificación), regular el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo de diferentes actividades, así como orientar la gestión de los recursos naturales y la aplicación de las políticas sectoriales en el espacio.

La zonificación del Parque Natural de Despeñaperros parte del establecimiento de tres grandes tipos de zonas de protección, calificadas como de Grado A, B o C, en función de su grado de protección y de la restricción en los usos y aprovechamientos.

Las Zonas de protección Grado A son aquéllas que, por sus relevantes valores ecológicos, científicos, culturales y paisajísticos del parque natural, exigen el mantenimiento de sus características, limitándose el uso de las mismas debido a las importantes debilidades que presentan ante posibles impactos. En las zonas de protección Grado A todas las actuaciones deben dirigirse a asegurar una correcta conservación y gestión de sus ecosistemas. Por ello se considerará incompatible cualquier intervención antrópica que pueda suponer una transformación o modificación del medio. Incluso las actividades ligadas a la investigación científica y a la interpretación deberán realizarse en términos que garanticen la rigurosa protección de este espacio. Los terrenos del Parque Natural de Despeñaperros que han quedado incluidos dentro de esta zona de protección son los Barranquillos de Magaña, Peña de Malabrigo y Laderas del Collado de la Estrella, Barranco de Navavaca, Barranco de Valdeazores, Cerro del Castillo y Pie de Enmedio.

Las Zonas de protección de Grado C son aquellos espacios en los que la intervención antrópica ha alterado sus características naturales a efectos de infraestructuras de servicios y aprovechamientos productivos. En estas zonas de protección se autorizan intervenciones turísticas, recreativas e infraestructurales que comporten una transformación del medio, siempre que éstas sean compatibles con los objetivos generales de protección y conservación del espacio protegido. Por ello, no se autorizan talas de árboles ni la construcción de asentamientos o instalaciones industriales que afecten negativamente al entorno. En el parque natural, dentro de esta zona de protección figuran zonas de cultivos agrícolas, como Las Correderas y Malaventura, zonas de usos generales, como las infraestructuras viarias y el camping Despeñaperros, y la zona denominada La Cantera.

Por último, como zona de protección Grado B se incluye todo el territorio del parque natural que no esté comprendido en las dos zonas anteriores. Estas zonas son aquellas de indudable valor ecológico, científico, cultural y paisajístico que pueden tener algún tipo de aprovechamiento productivo primario compatible, en su estado actual, con la preservación de los valores que se pretenden proteger. En ellas, se trata de fomentar

todas aquellas actuaciones de conservación, regeneración y recuperación que contribuyan a mantener y mejorar estos ecosistemas. Se autoriza, por tanto, el uso silvopastoril y el uso turístico y recreativo en condiciones que no alteren o supongan modificaciones sustanciales del medio.

En cuanto a los recursos socioeconómicos (forestales, ganaderos, cinegéticos y acuícola) el PORN aboga por un aprovechamiento sostenido de los mismos, estableciendo para ello una serie de limitaciones en su manejo, que garanticen su actual estado de conservación. En el caso de los aprovechamientos forestales y ganaderos se establece la obligatoriedad de realizarlos conforme a los Proyectos de Ordenación o a los Planes Técnicos de cada monte. La actividad cinegética, por su parte, se adecuará a lo que determinen los Planes Técnicos de Caza aprobados por la Consejería de Medio Ambiente.

c) Ordenación del territorio y planificación urbana

Entre las figuras de planificación que afectan al área de influencia socioeconómica hay que destacar el *Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007* de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía. Este planeamiento territorial contempla el paso de Despeñaperros como un ámbito de *equipamiento* complementario de la red viaria, por su condición de *puerta de entrada* principal a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respecto al Planeamiento Urbanístico, las Normas Subsidiarias (NN SS) de Santa Elena fueron aprobadas el 12 de julio de 1990, aunque en 1998, 1999 y 2004 se produjeron modificaciones sustanciales (**Cuadro 1.30**). En ellas, el suelo no urbanizable (SNU) se califica, en función de la regulación de sus usos y actividades, como: “Suelo de Protección Especial (PE) Grado I, II y III”, y “No Urbanizable Común”.

Provincia	Municipio	Plto.	Figura	Tipo	Objeto	Fecha	BOJA	BOP
Jaén	Santa Elena	PG	NN SS	F	--	12/7/1990		16/8/1990
Jaén	Santa Elena	PG	NN SS	M	UA-2	3/2/1998	26/2/1998	
Jaén	Santa Elena	PG	NN SS	M	Varias modificaciones	7/10/1999		19/11/1999
Jaén	Santa Elena	PG	NNSS	M	Ámbito Industrial ZUI	24/11/2004		17/12/2004
Jaén	Santa Elena	PD	PP	F	Sector SAU-1	22/03/2005		27/08/2005
Jaén	Santa Elena	PD	ED	F	C/ El Olivo, manzana norte	10/2/2003		8/3/2003
Jaén	Santa Elena	PD	ED	F	C/ Severo Ochoa	20/03/2006		02/05/2006

Fuente: Consejería de Obras Públicas y Transportes 2006.

PG: Planeamiento General **PD:** Planeamiento de Desarrollo

NN SS: Normas Subsidiarias del planeamiento Urbanístico Municipal **ED:** Estudio de Detalle

F: Aprobación final **M:** Modificaciones

El parque natural está incluido en su totalidad dentro de la categoría de Suelo no Urbanizable de Protección Especial de Grado I, cuyos usos están regulados según lo establecido en el que el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales vigente en este espacio natural.

Los usos característicos para el Suelo no Urbanizable son la producción agropecuaria y la defensa y mantenimiento del medio natural, mientras los usos compatibles son aquéllos que coexisten con sus características sin perder su carácter; como las explotaciones mineras, acampadas, mantenimiento de servicios públicos, infraestructuras e instalaciones de servicio, utilidad pública e interés social, la vivienda familiar aislada y otros vinculados a los usos característicos.

Las edificaciones permitidas deben estar vinculadas a las explotaciones agropecuarias, la conservación del medio natural, las explotaciones mineras y la ejecución y mantenimiento de servicios e infraestructuras. Además, previa justificación de que no existe la posibilidad de formación de núcleo de población, se permiten los núcleos de acampada y otras actividades de utilidad pública e interés social, la producción industrial y la vivienda familiar aislada.

Las construcciones y edificaciones deberán responder a las condiciones definidas en dichas Normas Subsidiarias. El sector de la construcción, no ha tenido en Santa Elena el marcado crecimiento detectado en la mayor parte de los municipios de la provincia en esta última década. Dentro del parque natural hay 37 edificaciones, 7 de ellas en ruinas. Algunas de estas edificaciones se encuentran en el entorno de la autovía A-4, siendo áreas de servicio y otras instalaciones relacionadas.

En cuanto al Planeamiento de Desarrollo, los Estudio de Detalle tiene por objeto completar o adoptar algunas determinaciones (ordenación de volúmenes, trazado local del viario secundario y localización del suelo dotacional público) del planeamiento en áreas de suelo urbano de ámbito reducido. En octubre del 2003 ha sido aprobado definitivamente en Santa Elena el *Estudio de Detalle de la manzana norte en la calle El Olivo*.

Desde el punto de vista urbanístico, el parque natural no presenta ningún problema, y los posibles conflictos quedan resueltos en las Normas Subsidiarias del municipio de Santa Elena. La presencia de grandes fincas, la mayoría de titularidad pública, dificulta la proliferación de construcciones y los problemas derivados de las mismas. Tan solo la posibilidad de crecimiento del núcleo de Santa Elena hacia el norte, ocupando parte de suelo no urbanizable especialmente protegido, así como la proliferación de chalet tipo adosado en Miranda del Rey, podrían convertirse en una amenaza para este espacio protegido.

La existencia de importantes vías de comunicación, como la A-4, podría convertirse

en un problema por la proliferación de construcciones y edificaciones relacionadas con el mantenimiento y servicios de la misma, pudiendo llegar a causar el deterioro de los valores paisajísticos del parque natural.

Por otra parte, existe otra planificación de carácter general que afecta al parque natural, entre la que se encuentra el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces y el Programa de Depuración y Gestión de Aguas Residuales Urbanas, Horizonte 2005.

El Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces, es un plan con incidencia territorial que tiene como objetivo general la prevención y minimización de riesgos de inundación en los núcleos urbanos andaluces. Para ello se propone intervenir a través de la planificación territorial y urbanística, aumentando así la adaptación de los asentamientos a los cursos fluviales, siendo para ello fundamental la delimitación de los cauces públicos y de las zonas inundables.

Complementariamente se impulsa la realización de actuaciones sobre los cauces que reduzcan la magnitud de las avenidas en zona urbana, lo que conlleva a una intervención integral de la cuenca que contempla actuaciones desarrolladas en suelo no urbano, en la medida que la prevención de los riesgos en las zonas urbanas depende también de las circunstancias existentes aguas arriba.

En segundo lugar, aunque el objetivo general del Plan es la prevención de riesgos, debe entenderse en relación con la finalidad última de reducir el impacto de las inundaciones urbanas sobre la población, lo que exige que se consideren también las acciones de previsión y de protección civil, y por ello la adopción de medidas referentes a la puesta a punto de sistemas avanzados de previsión meteorológica e hidrológica y la programación de la planificación de los medios de protección civil.

Finalmente, se ha incentivado el aseguramiento tanto en su vertiente de responsabilidad civil como en la de los bienes propios, bien entendido que este criterio preferente para la concesión de subvenciones y ayudas de la Junta de Andalucía no resulta excluyente de otros criterios que eventualmente también pudieran considerarse en tal sentido. Asimismo se plantea la preferencia para la concesión de subvenciones y ayudas con carácter complementario de las coberturas de los correspondiente seguros de tal manera que nunca será subvencionable el tramo de daños cubierto por el correspondiente seguro.

Por otra parte, el Programa de Depuración y Gestión de Aguas Residuales Urbanas, Horizonte 2005 tiene por objeto establecer un marco de colaboración con las Corporaciones Locales para la culminación de la depuración de las aguas residuales urbanas en la Comunidad Autónoma de Andalucía que:

- a) Reduzca progresivamente la contaminación provocada por los vertidos de aguas residuales urbanas hasta alcanzar el objetivo impuesto por la Directiva 91/271/CEE, en el Horizonte 2005.
- b) Promueva un uso sostenible del agua en Andalucía basado en la protección del medio ambiente hídrico.
- c) Desarrollo el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración (1995-2005) y el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía PDIA (1997-2007).
- d) Aúne y coordine las actuaciones a realizar por las administraciones locales con competencias básicas en la materia, la Junta de Andalucía, con funciones de auxilio, y la Administración General del Estado, responsable de la ejecución de las obras declaradas de Interés General del Estado.

d) Instituciones para el desarrollo

Asociaciones de desarrollo rural

El municipio de Santa Elena está integrado en la *Asociación para el Desarrollo de la Campiña Norte de Jaén* (PRODECAN), que además de gestionar los programas operativos de desarrollo rural, ha administrado y sigue administrando otros programas de desarrollo como el de Ayuda a Emprendedores, finalizado en mayo de 2001, cuyos objetivos eran:

- Mejora de la calidad de vida de las zonas rurales.
- Valorización del patrimonio cultural. Renovación y desarrollo de los pueblos.
- Fomento de pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicios.
- Revalorización del potencial agrario y forestal.
- Mejora de la ocupación agraria y forestal.

En estos momentos, PRODECAN forma parte de una red provincial en la que también participan la Diputación Provincial de Jaén y distintos sindicatos agrarios y organizaciones empresariales, encargada de desarrollar un proyecto de la Iniciativa Comunitaria EQUAL dirigida a favorecer la adaptación de las empresas y los trabajadores.

Así mismo, la Asociación participa en el Grupo de Cooperación NATURES, articulado en torno a la reorientación de las economías comarcales utilizando sus recursos endógenos y potenciando actividades emergentes. Este grupo de cooperación está integrado por el 11 Grupos de Desarrollo Rural de 7 provincias andaluzas y forman parte del mismo 12 parques naturales.

La necesidad de crear este Grupo se basa en la oportunidad de crear una red de trabajo entre zonas con espacios protegidos a fin de lograr un modelo de desarrollo sostenible que aproveche las experiencias de los diversos territorios adscritos a la misma. Actualmente se está estudiando la introducción de sistemas de calidad turística en cada uno de los ámbitos geográficos y la posibilidad de realizar actuaciones de cooperación transnacional.

Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico

Las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) son una creación de la Consejería de Empleo. Sus finalidades son, por un lado, promover la creación de empleo a través de la dinamización y el aprovechamiento de los recursos endógenos de la zona, la promoción del desarrollo local y de la potenciación del tejido productivo existente; y, por otro, facilitar a la ciudadanía la resolución de gestiones en relación con los servicios que ofrece la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.

El municipio de Santa Elena ha quedado integrado en la UTEDLT de la denominada Zona I, con sede en La Carolina.

Oficina Comarcal Agraria

Las Oficinas Comarcales Agrarias (OCA) son centros dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía que tienen como objetivo fundamental acercar la Administración a los habitantes del medio rural, especialmente a agricultores y ganaderos, a los cuales se les facilitan todos aquellos trámites relacionados con su actividad cotidiana: ayudas, primas, subvenciones, desplazamientos de productos agrícolas y ganaderos, etc. Por otra parte, los equipos técnicos ejercen funciones de asesoramiento en todos aquellos aspectos relacionados con la mejora de las técnicas de producción y comercialización de los productos agrarios.

El municipio de Santa Elena está adscrito a la Oficina Comarcal Agraria ubicada en Linares, cuyo radio de acción se extiende hasta los primeros municipios de la comarca de El Condado, e incluso desciende por las campiñas hasta el mismo valle bético.

Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera

La Agrupación de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) es una asociación constituida por ganaderos para la elevación del nivel sanitario-zootécnico de sus explotaciones

mediante el establecimiento y ejecución de programas de profilaxis, lucha contra las enfermedades animales y mejora de sus condiciones higiénicas, que permitan mejorar el nivel productivo y sanitario de sus productos.

Las sedes de las dos agrupaciones que prestan sus servicios al parque natural, la ADSG *Vacuno de Sierra Morena* y la ADSG *Zona Oriental de Sierra Morena y Campiña Norte*, se localizan en la ciudad de La Carolina.

1.10. Percepción social de la población local sobre el desarrollo sostenible

La percepción acerca de las posibilidades de desarrollo sostenible que tiene la población local se ha tratado de recoger mediante entrevistas a un grupo de informantes cualificados, seleccionados previamente tras conocer su vinculación efectiva con el espacio protegido. Así mismo, se han utilizado las conclusiones obtenidas en el primer Taller de Participación Estratégica, celebrado en Santa Elena el 22 de abril de 2003, para elaborar el formulario que sirve como guión en las entrevistas.

Los principales aspectos sobre los que se ha centrado el estudio hacen referencia al grado de acuerdo de los entrevistados con las conclusiones del taller, así como al levantamiento de propuestas o alternativas para tratar de solventar los problemas detectados.

La información obtenida se ordena en tres apartados, relativos a diferentes aspectos, a menudo interconectados:

- El espacio protegido como área de difícil accesibilidad.
- Aprovechamientos del parque natural y expectativas económicas.
- Necesidad de una mayor apuesta pública institucional.

a) El espacio protegido como área de difícil accesibilidad.

Los entrevistados perciben el parque natural como un *sitio cerrado* tanto para la población local como para los visitantes. En este sentido, la mayoría de ellos destacan que la imagen proyectada por el Parque Natural de Despeñaperros se encuentra estrechamente vinculada a la ausencia de un adecuado entramado viario en su interior. El desplazamiento a través del espacio natural protegido tan sólo puede realizarse a través de una red de caminos, cuyo acceso se limita mediante la concesión de la correspondiente autorización de la Consejería de Medio Ambiente.

Los consultados también destacan como uno de los principales problemas a la hora de acceder al interior del parque natural, la dificultad de tránsito por esa red de caminos derivada, por un lado, del escarpado relieve con fuertes pendientes que caracterizan al territorio y, por otro, del deficiente estado de conservación del firme que presentan la gran mayoría de ellos. Así mismo, apuntan que, en todo caso, el tránsito por la red de caminos sólo es posible a través de vehículos todoterreno de una gran cilindrada.

Para solventar tales inconvenientes, los entrevistados proponen la elaboración de un plan especial que contemple la mejora integral de la red de caminos, bien en su totalidad, o bien para aquellos caminos con mayor atractivo desde el punto de vista paisajístico, educacional o cultural.

b) Aprovechamientos del parque natural y expectativas económicas.

Las personas consultadas destacaron que las expectativas económicas generadas por el parque natural para la población local, en la actualidad, son reducidas. Así mismo, resaltaron la importancia de promover nuevos aprovechamientos entre los actores económicos locales. En este sentido, se propuso el fomento del desarrollo de la actividad turística, como un posible aprovechamiento de los recursos del espacio natural protegido que puede impulsar el desarrollo socioeconómico de la población local, al mismo tiempo que permite la conservación del medio natural.

Algunos de los entrevistados propusieron la creación de una empresa especializada en visitas motorizadas al parque natural, una vez sea realizada la mejora y acondicionamiento de la red de caminos. Otra posibilidad consistiría en el desarrollo de una oferta complementaria basada en la realización de rutas turísticas en el área socioeconómica del parque natural, en las que se llevaran a cabo visitas guiadas a los elementos patrimoniales más emblemáticos del territorio.

c) Necesidad de una mayor apuesta pública institucional

Los entrevistados opinan que la labor de promoción del parque natural y su área de influencia socioeconómica realizada por la Administración y otras instituciones es mejorable, destacando la necesidad de una apuesta más decidida de éstas en favor del territorio.

En esta línea, se resaltó la ubicación del Centro de Visitantes Puerta de Andalucía, en relación a la Autovía de Andalucía, que induce al visitante a considerar el parque natural como una zona de paso. Los entrevistados destacaron que su ubicación junto a la red viaria de acceso al espacio natural protegido habría sido más adecuada para favorecer la estancia de los visitantes y promover el desarrollo de la actividad

turística en la zona.

A pesar de ello, todas las personas consultadas reconocen las enormes posibilidades económicas y empresariales que ofrece este espacio natural por sus valiosos recursos ambientales y culturales. Así mismo, su excepcional enclave geográfico incrementa aún más sus posibilidades de desarrollo local, ya que por su interior discurre la autovía A-4 que constituye la principal vía de comunicación de Andalucía con el resto de España, así como un potente activo de desarrollo.

Finalmente, los consultados concluyeron que la captación de visitantes y turistas, tanto de otras comunidades autónomas como de otras provincias de Andalucía, es imprescindible para la puesta en valor del territorio. También lo es para el progreso de nuevas actividades económicas que permitan incrementar los niveles de renta y empleo en la población local, y con ello dar cumplimiento a uno de los principales objetivos que incorpora la figura de parque natural: el desarrollo socioeconómico endógeno del territorio.

2. Identificación de objetivos

2.1. La matriz DAFO

Como resumen del diagnóstico presentado anteriormente se recoge en este capítulo una matriz DAFO que muestra las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. De esta forma, se ordenan en diferentes campos las fortalezas y debilidades internas existentes, así como las amenazas y oportunidades derivadas del contexto externo. El cruce de información ordenada de esta forma permite la elaboración de la estrategia de desarrollo local sostenible, la cual se centra en la valorización de las fortalezas existentes, así como en el aprovechamiento de las oportunidades exógenas, para enfrentarse con las debilidades internas existentes, y con las posibles amenazas que pudieran afectar desfavorablemente al desarrollo local sostenible.

<i>Matriz DAFO</i>	
<p>FORTALEZAS</p> <p>Circunstancias internas favorables en las cuales es posible basar la estrategia de desarrollo sostenible del territorio.</p>	<p>DEBILIDADES</p> <p>Circunstancias internas desfavorables que constituyen algunos de los principales problemas a enfrentar para el desarrollo sostenible del territorio.</p>
<p>OPORTUNIDADES</p> <p>Circunstancias externas que pueden ser aprovechadas para impulsar o fortalecer el desarrollo sostenible del territorio.</p>	<p>AMENAZAS</p> <p>Circunstancias externas que pueden llegar a constituir un hecho desfavorable para el desarrollo sostenible del territorio.</p>

<i>DAFO: Fortalezas y Oportunidades</i>
<p>FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Existencia de manantiales de agua minero-medicinal y agua subterránea embalsada. ▪ Existencia de zonas de dehesa, aptas para el desarrollo ganadero. ▪ Singularidad y grandiosidad del paisaje como recurso turístico. ▪ Existencia de jóvenes con formación universitaria y profesional adecuada, para incorporarse al mercado de trabajo. ▪ Presencia de Asociaciones de Desarrollo, Unidades de Promoción y Empleo, Agentes de Desarrollo Local y otras figuras similares que dinamizan a la población y prestan asesoramiento técnico. ▪ Presencia de la autovía A-4 como recurso socioeconómico a explotar. ▪ Existencia de 3 microembalses en Santa Elena. ▪ Existencia de infraestructura ferroviaria para su aprovechamiento. ▪ Situación estratégica del parque natural como entrada de Andalucía. ▪ Existencia de recursos forestales, apícolas, cinegético, etc. ▪ Afianzada tradición de la actividad cinegética en Santa Elena. ▪ Estructura de la propiedad apta para el desarrollo de la caza como actividad económica y del turismo cinegético. ▪ Existencia de un CEDEFO en el área de influencia socioeconómica del parque natural. ▪ Proximidad a Parque Natural de Sierra de Andújar y a Paraje Natural Cascada de la Cimbarra, lo que supone contar con importantes recursos turísticos si se realiza una adecuada puesta en valor conjunta de estos espacios naturales protegidos. ▪ Existencia de un balneario en La Aliseda que puede convertirse en un foco de atracción para el turismo de reposo y salud. ▪ Gastronomía típica de la zona, derivada de los productos de la caza. ▪ Número de horas de sol para poder llevar a cabo infraestructuras que aprovechen la energía solar en el contexto de la utilización de energías renovables. ▪ Variedad y riqueza de recursos patrimoniales culturales. ▪ Existencia de formaciones de vegetación natural con buen estado de conservación. ▪ Presencia de últimas colonias de especies de flora y fauna silvestre amenazada.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones climáticas adecuadas para el desarrollo del turismo rural y de actividades en contacto con la naturaleza. ▪ Condiciones favorables de los cultivos de olivar para su transformación a la agricultura ecológica. ▪ El paso de la autovía A-4 por Santa Elena favorece las posibilidades de desarrollo del sector industrial. ▪ Posibilidades de captación y regulación de aguas subterráneas y superficiales para mejorar el abastecimiento de agua a la población. ▪ Gran demanda en el mercado de productos con el distintivo parque natural u otra certificación de calidad. ▪ Existencia de distintas líneas de subvenciones a conceder por diferentes Administraciones públicas, para primera instalación, mejora de explotaciones, transformación y comercialización de productos. ▪ Existencia de subvenciones para el desarrollo de la actividad apícola. ▪ Mayor cooperativismo y asociacionismo en la gestión y explotación de las empresas agrarias, lo que se traduce en una mayor productividad y rentabilidad. ▪ Aprovechamiento de los recursos forestales para la diversificación de actividades. ▪ Existencia de comercializadora a nivel provincial que lleva a cabo la promoción conjunta del territorio mediante el distintivo de “Jaén Paraíso Interior”. ▪ Presencia de ganado ovino y bovino para su transformación y comercialización en el territorio. ▪ Gran mercado potencial nacional y extranjero, para la distribución de productos artesanales de calidad: alfarería, repujado en cuero, taxidermia, etc. ▪ Posibilidades de infraestructuras de gas natural como fuente energética, que reduce la contaminación y aumenta la productividad. ▪ Estructura industrial modernizada y consolidada en muchos sectores (cerámica industrial, madera, etc.), con la oportunidad de implantarse definitivamente en todos los mercados. ▪ Demanda creciente de aceite de oliva en los mercados extranjeros. ▪ Creciente demanda de turismo rural y alternativo (senderismo, turismo de salud, deportes en la naturaleza, etc.).

OPORTUNIDADES *(Continuación)*

- Existencias de gran número de casas y viviendas, que podrían ser rehabilitadas como albergues, casas y hoteles rurales.
- Creación de oficinas de información turística comarcal, para unificar la oferta de servicios y actividades, y tomar contacto con agencias extranjeras y tour-operadores.
- El tránsito de vehículos de transporte de viajeros y de mercancías por la autovía A-4, favorece la demanda de prestaciones de servicios, especialmente en el sector de hostelería y ocio.
- Aprovechamiento de los recursos madereros para la elaboración de otros productos reciclados.
- Puesta en valor de los recursos naturales para actividades educativas, deportivas y culturales.
- Aumento del turismo cultural, con la demanda de productos y servicios.
- Creciente participación e inversión de las corporaciones locales en la financiación de la conservación y puesta en valor del patrimonio.
- La financiación europea de programas con contenido patrimonial y vinculación estratégica al desarrollo territorial.
- Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.
- Valoración social creciente de la calidad y seguridad agroalimentaria
- Existencia de un mercado europeo consolidado de productos ecológicos y de un mercado interno en desarrollo.
- El Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica como herramienta para fomentar este tipo de producciones.
- Papel activo de los Grupos de Desarrollo Rural como dinamizadores de la actividad empresarial.

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Despeñaperros

<i>DAFO :Debilidades y Amenazas</i>
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Suelos de escasa o nula calidad agrológica.▪ Limitados y temporales recursos hídricos superficiales, por la difícil captación y estancamiento del agua.▪ Superpoblación de fauna cinegética con riesgo de excesiva herbivoría y degradación de la flora.▪ Descenso demográfico.▪ Elevado número de desempleados, especialmente jóvenes demandantes de primer empleo y mujeres mayores de 40 años.▪ Mayor paro industrial que en otras zonas de la provincia.▪ Reducido estado de conservación de determinados equipamientos ambientales y de uso público.▪ Excesiva dependencia agrícola del cultivo del olivar con la consiguiente estacionalidad del empleo agrícola.▪ Inexistencia de cultivos ecológicos o con sistema productivo de agricultura integrada.▪ Dimensión reducida de las empresas, en general, con escasa organización y medios financieros.▪ Deficiente comercialización de los productos, por una inadecuada promoción y por la ausencia de políticas de marketing en las empresas.▪ Falta de mentalidad asociativa y cooperativa en el ámbito empresarial, para realizar acciones de promoción conjunta y reducir costes.▪ Producción indiferenciada en muchos sectores (sin marca, diseño y certificación de calidad).▪ Falta de formación empresarial.▪ Escasas actividades de transformación y manipulación de productos agrícolas, ganaderos y del monte.▪ Insuficiente infraestructura turística, tanto en hostelería y restauración, como en servicios alternativos como alojamientos rurales, casas rurales, albergues, etc.▪ Falta de especialización y diferenciación de la oferta turística en la comarca.▪ Reducida oferta de actividades turísticas complementarias (senderismo, turismo de salud, espeleología, turismo ecuestre, etc.).▪ Insuficiente aprovechamiento del patrimonio cultural como recurso económico.▪ Reducidas prestaciones y horario de apertura de la oficina de información turística.▪ Insuficiente coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en la zona (Ayuntamiento, Diputación, OCA, GDR, UTEDLT, empresarios, asociaciones, etc.).▪ Carencias en el establecimiento de una estructura de protección civil y gestión de emergencias, con la consiguiente falta de instrumentos de planificación de ámbito local, así como carencias en la dotación y operatividad de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.
<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Riesgo de incendios forestales.▪ Elevadas pérdidas de suelo en la franja central y transversal del parque natural.▪ Destrucción de especies de flora silvestre amenazada, perturbación de determinadas especies de fauna amenazada y alteración de hábitat naturales en el interior del parque natural.▪ Reducción y alteración de las comunidades vegetales autóctonas por actividades antrópicas.▪ Deterioro de calidad de las aguas por vertidos incontrolados a la red hidrológica.▪ Pérdida de población joven y cualificada debido a la emigración a centros urbanos en busca de empleo.▪ Envejecimiento de la población.▪ Problemas sociales de integración, debido a la alta tasa de desempleados.▪ Excesiva dependencia del cultivo olivarero y escaso potencial innovador en el sector agrario.▪ Repoblación forestal con especies de rápido crecimiento e inadecuadas al medio.▪ Disminución de la competitividad de los productos artesanos por la ausencia de distintivo propio en los mismos.▪ Deterioro de elementos de interés turístico, por no llevar a cabo actuaciones de revalorización y puesta en valor de los mismos.▪ Escasa competitividad turística frente a otras comarcas de la provincia si no se hace una apuesta decidida y coordinada por ofrecer una oferta atractiva.▪ Progresiva desaparición del pequeño comercio por falta de competitividad frente a las grandes superficies.▪ Disminución de la competitividad en el mercado por falta de especialización y mejora de la calidad en las prestaciones de servicios.▪ Crecimiento inmobiliario desordenado y desacorde con el paisaje tradicional.▪ Accidentes en el transporte de mercancías peligrosas.▪ Incertidumbre sobre los efectos de la PAC reformada y la modificación de los sistemas de ayudas.▪ Incertidumbre en el sector del aceite de oliva ante el cambio del régimen de ayuda y el aumento de producción en otros países.▪ Dificultad de relevo generacional en actividades agrarias y ganaderas.

2.2. Los talleres de participación estratégica de actores locales

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible se partió de la realización de un primer Taller de Participación Estratégica de actores locales, que tuvo lugar en Santa Elena el 22 de abril de 2003. En este taller se recogió información sobre lo que opina la población respecto a la situación actual del parque natural y su futuro, así como sobre los principales obstáculos para el desarrollo sostenible en el Parque Natural de Despeñaperros y su área de influencia socioeconómica. Ello permitió ordenar y agrupar en diferentes áreas temáticas, las cuestiones que más preocupan a la población, lo cual facilitó el trabajo del equipo de la Universidad de Jaén para profundizar en determinados aspectos del diagnóstico. Con posterioridad y a partir de un borrador que recogía todas esas cuestiones ya agrupadas en áreas temáticas tuvo lugar también en Santa Elena, el 14 de enero de 2004, un Taller de Planificación Participativa de Actores Locales, con objeto de plantear posibles programas y líneas de actuación.

De esta forma, se inició un proceso de participación de actores locales significativos, intentando avanzar en la necesaria dinamización social para el apoyo y difusión del Plan de Desarrollo Sostenible. Un Taller de Participación Estratégica consiste en una reunión de trabajo con algunos de los agentes socioeconómicos y ambientales más relevantes a nivel territorial, conocedores de las iniciativas locales en marcha y las posibilidades de desarrollo en la zona. En dicho taller, que normalmente se realiza a lo largo de un día completo, predomina la expresión de las opiniones por escrito, tratando de aminorar la tendencia de los coloquios a ser monopolizados por pocas personas, y favorecer, en cambio, la participación de todas las personas asistentes.

En los Talleres de Participación Estratégica es muy importante la selección de las personas asistentes, ya que no se trata de asambleas representativas o reuniones para expresar reivindicaciones sectoriales o de grupo, sino un esfuerzo de reflexión ordenada por el cual un grupo de actores locales significativos exponen diferentes puntos de vista y elementos de información relevantes sobre los temas propuestos. La dinámica de los Talleres de Participación Estratégica consiste en la presentación de los diferentes temas por parte del equipo moderador, tras lo cual se van planteando al grupo las diferentes preguntas sustantivas a fin de que cada persona exprese de forma resumida y por escrito su opinión. Las opiniones, escritas en tarjetas, se van ordenando en murales que permanecen siempre a la vista en las paredes de la sala donde tiene lugar el taller.

Todo este proceso de elaboración de información es anónimo. Las tarjetas no llevan el nombre de la persona que las escribe, ni existe necesidad de identificarse para ello. Este trabajo de ordenación de información por temas constituye un levantamiento del estado de la cuestión realizado por los propios actores locales asistentes al taller. Con posterioridad, las personas responsables de la conducción del taller realizan un informe de lo tratado en la reunión, el cual se remite a los asistentes, como

verdaderos autores de dicho trabajo. Los informes de los talleres han sido parte sustantiva del proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Sostenible.

Como se aprecia en el siguiente listado, la selección de asistentes a los dos Talleres de Participación Estratégica celebrados incorpora actores públicos y privados, como alcaldes, técnicos municipales, responsables de servicios públicos, gestores ambientales, empresarios locales, profesores universitarios, educadores ambientales, integrantes de asociaciones territoriales o miembros de otras entidades activas en el ámbito local.

Asistentes al Primer Taller de Participación Estratégica para la identificación de los obstáculos al desarrollo sostenible en el PN y su área de influencia socioeconómica:

- Alcalde, Ayuntamiento de Aldeaquemada.
- Empresario rural, Cimbarra S.L.L (Aldeaquemada).
- Artesano Cimbarra S.L.L (Aldeaquemada).
- Gerente de Los Jardines de Despeñaperros S.L (Santa Elena).
- Gerente del Café-bar "El Rincón de Despeñaperros" (Santa Elena).
- Técnico de la Consejería de Medio Ambiente (Sevilla).
- Administrativo de la Consejería de Agricultura (Jaén).
- Hostalero de la Confederación de Empresarios (Jaén).
- Director Conservador del Parque Natural (Jaén).
- Coordinador de Planes de Desarrollo Sostenible de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Jaén).
- Técnico del Grupo de Desarrollo Rural Campiña Norte de Jaén (Villanueva de la Reina).
- Director de la Oficina Comarcal Agraria Consejería de Agricultura y Pesca (Linares).
- Arquitecto del Ayuntamiento (La Carolina).
- Técnico de UTEDLT Puerta de Andalucía (La Carolina).
- Investigador de Asociación de Investigadores de Jaén (La Carolina).
- Alcalde del ayuntamiento de Santa Elena.
- Empleado de la Caja Rural de Jaén (Santa Elena).
- Ganadero de Santa Elena.
- Taxidermista de Taxidermia J.C. Martín (Santa Elena).
- Capataz de Egmasa (Santa Elena).
- Agricultor de Santa Elena.
- Médico del Servicio Andaluz de Salud (Santa Elena).
- Gerente de Restaurante Despeñaperros (Santa Elena).

- Educador de la Consejería de Educación y Ciencia (Santa Elena).
- Informador del Centro de Visitantes de Santa Elena.
- Técnico de mantenimiento, Pinarcam S.A.L (Santa Elena).

Asistentes al Segundo Taller de Participación Estratégica para la identificación de posibles actuaciones a incluir en el PDS:

- Alcalde, Ayuntamiento de Aldeaquemada.
- Director Conservador del Parque Natural (Jaén).
- Administrativo de la Delegación Provincial de Cultura (Jaén).
- Coordinador de Planes de Desarrollo Sostenible de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Jaén).
- Gerente del Grupo de Desarrollo Rural Campiña Norte de Jaén (Villanueva de la Reina).
- Técnico del Grupo de Desarrollo Rural Campiña Norte de Jaén (Villanueva de la Reina).
- Hostelero de la Confederación de Empresarios (Jaén).
- Arquitecto del Ayuntamiento (La Carolina).
- Técnico de UTEDLT Puerta de Andalucía (La Carolina).
- Empresario rural, Cimbarra S.L.L (Aldeaquemada).
- Gerente del Café-bar El Rincón de Despeñaperros (Santa Elena).
- Alcalde del ayuntamiento de Santa Elena.
- Ganadero de Santa Elena.
- Taxidermista de Taxidermia J.C. Martín (Santa Elena).
- Agricultor de Santa Elena.
- Médico del Servicio Andaluz de Salud (Santa Elena).
- Informador del Centro de Visitantes de Santa Elena.
- Técnico de mantenimiento, Pinarcam S.A.L (Santa Elena).
- Coordinador y Gestor Comercial, Escuela de Naturaleza Las Nogueras (Santa Elena).
- Director de CEIP, Consejería de Educación y Ciencia (Santa Elena)
- Educador de la Consejería de Educación y Ciencia (Bailén).

Para terminar este apartado, a continuación se detallan los obstáculos y cuestiones identificados por los propios agentes locales en el Primer Taller de Participación Estratégica. Los mismos se presentan en las siguientes tablas ya ordenados y agrupados en función de las siete áreas temáticas y su desglose en áreas más específicas que conformarán a continuación los siete objetivos del PDS.

P1. INSUFICIENTE VALORACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
<p>P1.1 DEFICIENTE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL</p> <p>1.1.1 Exceso de materia orgánica acumulada en el suelo que favorece el riesgo de incendios, debido a una inadecuada regulación y eficacia de los tratamientos selvícolas</p> <p>1.1.2 La gestión del parque natural se hace sin contar con la opinión de la población local.</p> <p>1.1.3 Insuficiente difusión entre la población de las ventajas que puede aportar esta figura de protección.</p> <p>1.1.4 La insuficiente regulación y control del pastoreo provoca la degradación de la dehesa.</p> <p>1.1.5 Insuficiente eficacia de las actividades de guardería.</p> <p>1.1.6 Superpoblación de fauna cinegética con riesgo de excesiva herbivoría y degradación de la flora.</p> <p>1.1.7 Escasa eliminación de los restos de vehículos o sus cargas en las inmediaciones de la autovía A-4.</p> <p>P1.2 DEFICIENTE GESTIÓN DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA</p> <p>1.2.1 El abastecimiento de la población es insuficiente en los meses comprendidos entre mayo y octubre.</p> <p>1.2.2 Difícil captación y estancamiento del agua por las elevadas pérdidas de suelo en la franja central y transversal del parque natural</p> <p>1.2.3 Insuficiencia de consorcios para optimizar, rentabilizar y completar el ciclo integral del agua.</p> <p>1.2.4 Contaminación puntual del ciclo hidrológico por vertidos urbanos e industriales.</p> <p>1.2.5 Ausencia de depuradoras de aguas residuales.</p>	<p>P1.3 ESCASA EDUCACIÓN AMBIENTAL</p> <p>1.3.1 Escasa sensibilización y concienciación sobre la protección y conservación del medio natural por parte de la población local.</p> <p>1.3.2 Escasa educación ambiental en el sistema educativo actual.</p> <p>1.3.3 Insuficiente implantación de colectivos ambientalistas organizados en la zona.</p> <p>P1.4 DETERIORO DEL MEDIO NATURAL</p> <p>1.4.1 Destrucción de especies de flora silvestre amenazada, perturbación de determinadas especies de fauna amenazada y alteración de hábitats naturales debido al turismo incontrolado en el interior del parque natural.</p> <p>1.4.2 Reducción y alteración de las comunidades vegetales autóctonas por diversas actividades antrópicas (conversión de terrenos para pastoreo y cultivo, actividad minera y programas de reforestación con especies foráneas).</p> <p>1.4.3 Existencia de focos de concentración de basuras y escombros dispersos.</p> <p>1.4.4 Aceleración de los procesos erosivos en plantaciones de olivar con pendientes excesivas.</p> <p>P1.5 DEFICIENTE APROVECHAMIENTO DEL MEDIO NATURAL</p> <p>1.5.1 Las iniciativas orientadas a fomentar el turismo rural en la zona son muy escasas y se encuentran poco desarrolladas.</p> <p>1.5.2 La población local no ve los recursos naturales del parque como un activo de desarrollo.</p> <p>1.5.3 Escaso aprovechamiento de los recursos forestales.</p> <p>1.5.4 Escaso aprovechamiento de las aguas minerales.</p>

P2. INSUFICIENTE VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
<p>P2.1 INSUFICIENTE CONOCIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL</p> <p>2.2.1 La población local no conoce el valor de su patrimonio.</p> <p>2.2.2 Insuficiente conocimiento por parte de gran parte de la población de las costumbres de la zona.</p> <p>2.2.3 Percepción generalizada del patrimonio histórico como un factor de gasto y déficit y no como inversión en recursos.</p> <p>2.2.4 El Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz deja fuera muchos de los bienes culturales de la zona, especialmente etnográficos.</p> <p>2.2.5 Escasez de museos <i>in situ</i> de los principales componentes patrimoniales de la zona.</p>	<p>P2.2 DETERIORO DEL PATRIMONIO CULTURAL</p> <p>2.2.1 Desaparición de las costumbres y oficios tradicionales (mimbre, alfarería, etc.) entre las nuevas generaciones.</p> <p>2.2.2 Progresiva desaparición de la actividad artesanal en la comarca.</p> <p>2.2.3 Avanzado deterioro de los elementos etnográfico-productivos (norias, hornos de pan, eras, etc.) en la Aldea de Miranda del Rey.</p> <p>2.2.4 Escasa conservación de algunas pinturas rupestres y otros restos arqueológicos.</p> <p>2.2.5 La Administración antepone los intereses políticos y económicos a los de conservación del patrimonio cultural a la hora de tomar decisiones.</p> <p>2.2.6 Insuficiente apoyo económico, para la recuperación, conservación y difusión del patrimonio cultural.</p> <p>P2.3 REDUCIDO APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO CULTURAL</p> <p>2.3.1 Escasa promoción y desarrollo de actividades turísticas en torno a los valores patrimoniales de la zona.</p> <p>2.3.2 Insuficiente uso de algunos elementos de elevada importancia histórica, como el Castillo de las Navas de Tolosa y el Castillo de Castro Ferraz.</p> <p>2.3.3 Insuficiente utilización de la estación de RENFE.</p>

P3. DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA PRODUCTIVO LOCAL	
<p>P3.1 INSUFICIENTE TRANSFORMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES</p> <p>3.1.1 Excesiva dependencia de la actividad agrícola del olivar.</p> <p>3.1.2 La producción local de aceituna no llega a molturarse algunos años por falta de rentabilidad.</p> <p>3.1.3 Insuficiente utilización de los subproductos del olivar en las zonas productoras.</p> <p>3.1.4 Escasa promoción y utilización del distintivo de agricultura ecológica en la zona, aunque buena parte de sus productos pudiesen serlo por las labores que se utilizan.</p> <p>3.1.5 Progresiva reducción del espacio y recursos destinados a la ganadería extensiva.</p> <p>3.1.6 La mayor parte de los productos ganaderos salen de la comarca sin transformar, con la consecuente pérdida del valor añadido bruto que genera la transformación y comercialización.</p> <p>3.1.7 El sector forestal está desapareciendo en los municipios de la zona por su baja rentabilidad.</p> <p>3.1.8 Escasez de empresas en la zona especializadas en productos terminados y semielaborados de la madera.</p> <p>3.1.9 Insuficiente número de actividades de transformación industrial en Santa Elena.</p> <p>3.1.10 Insuficiente oferta de actividades turísticas (senderismo, turismo de salud, espeleología, turismo ecuestre, etc.).</p> <p>3.1.11 Insuficiente especialización y diferenciación de la oferta turística en la comarca.</p> <p>3.1.12 Escasa oferta de establecimientos turísticos de calidad en los municipios de la zona.</p> <p>P3.2 DEFICIENTE COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS LOCALES</p> <p>3.2.1 Escaso número de empresas de comercialización de productos agropecuarios autóctonos.</p> <p>3.2.2 No existen envasadoras de aceite de oliva en la comarca.</p> <p>3.2.3 Los productos locales carecen de una marca o distintivo común asociado a un territorio concreto, lo que disminuye su competitividad en el mercado.</p> <p>3.2.4 Deficiente comercialización de los productos locales, por una inadecuada promoción y por la ausencia de políticas de marketing en las empresas.</p> <p>3.2.5 La mayor parte del ganado vacuno se vende vivo a tratantes de otros puntos de Andalucía y de Castilla-La Mancha.</p>	<p>P3.3 DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL</p> <p>3.3.1 La actividad ganadera se ejerce a título secundario y depende excesivamente de las subvenciones.</p> <p>3.3.2 El exiguo tamaño de rebaños de ganado limita su presencia en los pastaderos públicos de Sierra Morena ya que se suelen ofertar a un considerable número de cabezas y los ganaderos locales no pueden afrontar los altos precios de tasación.</p> <p>3.3.3 Los titulares de las explotaciones agrarias desconocen las posibilidades de aplicación de prácticas agrícolas sostenibles.</p> <p>3.3.4 Escasa organización y medios financieros de los pequeños empresarios para poder competir con grandes y medianas empresas, especialmente en el sector de la industria y la artesanía.</p> <p>3.3.5 Insuficiente asociacionismo empresarial destinado a fomentar las potencialidades del parque natural y su entorno.</p> <p>3.3.6 Individualismo en el sector de la agricultura y la ganadería y en planteamientos cooperativos de manipulación y comercialización.</p> <p>3.3.7 Excesiva parcelación y reducido tamaño de las explotaciones agrarias.</p> <p>3.3.8 Excesiva dependencia de la actividad turística del flujo de la carretera autovía A-4.</p> <p>3.3.9 Escaso interés de la iniciativa privada por promover empresarialmente productos turísticos.</p> <p>P3.4 DEFICIENTE OFERTA TERRITORIAL DE SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN</p> <p>3.4.1 Los nuevos emprendedores desconocen lo que tienen que hacer para crear una empresa.</p> <p>3.4.2 Los empresarios no pueden conseguir la ayuda financiera que necesitan para crear o ampliar su empresa.</p> <p>3.4.3 Los empresarios no tienen un asesoramiento del producto y de su rendimiento.</p> <p>3.4.4 Escasa de los recursos de apoyo a la creación de nuevas empresas.</p> <p>3.4.5 Insuficiente aceptación de asesoramiento técnico en el sector agrícola debido a la avanzada edad de los empresarios.</p>

P4. INSUFICIENTE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ESCASA INVESTIGACIÓN APLICADA PARA EL DESARROLLO LOCAL	
<p>P4.1 INSUFICIENTE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>4.1.1 Algunos empresarios carecen de formación adecuada para la gestión de sus empresas.</p> <p>4.1.2 Escasa participación de la población en las actividades de formación propuestas sobre el reciclaje de los residuos sólidos urbanos.</p> <p>4.1.3 Bajo nivel de estudios de la población local, con una alta proporción de población analfabeta o sin estudios.</p> <p>4.1.4 Escasa formación sobre actividades agrarias compatibles con la conservación del medio natural.</p> <p>4.1.5 La cualificación de la población parada es, mayoritariamente, muy baja.</p> <p>4.2 ESTRECHEZ Y DEFICIENCIAS EN EL MERCADO DE TRABAJO LOCAL</p> <p>4.2.1 Insuficiente trabajo para el colectivo mejor formado y más cualificado provoca su emigración a otras zonas.</p> <p>4.2.2 Escaso relevo generacional en el sector agrario.</p> <p>4.2.3 Elevado número de desempleados, especialmente entre jóvenes demandantes del primer empleo y mujeres mayores de 40 años.</p> <p>4.2.4 Gran número de contratos eventuales entre los trabajadores de la zona.</p> <p>4.2.5 Baja tasa de actividad laboral femenina, especialmente entre las jóvenes.</p>	<p>P4.3 INADECUADA ORIENTACIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS A LAS NECESIDADES LOCALES</p> <p>4.3.1 Formación profesional y universitaria poco especializada y demasiado teórica.</p> <p>4.3.2 Deficiente oferta formativa en actividades tradicionales como la artesanía.</p> <p>4.3.3 Insuficientes cursos para formar monitores de medio ambiente.</p> <p>4.3.4 El sistema formativo actual y la escasa colaboración de los empresarios no promueven la formación en prácticas en empresas, sobre todo en el sector del turismo.</p> <p>P4.4 ESCASA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D) LOCAL</p> <p>4.4.1 Insuficiente adecuación entre la investigación del desarrollo impulsadas por la Universidad o Administración y las necesidades del territorio.</p> <p>4.4.2 Insuficiente fomento de la investigación aplicada al medio ambiente.</p> <p>4.4.3 Escasas líneas de investigación aplicadas al desarrollo local sostenible.</p> <p>4.4.4 Insuficientes subvenciones destinadas a la investigación aplicada y al apoyo técnico.</p>

P5. DEFICIENCIAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	
<p>P5.1 IMPACTO AMBIENTAL DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS</p> <p>5.1.1 Insuficiente señalización de los accesos al parque natural en la A-4.</p> <p>5.1.2 Dificultad de trashumancia del ganado por las vías pecuarias por su desaparición y ocupación.</p> <p>5.1.3 Deficiente estado de conservación de la mayoría de los caminos rurales y pistas forestales.</p> <p>5.1.4 Deficiente calidad de las carreteras locales que unen los diferentes municipios de la zona.</p> <p>5.1.5 Insuficiente coordinación de las actuaciones viarias.</p> <p>5.1.6 Impacto ambiental de los de los grandes ejes viarios que atraviesan en parque natural (autovía A-4 y línea férrea Madrid-Cádiz).</p> <p>P5.2 DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</p> <p>5.4.1 Insuficiente aprovechamiento de infraestructuras turísticas ya existentes, como el Refugio del Collado de la Aviación que se encuentra actualmente en desuso.</p> <p>5.4.1 Red telefónica obsoleta con continuos cortes en las líneas.</p> <p>5.4.1 Los municipios de Aldeaquemada y Santa Elena carecen de acceso a la red de líneas RDSI y ADSL.</p> <p>5.4.1 Insuficiente cobertura de la telefonía móvil en buena parte del área de influencia socioeconómica del parque natural</p>	<p>P5.3 DEFICIENCIAS EN LOS EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO</p> <p>5.3.1 Los equipamientos de uso público no invitan a que los visitantes pernecten en la zona ya que están orientados a reforzar el papel de zona de tránsito.</p> <p>5.3.2 Escasez de equipamientos de uso público orientados a la promoción recreativa y educacional (aulas de naturaleza, granja escuelas, museos, áreas de acampada, etc).</p> <p>5.3.3 Insuficiente señalización de los senderos en los que sólo existe un panel de inicio.</p> <p>5.3.4 Carencia de agua en los meses veraniegos del área recreativa de Puente Morros, en Santa Elena.</p> <p>5.3.5 Deficientes prestaciones del refugio, el aula de naturaleza y el museo-centro de interpretación del patrimonio cultural El Aprisco.</p> <p>5.3.6 En los equipamientos turísticos de la zona se lleva a cabo una reducida promoción y puesta en valor del Patrimonio Cultural del Parque Natural de Despeñaperros y de Sierra Morena.</p> <p>5.3.7 Deficiente presencia de miradores en el parque natural y su entorno.</p> <p>P5.4 DEFICIENCIAS EN INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS</p> <p>5.4.1 Escasas infraestructuras que permitan aprovechar energías alternativas en el abastecimiento de los municipios de la zona.</p>

P6. DEFICIENTE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DESARROLLO	
<p>P6.1 INSUFICIENTE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>6.1.1 Insuficiente coordinación entre la Administración regional y nacional en los aspectos relacionados con la Nacional IV.</p> <p>6.1.2 Escasa comunicación y coordinación entre las distintas instituciones públicas que intervienen en la zona (Ayuntamiento, Diputación, OCA, GDR, UTEDLT, etc.) a la hora de alcanzar objetivos comunes.</p> <p>6.1.3 Insuficiente coordinación pública para la tramitación de permisos en el parque natural y su entorno.</p> <p>P6.2. INSUFICIENTE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADA</p> <p>6.2.1 Insuficiente comunicación y coordinación entre la Administración y el colectivo de pequeños empresarios.</p> <p>6.2.2 Escasos mecanismos para promover la participación ciudadana y facilitar la colaboración de la población local con los organismos oficiales.</p> <p>6.2.3 La Organismo de Cuenca toma decisiones sin contar con los agentes implicados en el desarrollo turístico y ambiental de la comarca.</p> <p>6.2.4 Insuficiente apoyo institucional para el desarrollo de actividades artesanales.</p>	<p>P6.3 DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO</p> <p>6.3.1 Reducida implicación del Ayuntamiento en actividades que promueven el desarrollo sostenible, como por ejemplo, la Agenda 21 local.</p> <p>6.3.2 Insuficiente planificación para el desarrollo turístico.</p> <p>6.3.3 Escasa concesión de ayudas para el desarrollo a las iniciativas privadas por parte de la Administración.</p> <p>6.3.4 Excesiva lentitud de los trámites administrativos.</p> <p>P6.4 DEFICIENCIAS EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLANEAMIENTO URBANÍSTICO</p> <p>6.4.1 Necesidad de resolver los problemas relacionados con la planificación y la ordenación urbanística.</p> <p>6.4.2 Utilización de tipologías constructivas no consonantes con las formas de la arquitectura tradicional, como ocurre en la aldea Miranda del Rey.</p> <p>6.4.3 Crecimiento inmobiliario desordenado.</p> <p>6.4.4 Proliferación de segunda residencia diseminadas por el territorio, llegando hasta los límites del espacio protegido.</p>

<i>P7. ESCASA PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN SOCIAL</i>	
P7.1 INSUFICIENTE CULTURA EMPRENDEDORA LOCAL	P7.2 BAJO NIVEL DE ASOCIACIONISMO Y MOVILIZACIÓN LOCAL
7.1.1 Actitud conformista y poco ambiciosa entre la población local.	7.2.1. Insuficiente tejido asociativo que permita fomentar una acción unitaria en defensa de sus intereses y fomentar las acciones promocionales conjuntas.
7.1.2 Ausencia de actividades destinadas a promover la actitud emprendedora en los jóvenes locales.	7.2.2. Insuficiente participación ciudadana y escaso asociacionismo, especialmente en el colectivo de las mujeres y jóvenes.
7.1.3 Insuficiente iniciativa de la población para la puesta en marcha de nuevas empresas.	7.2.3. Insuficiente identidad del territorio como unidad, lo que deriva en una situación de desconfianza entre la población de los distintos municipios y en la ausencia de iniciativas para promover acciones comunes.
7.1.4 Aceptación generalizada de la cultura del subsidio, lo que redundará en el conformismo y la ausencia de emprendedores.	

MATRIZ RESUMEN DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS						
P1 INSUFICIENTE VALORACIÓN DEL MEDIO NATURAL	P2 INSUFICIENTE VALORACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	P3 DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA PRODUCTIVO LOCAL	P4 INSUFICIENTE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ESCASA I+D LOCAL	P5 DEFICIENCIAS EN LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS	P6 DEFICIENTE GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL DESARROLLO	P7 ESCASA PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN SOCIAL
P1.1 Deficiente gestión del medio natural	P2.1 Insuficiente conocimiento y difusión del patrimonio cultural	P3.1 Insuficiente transformación y diversificación de los recursos locales	P4.1 Escasa formación de recursos humanos	P5.1 Impacto Ambiental de Infraestructuras Viarias	P6.1 Insuficiente coordinación institucional	P7.1 Escasa cultura emprendedora local
P1.2 Deficiente gestión del ciclo integral del agua	P2.2 Deficiente gestión del patrimonio cultural	P3.2 Deficiente comercialización de productos locales	P4.2 Estrechez y deficiencias en el mercado de trabajo local	P5.2 Deficiencias en infraestructuras productivas y nuevas tecnologías de información	P6.2 Insuficiente cooperación público-privada	P7.2 Insuficiente de asociacionismo y movilización local
P1.3 Escasa educación ambiental	P2.3 Deterioro del patrimonio cultural	P3.3 Deficiencias en la gestión empresarial	P4.3 Deficiente orientación de la oferta de formación de recursos humanos a las necesidades locales	P5.3 Deficiencias en los equipamientos de uso público	P6.3 Deficiencias en la gestión y planificación del desarrollo	
P1.4 Deterioro del medio natural	P2.4 Reducido aprovechamiento del patrimonio cultural	P3.4 Deficiente oferta territorial de servicios de apoyo a la producción	P4.4 Escasa investigación y desarrollo (I+D) local	P5.4 Deficiencias en infraestructuras energéticas	P6.4 Deficiencias en el ordenamiento territorial y planeamiento urbanístico	
P1.5 Deficiente aprovechamiento del medio natural						

2.4. Árbol de objetivos

Una vez identificados y priorizados los obstáculos y cuestiones que más preocupan a la población hay que asegurarse que los mismos tienen un reflejo en el diseño final de las intervenciones contenidas en el Plan de Desarrollo Sostenible. Por ello, se ha elaborado un árbol de objetivos que trata de transformar la “visión en negativo” en una “visión en positivo” que hace referencia a la situación futura que se desea, existiendo así correspondencia entre los problemas identificados y los medios que se señalan para superarlos, a fin de alcanzar los objetivos específicos del plan.

Todo ello se ordena a partir de la formulación del *objetivo final* del Plan de Desarrollo Sostenible, ya expuesto anteriormente, que no es otro que la mejora del nivel y la calidad de vida de la población local, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el parque natural como un activo de desarrollo económico local.

Para avanzar en dicho objetivo final, el Plan de Desarrollo Sostenible incluye siete *objetivos específicos*, los cuales serán desglosados posteriormente en las correspondientes líneas de actuación y acciones y medidas.

1. Valoración del medio natural
2. Valoración del patrimonio cultural
3. Fortalecimiento del sistema productivo local
4. Cualificación de recursos humanos y fomento de la investigación y desarrollo
5. Mejora de infraestructuras y equipamientos básicos
6. Mejora de la gestión institucional del desarrollo
7. Fomento de la dinamización y participación

3. Programas y acciones del Plan de Desarrollo Sostenible

3.1. Programas, líneas de actuación, acciones y medidas del Plan de Desarrollo Sostenible

Una vez definido el árbol de objetivos, el siguiente paso es la elaboración de los programas de actuación para cada uno de dichos objetivos. Los programas se desglosan en *líneas de actuación*, las cuales contemplan un conjunto de *acciones* más generales y *medidas* concretas.

El conjunto de programas y líneas de actuación del Plan de Desarrollo Sostenible del parque natural y su área de influencia socioeconómica se muestra en el cuadro siguiente.

En el programa 1, relativo a la valorización del medio natural, se incluyen tres líneas de actuación referidas a la conservación y puesta en valor de los recursos naturales, a la mejora de la gestión del medio natural, y a la educación y sensibilización ambiental. El programa 2, referido a la valorización del patrimonio cultural, incluye otras tres líneas de actuación, relativas al conocimiento, catalogación e inventario del patrimonio cultural; la conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural, así como la intervención, gestión y aprovechamiento del patrimonio cultural.

En el programa 3 (fomento de la competitividad del sistema productivo local), se incluyen como líneas de actuación la diversificación y transformación productiva local, asumiendo la planificación y programación andaluza de desarrollo industrial así como las directrices de racionalidad y sostenibilidad de la política energética contempladas en el Plan Energético de Andalucía; la mejora de la comercialización y calidad de los productos endógenos; la mejora de la gestión empresarial y la mejora de la oferta territorial de servicios a la producción. Por su parte, el programa 4 (cualificación de recursos humanos y fomento de I+D+i) incorpora como líneas de actuación la vinculación de la oferta de formación a las necesidades del sistema productivo local y el fomento de la I+D+i aplicada para el desarrollo sostenible local.

El programa 5, relativo a la mejora de las infraestructuras y equipamientos, incluye como líneas de actuación la mejora de las infraestructuras viarias y servicios de transporte, la mejora de las infraestructuras energéticas en el marco del Plan Energético de Andalucía, mejora de los equipamientos productivos y nuevas tecnologías de la información, la mejora de infraestructuras y equipamientos ambientales, la mejora de los equipamientos de uso público y la mejora de los equipamientos sociales.

En el programa 6 (mejora de la gestión institucional) se contemplan como líneas de actuación la mejora de la ordenación territorial y urbana, la mejora de la coordinación institucional y la gestión pública y la gestión estratégica para el desarrollo sostenible. Finalmente, el programa 7, referido a la dinamización y participación social, incluye como líneas de actuación el fomento de la cultura emprendedora local, el fomento del asociacionismo y la participación social, el fomento de la identidad territorial y, por último, el fomento de la integración de la mujer en el ámbito socioeconómico.

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Despeñaperros

<i>Programas de Fomento y Líneas de Actuación del PDS del Parque Natural Sierra de Andújar</i>						
O1 VALORIZACIÓN DEL MEDIO NATURAL	O2 VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	O3 FOMENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO LOCAL	O4 CUALIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FOMENTO DE I+D+i	O5 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	O6 MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	O7 FOMENTO DE LA DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
<i>Líneas de Actuación</i>						
1.1 Conservación y puesta en valor de los recursos naturales	2.1 Conocimiento, catalogación e inventario del patrimonio cultural	3.1 Diversificación y transformación productiva local	4.1 Vinculación de la oferta de formación a las necesidades del sistema productivo local	5.1 Mejora de las infraestructuras viarias	6.1 Mejora de la ordenación territorial y urbana	7.1 Fomento de la cultura emprendedora local
1.2 Mejora de la gestión del medio natural	2.2 Conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural	3.2 Comercialización y calidad de los productos endógenos	4.2 Fomento de aplicación de I+D+i para el desarrollo sostenible local	5.2 Mejora de las infraestructuras energéticas	6.2 Mejora de la coordinación institucional y la gestión pública	7.2 Fomento del asociacionismo y la participación social
1.3 Educación y sensibilización ambiental	2.3 Intervención, gestión y aprovechamiento del patrimonio cultural	3.3 Mejora de la gestión empresarial		5.3 Mejora de los equipamientos productivos y nuevas tecnologías de la información	6.3 Gestión estratégica para del sostenible	7.3.Fomento de la integración de la mujer en el ámbito socioeconómico
		3.4 Mejora de la oferta territorial de servicios a la producción		5.4 Mejora de las infraestructuras y equipamientos ambientales		
				5.5 Mejora de los equipamientos de uso público		

Este conjunto de programas y líneas de actuación se desglosa en acciones o medidas en los cuadros siguientes señalando, asimismo, el organismo al que compete llevar a cabo dichas actuaciones. Hay que advertir que en dichos cuadros se ha tenido en cuenta la formulación realizada por los actores locales en los Talleres de Participación Estratégica, así como otras propuestas que se estimaron apropiadas. Al responder los Planes de Desarrollo Sostenible a un tipo de planificación estratégica, esto es, de carácter flexible y abierta, en la cual la decisión de los propios actores locales es siempre fundamental, se ha considerado que una formulación extremadamente concreta de las medidas supondría introducir *a priori* una rigidez excesiva. Se combina así, en este planteamiento abierto, el respeto a lo formulado por los actores locales con la introducción de un criterio de flexibilidad para la gestión posterior del plan. Lo más importante es, pues, señalar las líneas de actuación posibles, así como la prioridad de las mismas por parte de la población local, lo cual permite disponer de una guía para la orientación de las actuaciones de las entidades públicas y privadas involucradas en el Plan de Desarrollo Sostenible.

A fin de lograr resultados más sustantivos en término de desarrollo territorial, al final de los siete programas se recoge un conjunto de acciones y medidas que se recomiendan para que sean llevadas a cabo por otras Administraciones Territoriales.

<i>Nomenclatura</i>	
CP	Consejería de la Presidencia
CG	Consejería de Gobernación
CICE	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
COPT	Consejería de Obras Públicas y Transportes
CE	Consejería de Empleo
CTCD	Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
CAP	Consejería de Agricultura y Pesca
CED	Consejería de Educación
CIBS	Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
CC	Consejería de Cultura
CMA	Consejería de Medio Ambiente
AIDA	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
IFAPA	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción ecológica
EPSA	Empresa Pública de Suelo en Andalucía
IAM	Instituto Andaluz de la Mujer
IAJ	Instituto Andaluz de la Juventud
AAA	Agencia Andaluza del Agua
AAE	Agencia Andaluza de la Energía
MF	Ministerio de Fomento
MMA	Ministerio de Medio Ambiente
OC	Organismo de Cuenca
CCLL	Corporaciones Locales
GDR	Grupo de Desarrollo Rural
ADIF	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
*	Estas medidas están también recogidas al final en las medidas recomendadas a otras entidades.

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Despeñaperros

Programa 1: Valorización del medio natural			
Líneas de actuación	ACCIONES / MEDIDAS	Organismo competente	
1.1 Conservación y puesta en valor de los recursos naturales	1.1.1	Difusión entre la población local de las ayudas agroambientales procedentes de la Unión Europea, la Administración Estatal y la Autonómica.	CAP
	1.1.2	Fomento del turismo de interior y de naturaleza (ecoturismo y turismo rural).	CTCD/AIDA
	1.1.3	Regulación del flujo de visitantes en las áreas del parque que albergan valores ambientales excepcionales en razón de sus hábitats y/o la presencia de especies de flora y fauna amenazadas.	CMA
	1.1.4	Continuar las tareas de consolidación de la propiedad pública (montes públicos, vías pecuarias, dominio público hidráulico).	CMA*
	1.1.5	Realización de cursos de formación en técnicas agroambientales para una explotación agropecuaria sostenible de acuerdo con las características específicas del territorio del parque.	CAP/ CICE-IFAPA
	1.1.6	Difusión de técnicas de producción integrada en agricultura y de técnicas adecuadas para el uso de productos fitosanitarios.	CAP/ CICE-IFAPA
	1.1.7	Elaboración, edición y divulgación del material básico del parque natural para su promoción. Información, uso y disfrute: guía oficial del parque natural, guía oficial de la RENPA, cuaderno de senderos señalizados, folleto guía del Parque Natural Despeñaperros y Paraje de La Cimbarra, y cuaderno didáctico.	CMA
	1.1.8	Realización de un estudio de cuantificación de visitas, actividades realizadas y demandadas, caracterización y de su percepción del uso público en el parque natural y en el paraje natural.	CMA
	1.1.9	Promoción de la explotación de recursos forestales en pro de la diversificación agraria y de la economía rural (cultivos apícolas y micológicos).	CMA
	1.1.10	Fomento del aprovechamiento integral de los recursos forestales (transformación y comercialización).	CMA
	1.1.11	Establecimiento de una Convocatoria de Premios Anuales para iniciativas relacionadas con el desarrollo sostenible en el PN y su área de influencia que premie iniciativas empresariales y de emprendedores.	CMA/AIDA
	1.1.12	Normalización y simplificación de los procedimientos de tramitación de permisos y autorizaciones de los responsables de la gestión ambiental, para facilitar la promoción de actividades económicas sostenibles.	CMA
	1.1.13	Impulso para la Adhesión a la Carta Europea de Turismo Sostenible en el parque y su posterior fomento y promoción.	CMA/ AIDA CTCD/ CAP

* Estas medidas están también recogidas en el cuadro final de medidas recomendadas a otras entidades.

Programas y acciones del Plan de Desarrollo Sostenible

Programa 1: Valorización del medio natural			
Líneas de actuación	ACCIONES / MEDIDAS	Organismo competente	
1.2. Mejora de la gestión del medio natural	1.2.1	Reforestación de superficies sometidas a un elevado riesgo de erosión, mediante la utilización de especies autóctonas adaptadas a las características de cada zona.	CMA
	1.2.2	Difusión de las actividades de mejora del medio natural y promoción económica que realizan las distintas administraciones en el parque natural y su área de influencia socioeconómica.	CMA/AIDA
	1.2.3	Planificación de los recursos ganaderos y adecuación de la explotación ganadera a la capacidad de carga de cada zona.	CMA
	1.2.4	Promover el establecimiento de un Acuerdo entre las administraciones competentes, para la retirada de residuos en las inmediaciones de la A-4, procedentes de la carga de vehículos que transitan la autovía.	CMA
	1.2.5	Creación de consorcios que optimicen el mantenimiento y rentabilización de las infraestructuras necesarias en la gestión integral del ciclo integral del agua.	AAA
	1.2.6	Mejora del servicio de recogida de residuos del área de influencia socioeconómica del parque natural.	CMA*
	1.2.7	Control y erradicación de puntos de vertidos urbanos e industriales sin depurar.	CMA
	1.2.8	Promoción y fomento de actuaciones encaminadas a la reutilización y reciclaje de los residuos sólidos urbanos.	CMA
	1.2.9	Regulación de la recogida de niscalos en la zona.	CMA
	1.2.10	Aplicación de técnicas que aseguren la supervivencia de la regeneración natural (la colocación de protectores, entre otros).	CMA
	1.2.11	Restauración de áreas degradadas por la actividad humana. Especialmente relacionadas con las infraestructuras viarias y de ferrocarril	CMA
	1.2.12	Realización de clareos de masa de pinar para potenciar la presencia de masas mixtas de pinos y quercineas autóctonas.	CMA
	1.2.13	Recuperación de los hábitats y zonas de alimentación de las especies presa, en especial del conejo y la perdiz, adoptando medidas como la construcción de majanos, creación de pastizales y zonas de siembra.	CMA
	1.2.14	Realización de campañas de vacunación y revacunación para la mejora del estado sanitario de las poblaciones de conejos.	CMA
	1.2.15	Desarrollo de campañas de vigilancia y seguimiento de rapaces.	CMA
	1.2.16	Control y seguimiento del tamaño de las poblaciones de especies cinegéticas, con objeto de conocer su evolución y su incidencia en el equilibrio del conjunto de la fauna silvestre, en la flora y en el hábitat natural.	CMA
	1.2.17	Actuaciones de conservación, manejo y mejora de la dehesa.	CMA
	1.2.18	Intensificar las medidas para fomentar los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales por parte de los Ayuntamientos, la constitución de las Agrupaciones de Defensa Forestal y la constitución, formación y colaboración con los Grupos Locales de Pronto Auxilio y organizaciones equivalentes.	CMA*

* Estas medidas están también recogidas en el cuadro final de medidas recomendadas a otras entidades.

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Despeñaperros

Programa 1: Valorización del medio natural			
Líneas de actuación	ACCIONES / MEDIDAS		Organismo competente
1.3. Educación Ambiental	1.3.1	Campaña de difusión sobre la importancia del ciclo integral del agua y el carácter estratégico de este recurso.	AAA/ CAP
	1.3.2	Campaña de educación ambiental sobre los recursos paisajísticos frágiles del parque natural	CMA
	1.3.3	Promover acuerdos entre la Oficina del parque natural y los establecimientos turísticos de la zona, para la colocación de paneles informativos sobre los valores naturales y culturales del parque natural.	CMA
	1.3.4	Elaboración de programas educativos-interpretativos, que desarrollen actividades educativas utilizando como referencia el Centro de Visitantes Puerta de Andalucía.	CMA
	1.3.5	Creación de una sección especializada en la biblioteca municipal sobre el parque natural	CMA*
	1.3.6	Desarrollo de jornadas sobre setas, en colaboración con las sociedades micológicas.	CMA
	1.3.7	Desarrollo de campañas de concienciación de los distintos estamentos sociales sobre la situación del lince ibérico en el PN.	CMA
	1.3.8	Campaña de difusión y de concienciación ciudadana respecto al uso de las energías renovables.	CMA/ AAE
	1.3.9	Promoción de convenios con las Granjas Escuelas para desarrollar programas educativos relacionados con el PN.	CMA
	1.3.10	Campaña de promoción sobre la ecoeficiencia en las actividades productivas locales, a fin de reducir la generación de residuos, alentando asimismo el reciclaje y la reutilización de los mismos.	CMA/ AIDA
	1.3.11	Fomento de actividades de voluntariado ambiental dirigidas a personas mayores, personas con discapacidad y movilidad reducida.	CIBS/ CMA

* Estas medidas están también recogidas en el cuadro final de medidas recomendadas a otras entidades.

Programa 2: Valorización del patrimonio cultural			
Líneas de actuación	ACCIONES / MEDIDAS		Organismo competente
2.1 Conocimiento, Catalogación e Inventario del Patrimonio Cultural	2.1.1	Realización de un estudio pormenorizado de los bienes etnográficos del parque natural y su área de influencia socioeconómica, estudiando la potencialidad de los mismos para su posible inclusión en el Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz, especialmente de los derivados de la empresa colonizadora y de explotación del monte.	CC
	2.1.2	Promoción de acuerdos con el Ayuntamiento para impulsar la continuidad del inventario y catalogación del Patrimonio Cultural.	CC*
	2.1.3	Identificación de los recursos históricos-culturales del parque natural y su entorno, susceptibles de puesta en valor dentro de la oferta asociada al uso público, en colaboración con la Consejería de Cultura.	CMA/CC
2.2 Conservación, Puesta en valor y Difusión del Patrimonio Cultural	2.2.1	Fomento de acuerdos entre la Consejería de Cultura y Grupos de Desarrollo Rural, Ayuntamientos y entidades privadas, para la conservación y recuperación del Patrimonio Cultural.	CC*
	2.2.2	Colaboración en la elaboración de material gráfico de información y promoción del patrimonio local (folletos, carteles,...)	CC*
	2.2.3	Asesoramiento y coordinación de visitas de centros escolares y de centros de mayores al patrimonio histórico ligado al parque natural.	CC/ CED
	2.2.4	Promoción de proyectos educativos, materiales didácticos y actividades complementarias y extraescolares del patrimonio histórico y ambiental del parque natural en los centros escolares.	CED
	2.2.5	Establecer fórmulas de colaboración para realización de cursos relacionados con el patrimonio y con la formación de guías e intérpretes de patrimonio rural, contando, en su caso, con intérpretes del lenguaje de signos, a realizar por parte de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Escuelas de Empresas y UTEDLT	CC/CICE/CE*
	2.2.6	Difusión de patrimonio cultural en los puntos de información y Centro de Visitantes del parque natural.	CMA/ CC CTCD
	2.2.7	Realización de una Guía de los Recursos Culturales y Patrimoniales (oficios tradicionales, etc.) del parque natural y su área de influencia socioeconómica.	CC/ CMA
	2.2.8	Establecimiento de criterios y directrices en las medidas de conservación contenidas en la normativa urbanística, de elementos etnográfico-productivos relevantes (norias, hornos de pan, eras, etc.) en la aldea de Miranda del Rey.	CC*
	2.2.9	Apoyo a la difusión de los elementos inventariados de patrimonio etnológico minero.	CC
	2.2.10	Establecimiento de criterios o directrices en la rehabilitación de edificios singulares como, por ejemplo, el Castillo de Navas de Tolosa y el Castillo Castro Ferraz, a fin de incrementar la oferta turística local bajo criterios de diferenciación y calidad.	CC

* Estas medidas están también recogidas en el cuadro final de medidas recomendadas a otras entidades.

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Despeñaperros

Programa 2: Valorización del patrimonio cultural			
Líneas de actuación	ACCIONES / MEDIDAS		Organismo competente
2.3 Intervención, Gestión y Aprovechamiento del patrimonio cultural	2.3.1	Divulgación de “mejores prácticas” en gestión del patrimonio cultural.	CC
	2.3.2	Promoción de la participación de cooperativas y pymes locales en la gestión y conservación del patrimonio cultural.	CICE/ AIDA/ CE
	2.3.3	Establecimiento de instrumentos de apoyo para la restauración de patrimonio arquitectónico de propiedad pública y privada.	CC
	2.3.4	Fomento de actividades de uso público y educación ambiental vinculadas al aprovechamiento del patrimonio cultural del parque natural y su entorno.	CMA/CC
	2.3.5	Ayudas a la promoción de la artesanía popular en alojamientos y equipamientos turísticos.	CTCD
	2.3.6	Realización de campañas de concienciación entre los empresarios turísticos de la zona para el aprovechamiento de la gastronomía tradicional y demás recursos patrimoniales del parque natural.	CTCD
	2.3.7	Fomento de las actividades basadas en la cultura y tradición popular en los Centros de día de personas mayores (talleres de artesanía, gastronomía autóctona, etc.) que contribuyan a mejorar la transmisión histórica intergeneracional.	CIBS
	2.3.8	Favorecer el voluntariado cultural de personas mayores, como contribución de éstos a la difusión del patrimonio cultural.	CIBS

Programas y acciones del Plan de Desarrollo Sostenible

Programa 3: Fomento del sistema productivo local			
Líneas de actuación	ACCIONES / MEDIDAS		Organismo competente
3.1 Diversificación y transformación productiva local	3.1.1	Fomento de la introducción de prácticas de agricultura y ganadería sostenible en el área de influencia socioeconómica del parque natural.	CAP
	3.1.2	Fomento de actividades tradicionales que utilizan los recursos del parque natural (apicultura, silvicultura, cosméticos, plantas aromáticas, corcho, piña, madera, etc.)	CICE
	3.1.3	Establecimiento de medidas para el aprovechamiento sostenible de recursos hídricos de la zona como pozos y galerías inundadas y manantiales de agua- minero medicinal (Fuente Herrumbrosa, Fuente de la Salud, Fuente de San José y Salto de Calderones) de Santa Elena.	CICE
	3.1.4	Fomento de la creación de empresas de transformación de los productos locales (ganaderos, cinegéticos, plantas aromáticas, miel, niscalos, silvícolas, etc.).	CICE
	3.1.5	Modernización de la oferta turística complementaria.	CMA/ CTCD
	3.1.6	Apoyar las producciones ecológicas en el marco del Plan Andaluz de la Agricultura Ecológica con actuaciones como la creación de un servicio de asesoramiento a los agricultores y ganaderos ecológicos, el apoyo a la contratación de técnicos y el apoyo a publicaciones periódicas especializadas.	CAP
	3.1.7	Apoyo a la reconversión de las producciones agrícolas convencionales locales a la agricultura y ganadería ecológica.	CAP
	3.1.8	Fomento y apoyo a empresas de taxidermia que traten la piel de piezas abatidas en los cotos de caza del parque natural y su área de influencia socioeconómica.	CICE
	3.1.9	Apoyo a la creación de una oferta alojamientos rurales de calidad.	CTCD/AIDA
	3.1.10	Promoción de las ventajas del turismo rural en este espacio protegido entre los emprendedores locales.	CTCD*
	3.1.11	Apoyo a la recuperación del balneario de la Aliseda y habilitación como parte de la oferta de alojamientos turísticos.	CTCD/AIDA
	3.1.12	Apoyo a la creación y desarrollo de empresas en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo	CICE/ CE
	3.1.13	Fomento de la creación de empresas cuya actividad se base en la producción y comercialización de productos endógenos.	CICE
	3.1.14	Apoyo a las empresas que faciliten la prestación de servicios de interés público o social.	CICE
	3.1.15	Fomento de la creación de empresas locales especializadas en instalaciones de aprovechamiento de energías renovables.	AAE
	3.1.16	Apoyo a la modernización y al fomento de las empresas y asociaciones de artesanía.	CTCD/AIDA

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Despeñaperros

Programa 3: Fomento del sistema productivo local			
Líneas de actuación	ACCIONES / MEDIDAS		Organismo competente
3.2 Mejora de la comercialización y calidad de los productos endógenos	3.2.1	Apoyo a la creación de una comercializadora de productos cárnicos que promocioe a su vez los productos ecológicos y cinegéticos.	CICE
	3.2.2	Fomento de la Marca Parque Natural de Andalucía entre las actividades productivas locales.	CMA
	3.2.3	Apoyo a la solicitud por parte del sector del reconocimiento de denominaciones de calidad para productos agroalimentarios propios de la zona.	CAP
	3.2.4	Fomento de la aplicación de nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones para comercialización de productos locales.	CICE
	3.2.5	Apoyo a la comercialización de productos turísticos con el fin de ofertar un producto más atractivo, diversificado y de calidad.	CTCD
	3.2.6	Desarrollo de estrategias de promoción turística dirigida al colectivo de cazadores y acompañantes que posibiliten una estancia más prolongada en el territorio.	CTCD
	3.2.7	Promoción externa unitaria de la imagen de marca “Parque Natural” y “Jaén Paraíso Interior” en productos locales, haciendo referencia a Sierra Morena como destino turístico unitario.	CTCD
	3.2.8	Fomento de la diversificación y calidad de los servicios de restauración y alojamiento en el núcleo urbano de Santa Elena.	CTCD*
	3.2.9	Apoyo a las investigaciones y estudios cooperativos que contemplen mejoras en la gestión de la calidad de las entidades de economía social.	CICE
	3.2.10	Implantación de gestión de la calidad en los procesos productivos de empresas.	CICE/ AIDA/ CAP
	3.2.11	Promover la implantación de Sistemas de Calidad y Medio Ambiente.	CICE/ AIDA
	3.2.12	Fomento de comercialización de productos artesanos y culturales a través de empresas y emprendedores locales.	CICE

* Estas medidas están también recogidas en el cuadro final de medidas recomendadas a otras entidades.

Programas y acciones del Plan de Desarrollo Sostenible

Programa 3: Fomento del sistema productivo local			
Líneas de actuación	ACCIONES / MEDIDAS		Organismo competente
3.3 Mejora de la gestión empresarial	3.3.1	Promoción del asociacionismo entre los ganaderos y agricultores locales para agrupar los procesos de producción y comercialización de sus productos.	CAP
	3.3.2	Promover la incorporación de nuevas técnicas de gestión en las empresas.	CICE/ AIDA
	3.3.3	Realización de jornadas sobre “buenas prácticas” productivas locales y de gestión empresarial, a fin de difundir buenas experiencias y conocimientos.	CICE/ CE
	3.3.4	Elaboración de una Guía de Buenas Prácticas de Iniciativas de Desarrollo Sostenible.	CMA/ CAP/ AIDA
	3.3.5	Impulsar las ayudas destinadas a las empresas locales que produzcan bienes singulares para que puedan ampliar sus mercados a través de asistencia a ferias, misiones comerciales, difusión por Internet, etc.	AIDA
	3.3.6	Promocionar las ayudas a las empresas para que puedan realizar inversiones en nuevas tecnologías de la información, permitiendo así el trabajo en red, la posibilidad de realizar actuaciones conjuntas y en definitiva, mejorar su gestión.	AIDA/ CE
	3.3.7	Fomento de la línea de ayuda destinada a la incorporación de agricultores y ganaderos jóvenes a la actividad agraria.	CAP
	3.3.8	Difusión a las empresas de los medios y recursos disponibles para prevenir, minimizar o corregir los impactos ambientales derivados del desarrollo de su actividad.	CMA
3.4. Mejora de la oferta territorial de servicios a la producción	3.4.1	Definir líneas de trabajo en ingeniería financiera de apoyo a las inversiones de emprendedores y del empresariado en la mejora, tecnificación y diversificación del sistema productivo local.	AIDA
	3.4.2	Promover e impulsar la línea de ayudas de parques naturales para las empresas locales que deseen prestar servicios medioambientales vinculados a la calidad del aire, prevención del ruido, gestión de residuos, depuración de agua, energía solar, teledetección, lucha contra la contaminación, etc.	AIDA
	3.4.3	Fomento y creación de empresas que presten servicios a las personas mayores y con discapacidad (servicios de proximidad, atención diaria, servicios culturales y de ocio, etc.)	CIBS/ CICE
	3.4.4	Promoción de un acuerdo institucional entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y las entidades de desarrollo local para asegurar la asesoría técnica para productores y empresas locales.	AIDA*
	3.4.5	Apoyo integral a la creación de empresas locales a través de la Red Territorial de Apoyo al Emprendedor y UTEDLT, mediante la prestación de servicios de asesoramiento, asistencia técnica, formación y tutela empresarial.	CICE/ CE

* Estas medidas están también recogidas en el cuadro final de medidas recomendadas a otras entidades.

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Despeñaperros

Programa 4: Cualificación de los recursos humanos y fomento de I+D+i			
Líneas de actuación	ACCIONES / MEDIDAS		Organismo competente
4.1 Adecuación de la oferta de formación a las necesidades del sistema productivo local	4.1.1	Acuerdo institucional para la coordinación y vinculación en red de las diferentes entidades que ofertan cursos de formación en el territorio.	CE
	4.1.2	Elaboración de un estudio que evalúe las deficiencias de conocimiento y formación en la zona, tendente a rediseñar una estrategia educativa.	CE
	4.1.3	Realización y promoción de cursos, talleres y casas de oficios para el aprovechamiento del patrimonio natural y cultural, así como la promoción de los oficios tradicionales.	CE
	4.1.4	Impulsar la realización de cursos de formación para la gestión de equipamientos y servicios de uso público.	CMA
	4.1.5	Realización de cursos de formación para operadores de servicios recreativos y de turismo activo y de naturaleza, ecoturismo y turismo cultural.	CTCD
	4.1.6	Formación de educadores en la utilización de nuevas tecnologías.	CICE
	4.1.7	Apoyo a la formación en gestión empresarial para la creación y desarrollo de empresas.	CICE/ CE
	4.1.8	Promoción de la formación para el autoempleo.	CE
	4.1.9	Formación en técnicas de utilización y aprovechamientos de energías renovables.	AAE
	4.1.10	Actividades de formación en dirección y gestión empresarial, nuevas tecnologías de la información y nuevos yacimientos de empleo, especialmente en los grupos desfavorecidos.	CICE/ AIDA/ CE
4.2 Fomento de la I+D+I aplicada para el desarrollo local sostenible	4.2.1	Establecimiento de acuerdos de colaboración con equipos universitarios para impulsar la investigación aplicada en desarrollo local sostenible del parque natural y su área de influencia socioeconómica.	CICE
	4.2.2	Promover la colaboración en proyectos entre Universidades, Centros Tecnológicos y Empresas.	AIDA
	4.2.3	Fomento de proyectos demostrativos sobre producción limpia para su aplicación en actividades productivas del área de influencia socioeconómica del parque natural y zonas próximas.	CICE/ AIDA
	4.2.4	Realización de un estudio sobre las posibilidades de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales del parque natural y de su área de influencia socioeconómica (apicultura, caza, recolección de plantas aromáticas, micología, etc.).	CMA
	4.2.5	Realización de estudios para la explotación de las aguas de utilidad minero-medicinal del parque natural y de su área de influencia socioeconómica.	CMA
	4.2.6	Realización de un estudio sobre la valoración ecológica de las fracciones inorgánicas de R.S.U. o asimilables recogidas selectivamente.	CMA
	4.2.7	Evaluación de la eficacia de la recogida selectiva y su nivel de integración en la recogida tradicional de residuos sólidos urbanos (nivel de participación ciudadana, cantidad de materiales recuperados, etc.).	CMA
	4.2.8	Integración en la Red de Información Ambiental de Andalucía y en el Subsistema de Información de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía la información que se genere respecto de los recursos naturales del espacio.	CMA

Programa 5: Mejora de las infraestructuras y equipamientos			
Líneas de actuación	ACCIONES / MEDIDAS		Organismo competente
5.1 Mejora de infraestructuras viarias	5.1.1	Mejora de la señalización de los accesos al parque natural en la A-4 desde la carretera de Aldeaquemada.	CMA*
	5.1.2	Integración de vías pecuarias en la red de uso público del parque natural.	CMA
	5.1.3	Completar el deslinde de las vías pecuarias para uso público y acometer su señalización, conforme a la priorización establecida en el Plan de Ordenación y Recuperación de Vías Pecuarias.	CMA
	5.1.4	Recuperación de vías pecuarias del parque natural para propiciar la accesibilidad y movilidad dentro del espacio protegido.	CMA
	5.1.5	Adecuación de senderos y caminos rurales como senderos señalizados de la Consejería de Medio Ambiente, que faciliten el acceso y movilidad al interior del parque natural desde la autovía A-4.	CMA
	5.1.6	Conexión del Parque Natural de Despeñaperros y el Paraje Natural Cascada de la Cimbarra, por medio de la habilitación de vías pecuarias, senderos o caminos rurales.	CMA
5.2 Mejora de las Infraestructuras energéticas	5.2.1	Realización de un estudio de las posibilidades de aprovechamiento de las energías renovables procedentes de la biomasa, solar y eólica en la zona.	AAE
	5.2.2	Fomento de los sistemas de aprovechamiento de las energías renovables en el parque natural y su área de influencia socioeconómica (según orden de incentivos en vigor).	AAE
	5.2.3	Potenciación del ahorro y eficiencia energética, con el fomento y apoyo efectivo a la cogeneración de pequeña y mediana escala en todos los sectores.	AAE
	5.2.4	Promover acuerdos con empresas para simplificar los trazados, tendidos o redes, a fin de aminorar impactos ambientales y paisajísticos.	CICE/ CMA*
5.3 Mejora de los equipamientos productivos y nuevas tecnologías de la información	5.3.1	Promoción de Acuerdo institucional con las entidades responsables de las distintas administraciones a fin de mejorar la oferta de suelo para promoción de nuevas actividades económicas sostenibles en el área de influencia socioeconómica.	COPT- EPSA/ AIDA*
	5.3.2	Promoción de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y telecomunicaciones en las actividades productivas locales.	CICE/ AIDA
	5.3.3	Fomentar la implantación de sistema de gestión ambiental para las empresas ubicadas en el área de influencia socioeconómica. (ISO 14001 y EMAS).	CMA/ AIDA
	5.3.4	Difusión en el territorio de las órdenes Ciberpyme y Ciber Plus, así como otras que se establezcan sobre concesión de subvenciones para equipos informáticos, acceso a internet y tecnologías de la información.	CICE/ AIDA
	5.3.5	Promoción de inversiones que permitan la mejora de los servicios de telefonía móvil y el establecimiento de equipos RDSI y fibra óptica.	CICE
5.4 Mejora de infraestructuras y equipamientos ambientales	5.4.1	Identificación y eliminación de los diferentes focos de desechos dispersos en el territorio.	CMA
	5.4.2	Completar la dotación de depuradoras en todos los municipios del área de influencia socioeconómica del parque natural y mejorar las depuradoras existentes.	AAA
	5.4.3	Promover ayudas para la incorporación de tecnologías ahorradoras de agua en los cultivos agrícolas.	CAP

* Estas medidas están también recogidas en el cuadro final de medidas recomendadas a otras entidades.

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Despeñaperros

Programa 5: Mejora de las infraestructuras y equipamientos			
Líneas de actuación	ACCIONES / MEDIDAS	Organismo competente	
5.5 Mejora de equipamientos de uso público	5.5.1	Mejora y ampliación de rutas para senderismo, carriles para bicicletas, paseos a caballo y rutas en cuatro por cuatro y de su adecuación a personas con movilidad limitada o discapacidad.	CMA*
	5.5.2	Puesta en funcionamiento del Aula de Naturaleza de la Aliseda.	CMA
	5.5.3	Instalación de varios puntos de información móviles del centro de Visitantes Puerta de Andalucía, en áreas de servicio existentes en torno a la carretera A-4, como mínimo a 20 km. del centro en ambas direcciones.	CMA*
	5.5.4	Diseño e instalación de una señal o panel de grandes dimensiones en las proximidades del Centro de Visitantes, anunciando su localización a los usuarios de la carretera A-4.	CMA
	5.5.5	Colaboración con el Ayuntamiento de Santa Elena en el desarrollo de los contenidos temáticos del Ecomuseo El Aprisco, en lo referente a los valores naturales del Parque Natural Despeñaperros y el Paraje Natural Cascada de La Cimbarra.	CMA*
	5.5.6	Promover un convenio con el Ayuntamiento de Santa Elena para el acondicionamiento del Punto de Información Los Jardinillos.	CMA*
	5.5.7	Incorporar elementos o sistemas alusivos al ahorro energético y de agua y de arquitectura bioclimática en los equipamientos de uso público del PN, a fin de obtener un efecto demostrativo que sirva de referencia al resto de infraestructuras y actividades locales (placas solares, aerogenerador, fontanería y sanitarios de alta eficiencia en consumo de agua y reciclaje, contenedores de reciclaje, depuración de vertidos...).	CMA
	5.5.8	Desarrollo y ejecución del Proyecto Anual de Conservación y Mejora de los equipamientos de uso público.	CMA
	5.5.9	Ejecución del Proyecto de Señalización de los Espacios Naturales de Andalucía, incluyendo el inventario, revisión y reparación de señales existentes e instalación de las nuevas. Se considerará la instalación de señales temáticas en tres puntos del parque natural: Castillo de Castro Ferrol, Calzada Romana El Empedraillo y Casa Aldea de Magaña.	CMA
	5.5.10	Establecimiento en los centros de acogida e información del parque un punto de venta de productos relacionados con el espacio protegido, con la RENPA y con actividades en la naturaleza, con especial atención a las publicaciones y a la marca "Parque Natural".	CMA
	5.5.11	Ejecución de los proyectos para la adaptación de los equipamientos de uso público a usuarios con discapacidades aplicando los criterios del Manual de Equipamientos de Uso Público. Se adaptarán al menos los equipamientos de acogida y dos de los senderos señalizados o itinerarios del parque natural.	CMA

* Estas medidas están también recogidas en el cuadro final de medidas recomendadas a otras entidades.

Programas y acciones del Plan de Desarrollo Sostenible

Programa 6: Mejora de la gestión institucional			
Líneas de actuación	ACCIONES / MEDIDAS		Organismo competente
6.1 Mejora de la ordenación territorial y urbana.	6.1.1	Promover que el Ayuntamiento fomente tipologías constructivas según los patrones de la arquitectura tradicional y el uso de materiales y colores en consonancia con el legado patrimonial local y la incorporación de criterios bioclimáticos.	COPT*
	6.1.2	Propiciar acuerdos institucionales para la promoción de entornos accesibles y el apoyo a la eliminación de barreras.	COPT/ CIBS*
6.2 Mejora de la coordinación institucional y la gestión pública	6.2.1	Promoción de acuerdos de coordinación institucional entre Consejerías, Diputación Provincial, Ayuntamiento y organismos estatales, a fin de incrementar el grado de eficacia y eficiencia de las actuaciones de desarrollo sostenible.	CG/ AIDA*
	6.2.2	Ejecución de programas de coordinación de la planificación ambiental y otras iniciativas relacionadas con el fomento de actividades productivas en el área de influencia socioeconómica del parque natural.	CMA/ AIDA
	6.2.3	Promover acuerdos entre las diferentes entidades de fomento y desarrollo local, para asegurar la eficiente coordinación entre las distintas agencias de desarrollo local en el parque natural.	CE*
	6.2.4	Creación de una mesa territorial de apoyo técnico al PDS con participación de grupos y actores locales significativos promovidos desde la Unidad Técnica de Coordinación.	AIDA
6.3 Gestión estratégica del desarrollo sostenible	6.3.1	Promoción de una Agenda 21 local en Santa Elena.	CMA
	6.3.2	Difusión del programa de sostenibilidad ambiental Ciudad 21.	CMA
	6.3.3	Creación de un Sistema de Información Geográfico (SIG) del parque natural y su área de influencia socioeconómica como herramienta de apoyo a la gestión del desarrollo sostenible.	CMA
	6.3.4	Apoyo a las acciones de animación socio-empresarial en la zona, especialmente las promovidas por los grupos de desarrollo rural.	AIDA*
	6.3.5	Promoción de Acuerdos de colaboración entre los Grupos de Desarrollo Rural y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía AIDA para el apoyo a la gestión del Plan de Desarrollo Sostenible.	AIDA*
	6.3.6	Elaboración y difusión de la Guía del Habitante.	CMA
	6.3.7	Promoción y Gestión de los programas y medidas definidas en el PDS.	AIDA

* Estas medidas están también recogidas en el cuadro final de medidas recomendadas a otras entidades.

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Despeñaperros

Programa 7: Fomento de la dinamización y participación social			
Líneas de actuación	ACCIONES / MEDIDAS		Organismo competente
7.1 Fomento de la cultura emprendedora local	7.1.1	Realización de talleres y actividades de difusión de "buenas prácticas" como estímulo de la cultura emprendedora local.	AIDA
	7.1.2	Elaboración y difusión de materiales audiovisuales y didácticos para la promoción de la cultura emprendedora local.	CICE
	7.1.3	Apoyo a emprendedores con líneas específicas.	AIDA
	7.1.4	Desarrollo de actividades de promoción de la cultura emprendedora entre la población local, en especial entre jóvenes y mujeres.	CICE/ CAP/ CE
	7.1.5	Difusión entre la población del resultado de las investigaciones y estudios sobre las oportunidades de negocio y creación de empresas en la comarca.	CICE/ CE
7.2 Fomento del asociacionismo y la participación local	7.2.1	Promoción del asociacionismo y cooperación empresarial entre el sistema productivo local.	AIDA
	7.2.2	Fomento de las actividades de voluntariado relacionadas con el desarrollo sostenible	CMA
	7.2.3	Poner en práctica procesos participativos para la planificación y la gestión del uso público, en el marco de la Junta Rectora.	CMA
	7.2.4	Apoyo a la realización de actividades conjuntas entre actores locales públicos y privados, relacionadas con la difusión o actuación a favor del desarrollo sostenible.	AIDA/ CMA
	7.2.5	Promoción de la constitución de agrupaciones locales de voluntarios de protección civil u otras formas de voluntariado de gestión de emergencias.	CG*
7.3 Fomento de la Integración de la Mujer en el Ámbito Socioeconómico	7.3.1	Fomento de Programas de sensibilización sobre la igualdad de género entre la población local.	CIBS
	7.3.2	Apoyo a la incorporación de la mujer al mundo empresarial	IAM/ CAP
	7.3.3	Fomento del uso de Internet entre los colectivos de mujeres.	IAM
	7.3.4	Realización de actuaciones dirigidas a facilitar el acceso de hijos de madres trabajadoras a plazas centros de atención socioeducativa (guardería infantil).	CIBS
	7.3.5	Convenio con la Diputación Provincial para la puesta en marcha de programas de servicios sociales que faciliten la incorporación de las mujeres en el mercado de trabajo local.	IAM
	7.3.6	Realización de programas de capacitación empresarial destinados a mujeres, así como de actividades específicas para la promoción de la mujer emprendedora.	IAM/CAP/ CE/ AIDA
	7.3.7	Realización de actuaciones dirigidas a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral con la creación de unidades de estancia diurna para personas mayores y personas con discapacidad.	CIBS
	7.3.8	Fomento de la incorporación de la perspectiva de género y de juventud a las actuaciones de desarrollo rural.	CAP

* Estas medidas están también recogidas en el cuadro final de medidas recomendadas a otras entidades.

Programas y acciones del Plan de Desarrollo Sostenible

ACCIONES/MEDIDAS RECOMENDADAS A OTRAS ENTIDADES	Entidades Competentes
1. Continuar las tareas de consolidación de la propiedad pública (Montes públicos, Vías pecuarias, Dominio público hidráulico).	OC
2. Mejora del servicio de recogida de residuos del área de influencia socioeconómica del parque natural.	CCLL
3. Fomentar los Planes Locales de Emergencias por Incendios Forestales por parte de los Ayuntamientos, la constitución de las Agrupaciones de Defensa Forestal y la constitución, formación y colaboración con los Grupos Locales de Pronto Auxilio y organizaciones equivalentes.	CCLL
4. Establecimiento de una sección especializada en temas del parque natural en la biblioteca municipal.	CCLL
5. Recopilación del patrimonio cultural oral.	CCLL
6. Promoción de acuerdos con la Consejería de Cultura, para impulsar la continuidad del inventario y catalogación del Patrimonio Cultural.	CCLL
7. Fomento de acuerdos entre la Consejería de Cultura y Grupos de Desarrollo Rural, Ayuntamientos y entidades privadas, para la conservación y recuperación del Patrimonio Cultural.	GDR, CCLL y Entidades privadas
8. Elaboración de material gráfico de información y promoción del patrimonio local (folletos, carteles...)	CCLL
9. Establecer convenios de colaboración con Escuelas Taller, Casas de Oficio, Escuelas de Empresas de Economía Social y UTEDLT para realización de cursos relacionados con el patrimonio y con la formación de guías e intérpretes de patrimonio rural.	CCLL
10. Establecimiento, según criterios y directrices de la Consejería de Cultura, de medidas de conservación en la normativa urbanística, de elementos etnográfico-productivos relevantes (norias, hornos de pan, eras, etc.) en la aldea de Miranda del Rey,.	CCLL
11. Promoción de concursos locales que promuevan la recuperación de la historia y la cultura de la zona.	CCLL
12. Fomento de actividades culturales y costumbres locales (fiestas, folklore, romerías, etc.).	CCLL
13. Promover la recuperación y reutilización de la antigua estación de RENFE.	CCLL
14. Promover la construcción y dotación del Centro de Interpretación de la Batalla de las Navas de Tolosa.	CCLL
15. Establecimiento de visitas guiadas a los elementos más significativos del patrimonio cultural.	CCLL
16. Solicitudes de concesiones a empresas privadas para el aprovechamiento turístico de infraestructuras turísticas existentes.	Entidades privadas
17. Promoción de las ventajas del turismo rural en este espacio protegido entre los emprendedores locales.	CCLL
18. Fomento de la diversificación y calidad de los servicios de restauración y alojamiento en el núcleo urbano de Santa Elena.	CCLL
19. Acuerdo institucional con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y las entidades de desarrollo local para asegurar la asesoría técnica para productores y empresas locales.	CCLL/ GDR
20. Promover acuerdos para la unificación de trazados, tendidos y redes, a fin de aminorar impactos ambientales y paisajísticos.	Entidades privadas
21. Acuerdo institucional con las entidades responsables de las distintas administraciones a fin de mejorar la oferta de suelo para promoción de nuevas actividades económicas sostenibles en el área de influencia socioeconómica.	Entidades privadas
22. Promover acuerdos para la mejora del suministro eléctrico en el medio rural.	Entidades privadas
23. Mejora y ampliación de rutas para senderismo, carriles para bicicletas, paseos a caballo y rutas en cuatro por cuatro.	CCLL/ GDR

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de Despeñaperros

ACCIONES/MEDIDAS RECOMENDADAS A OTRAS ENTIDADES	Entidades Competentes
24. Instalación de varios puntos de información móviles del centro de Visitantes Puerta de Andalucía, en áreas de servicio existentes en torno a la carretera A-4, como mínimo a 20 km. del centro en ambas direcciones.	Entidades Privadas
25. Colaboración con la Consejería de Medio Ambiente en el desarrollo de los contenidos temáticos del Ecomuseo El Aprisco, en lo referente a los valores naturales del Parque Natural Despeñaperros y el Paraje Natural Cascada de La Cimbarra.	CCLL
26. Promover un convenio con la Consejería de Medio Ambiente para el acondicionamiento del Punto de Información Los Jardinillos.	CCLL
27. Fomentar tipologías constructivas según los patrones de la arquitectura tradicional y el uso de materiales y colores en consonancia con el legado patrimonial local y la incorporación de criterios bioclimáticos.	CCLL
28. Fomentar acuerdos institucionales para la promoción de entornos accesibles y el apoyo a la eliminación de barreras, en materia de ordenación territorios y urbanística.	CCLL
29. Control del desarrollo de construcciones ilegales con impactos ecológicos o paisajísticos.	CCLL
30. Acuerdos de coordinación institucional entre Consejerías, Diputación Provincial, Ayuntamientos y otras instituciones de la zona, a fin de incrementar el grado de eficacia y eficiencia de las actuaciones de desarrollo sostenible.	CCLL/ Diputación
31. Apoyo a las acciones de animación socio-empresarial en la zona, especialmente las promovidas por los grupos de desarrollo rural.	GDR
32. Promoción y gestión de los Programas y líneas definidas en el Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural.	CCLL/ GDR
33. Promoción de acuerdos de colaboración entre los Grupos de Desarrollo Rural y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para el apoyo a la gestión del Plan de Desarrollo Sostenible.	GDR
34. Realización de actividades socioeconómicas y culturales entre los municipios de la Sierra Morena Jienense que mejoren las relaciones entre estos municipios y fomenten la identidad comarcal.	CCLL
35. Fomento de las actividades basadas en el reconocimiento de las identidades históricas comarcales.	CCLL
36. Ejecución de la nueva variante de la A-4 a su paso por Despeñaperros, en fase de proyecto.	MF
37. Mejora de la señalización de los accesos al parque natural en la A-4 desde la carretera de Aldeaquemada.	MF
38. Implementación de las medidas correctoras necesarias para minimizar el efecto barrera y la fragmentación de los hábitats de la A-4 y su nueva variante, mediante el sobredimensionamiento de los viaductos, soluciones de túneles y falsos túneles y pasos específicos para la fauna, evitando los taludes de mayor altura.	MF
39. Promover acuerdos entre las diferentes entidades de fomento y desarrollo local, para asegurar la eficiente coordinación entre las distintas agencias de desarrollo local en el parque natural.	CCLL
40. Desarrollar Planes Territoriales de Emergencia de ámbito municipal en virtud del artículo 12 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.	CCLL
41. Promoción de la constitución de agrupaciones locales de voluntarios de protección civil u otras formas de voluntariado de gestión de emergencias	CCLL
42. Promover acuerdos institucionales para la promoción de entornos accesibles y el apoyo a la eliminación de barreras, en materia de ordenación territorial y urbanística.	CCLL

3.2. Coherencia con las bases de ordenación del territorio

Según lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1/1994 de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Plan de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales es considerado como un Plan de Incidencia en Ordenación del Territorio, por lo que debe dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 17, en lo referente a sus contenidos territoriales:

- a) La expresión territorial del análisis y diagnóstico del sector.
- b) La especificación de los objetivos territoriales a conseguir de acuerdo con las necesidades sectoriales y criterios establecidos para la ordenación del territorio.
- c) La justificación de la coherencia de sus contenidos con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y con las determinaciones de los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que les afecten.

En la redacción del Plan de Desarrollo Sostenible, se han incorporado los contenidos territoriales en los diferentes apartados del documento, como se puede observar en el capítulo I de Diagnóstico, en la especificación de los objetivos territoriales que se detallan en el Capítulo II y en las medidas a ejecutar para la consecución del objetivo prioritario del Plan, la dinamización de los Parque Naturales y sus áreas de influencia socioeconómica, que se recogen en el Capítulo III. Todo ello se ha realizado en el marco del Modelo Territorial recogido en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) aprobado mediante Decreto 129/2006, de 27 de junio.

Entre los principios orientadores del Modelo Territorial de Andalucía, se encuentran la consideración de la diversidad natural y cultural de Andalucía y el uso sostenible de los recursos, principios ambos plenamente inspiradores de la estrategia diseñada por los Planes de Desarrollo Sostenible que pretenden identificar un conjunto de medidas que favorezcan la dinamización socioeconómica de un territorio, manteniendo una adecuada conservación de la riqueza natural. También los Planes de Desarrollo Sostenible son coherentes con el principio de integración y cooperación territorial, entendido como la identificación de aquellos ámbitos económicos y sociales en donde ya se han establecido o es factible establecer redes y estructuras de colaboración para la gestión de asuntos concretos entre los diferentes agentes sociales e institucionales presentes en el territorio.

En relación con los grandes bloques de Estrategias Territoriales establecidas en el POTA, el Plan de Desarrollo Sostenible del parque natural se enmarca de manera especial, en la estrategia relativa al Sistema Regional de Protección del Territorio, dentro del sistema del patrimonio territorial, que recoge los siguientes objetivos globales, los cuales son aplicables a los objetivos establecidos en el citado Plan:

- Preservar el patrimonio territorial (natural y cultural), como un componente básico de la estructura regional de Andalucía y de su capacidad de articulación e identidad socioterritorial.
- Poner en valor el patrimonio territorial como recurso para la ordenación del territorio y el desarrollo local y regional.
- Incorporar la dimensión paisajística, en cuanto que su adecuada atención a la memoria del lugar y del tiempo, y con la necesaria calidad en sus soluciones y tratamientos.

En lo referente a las Estrategias del Sistema de Ciudades, que establecen como objetivos globales consolidar en Andalucía un sistema de ciudades funcional y territorialmente equilibrado, definir un marco regional de coherencia para los planes y programas con incidencia urbana, contribuir desde las políticas urbanas a la sostenibilidad general del sistema y favorecer la cohesión social y la mejora de la calidad de vida en las ciudades andaluzas, el Plan de Desarrollo Sostenible los incorpora en sus líneas de actuación como elementos esenciales para conseguir la revitalización del conjunto de los asentamientos rurales reforzando su organización interna, asegurando la integración en el sistema de ciudades andaluz y, en especial, con sus ciudades intermedias.

El apartado de las estrategias relativas a los sistemas de articulación regional, considera de forma integrada y específica cada uno de los grandes subsistemas infraestructurales: transportes, telecomunicaciones, energía y agua, a través de un conjunto de determinaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades de integración regional y de acceso equivalente a bienes y servicios. El Plan de Desarrollo Sostenible incorpora estos objetivos de manera adecuada a las necesidades del parque natural.

Por último, el POTA recoge dentro de la Estrategia de Integración Exterior un conjunto de determinaciones dirigidas a favorecer las relaciones de Andalucía con el exterior, tanto a escala nacional como continental, a través de los ejes de desarrollo europeo, reforzando la dimensión y el protagonismo euromediterráneo de Andalucía.

Además, el Plan de Desarrollo Sostenible ha considerado las estrategias instrumentales para la Gestión Territorial enfocada a la cooperación interadministrativa, establecidas en el POTA, como son, el establecimiento de mecanismos de participación pública en los procesos de planificación y gestión del territorio y el desarrollo de Sistemas de Información Territorial como instrumentos de apoyo a la planificación, seguimiento y evaluación de la intervención pública en estos espacios.

Todas estas estrategias aparecen integradas en las diferentes líneas de actuación de los Planes de Desarrollo Sostenible, dando una clara cobertura de coherencia territorial con el Modelo Territorial de Andalucía, establecido por el documento marco vigente de la planificación territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía.

4. Modelo de gestión del Plan de Desarrollo Sostenible

4.1. Las bases para la gestión de los Planes de Desarrollo Sostenible

La selección de un modelo de gestión acorde a la concepción del Plan de Desarrollo Sostenible es condición imprescindible para la consecución de sus objetivos. De la propia naturaleza del Plan, *-su carácter pionero, horizontal y valor estratégico-*, se deriva la necesidad de disponer de una herramienta de gestión capaz de canalizar la participación de todas las entidades y agentes, públicos y privados, vinculados a este espacio natural protegido.

Por tanto, la estructura de gestión del PDS ha de tener en consideración que:

- a) Se trata de una experiencia pionera donde la puesta en valor de los espacios naturales protegidos se erige en pieza fundamental de carácter estratégico para la ordenación y desarrollo social y económico del territorio y donde patrimonio natural y cultural se conciben como activos fundamentales de desarrollo local.
- b) El Sector Público ha de desempeñar un papel decisivo como promotor y catalizador del proceso de concertación entre los agentes públicos y privados asociados al territorio del parque natural y que, por ende, el propósito del Plan no es posible sin la puesta en escena de un esquema de coordinación institucional eficiente para la participación de las diferentes Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, las Corporaciones Locales y demás entidades con competencias e interés en el territorio del parque natural.
- c) El dispositivo de gestión adoptado ha de constituir marco de referencia permanente para la colaboración y participación activa de todos los agentes sociales y emprendedores locales implicados en el desarrollo económico del parque natural como activos fundamentales para el desarrollo local.
- d) Esta estructura de gestión debe evitar la excesiva burocracia y debe incorporar aquellas experiencias con resultados positivos que han sido puestas en marcha durante estos últimos años por los grupos de desarrollo rural y las restantes iniciativas institucionales de fomento en el territorio.
- e) El carácter estratégico y horizontal del Plan de Desarrollo Sostenible requiere la integración de los diferentes recursos, instrumentos, políticas y estructuras que inciden en el territorio del parque natural. Ello comporta considerar tanto los aspectos intrínsecos del territorio objeto de PDS como los del entorno a éste asociado, así como contemplar la función activa de territorio en tanto que interactúa sistemáticamente con el resto de los factores desencadenantes del desarrollo. Para ello es preciso incorporar a los diferentes actores sociales y económicos territoriales y atender a su funcionamiento, a las redes y organización social y cultural y conjunto de instituciones, ya que todo ello resulta decisivo para la aplicación de los programas y líneas de actuación del PDS.

- f) La introducción de innovaciones ambientales y productivas el concepto de “competitividad sistémica territorial” constituye un referente fundamental, ya que permite destacar la importancia de la integración de las políticas en el territorio para la construcción de ventajas competitivas dinámicas. En este sentido hay que recordar que las empresas no compiten solas sino que están integradas en redes con eslabones productivos hacia atrás (proveedores) y hacia adelante (distribuidores y clientes), y que ello es determinante en la eficiencia productiva del conjunto de la cadena de valor y ciclo de los productos. Y que igualmente, también intervienen en el proceso distintos territorios donde se encuentran localizadas empresas que pueden incentivar el desarrollo económico local, lo que invita a organizar una oferta territorial eficiente y apropiada de servicios de apoyo a la producción para las microempresas, pequeñas y medianas empresas y cooperativas de producción locales.
- g) En la construcción de este entorno innovador territorial influyen, pues, aspectos del nivel macro, junto a otros de nivel micro y mesoeconómico, así como los relativos al nivel meta. El *nivel macro* se refiere a las condiciones generales de estabilidad macroeconómica, así como a la existencia de mercados eficientes de factores, bienes, servicios y capitales que colaboren a una asignación eficaz de los recursos. Esto exige, igualmente, niveles adecuados de coherencia entre las directrices básicas de la política económica regional y las actuaciones e iniciativas de desarrollo local en las diferentes áreas de influencia socioeconómica de los parques naturales. Las iniciativas de desarrollo local sostenible en estos ámbitos no son un nivel secundario o inferior de actuaciones respecto a las directrices generales de la política regional, sino la forma específica como dichas directrices generales se concretan en diferentes territorios rurales de Andalucía para lograr la difusión de las innovaciones y la generación de empleo y renta en los mismos, a partir de la valorización de sus recursos endógenos, en especial la puesta en valor de su patrimonio natural y cultural.
- h) Junto a la existencia de estas condiciones de contexto macro, se requieren también políticas activas de *nivel micro* dirigidas a promover el dinamismo del tejido de microempresas y pequeñas y medianas empresas locales, las cuales constituyen la inmensa mayoría de empresas en el ámbito rural de la Comunidad Autónoma. Las empresas y sus redes de colaboración recíproca enfrentan escenarios de superiores exigencias ante el cambio estructural provocado por la reestructuración tecnológica y el contexto creciente de globalización competitiva. La apuesta por la calidad y la diferenciación en los productos y procesos productivos tiene en la valorización del medio ambiente una vía segura para la incorporación de eco-innovaciones, esto es, para diferenciar la producción de bienes y servicios mediante la incorporación de elementos más eficientes desde el punto de vista ambiental y social, con una utilización más racional de los recursos naturales, logrando de este modo la presencia y mantenimiento en nuevos segmentos de mercado para el consumo sostenible.

- i) En consecuencia, es necesario organizar eficazmente la dispersa oferta territorial de agentes de desarrollo local, así como el resto de activos de conocimiento disponibles en los diferentes territorios. De ahí la importancia de la vinculación mayor entre departamentos universitarios, centros de investigación y desarrollo, entidades de información y extensión tecnológica, ayuntamientos, entidades financieras con presencia en el territorio, gestores ambientales, grupos de desarrollo rural y sector privado empresarial. La construcción de agencias de desarrollo territorial responde a este objetivo de intermediación entre diferentes actores, públicos y privados, para la construcción de los diferentes “entornos innovadores” territoriales. Se trata del llamado *nivel mesoeconómico*, cuya finalidad es fomentar las relaciones de cooperación entre actores públicos y privados locales y la formación de redes de colaboración y procesos de aprendizaje entre los mismos.
- j) Finalmente, en el *nivel meta* se incluyen las actuaciones que tratan de estimular la dinamización socioeconómica local, esto es, el fomento de la cultura emprendedora, el asociacionismo local y la participación ciudadana y el fortalecimiento o construcción de elementos de identidad territorial. Se trata de facilitar la capacidad de interacción estratégica, la disposición al diálogo y la colaboración territorial entre los actores, lo cual a menudo exige superar años de comportamientos aislados o dispersos.

Así pues, para alcanzar los objetivos formulados por el PDS se requiere una estructura de gestión participativa, en la cual los diferentes actores locales y los distintos niveles de las administraciones públicas, al compartir la estrategia de desarrollo sostenible tratan de buscar los acuerdos de colaboración horizontal que el PDS requiere, para orientar los diferentes presupuestos sectoriales hacia las líneas de actuación definidas por el plan. Asimismo, hay que insistir en el carácter estratégico, abierto y flexible del PDS, lo que quiere decir que, alcanzado el consenso entre los diferentes actores públicos y privados sobre la estrategia del plan, la estructura de gestión debe someter las diferentes actuaciones a una revisión permanente, dentro de un proceso de concertación y diálogo, del que surjan nuevas medidas o actividades que actualicen y mantengan vivo el ejercicio de planificación por el desarrollo sostenible.

4.2. El modelo de gestión del Plan de Desarrollo Sostenible

De acuerdo con el ámbito institucional de competencias, el diseño del modelo de gestión se ha inspirado, entre otras, en una de las conclusiones más significativas del diagnóstico, que es la necesidad de potenciar una imagen territorial conjunta frente a la simple suma de iniciativas comarcales dispersas, así como la necesidad de la coordinación institucional de las diferentes iniciativas que actúan en el territorio y los distintos instrumentos y agentes de fomento. La descoordinación y dispersión suponen una pérdida de sinergia evidente, por lo que resulta necesario coordinar todos esos activos de información y conocimiento en el territorio, a fin de que

puedan cumplir su principal función como elementos dinamizadores de la innovación para el desarrollo local sostenible en el medio rural andaluz.

En consecuencia, una adecuada gestión de los Planes de Desarrollo Sostenible se ha de fundamentar en la compatibilización de una Coordinación Institucional eficiente y la Dinamización Social del territorio.

La efectiva ejecución del Plan precisa de la coordinación institucional a varios niveles de representación territorial y la actividad permanente de un grupo de trabajo con el necesario amparo institucional y capacidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos y medidas contempladas en el PDS:

Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía: coordinación general e impulso del PDS.

En la medida que para alcanzar los objetivos de sostenibilidad es preciso conciliar las diferentes competencias e iniciativas que convergen sobre un mismo territorio, la **coordinación general para gestión de los Planes de Desarrollo Sostenible corresponde a los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía en su correspondiente provincia**, que son los que ostentan la máxima representación y autoridad de la Administración Autonómica en cada una de ellas y que, por tanto, han de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las Consejerías implicadas en la ejecución del PDS.

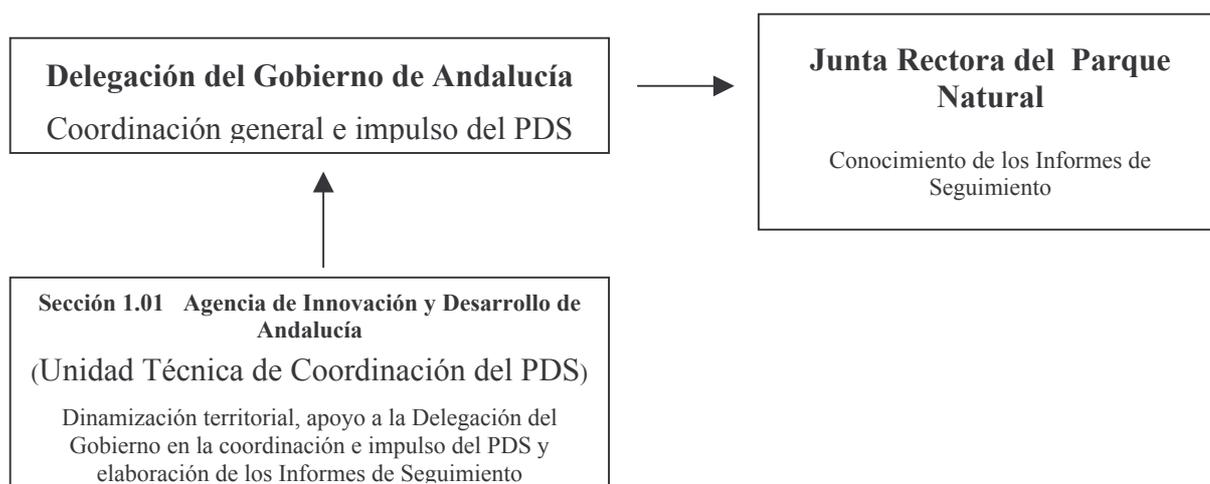
De acuerdo con sus atribuciones, en la estructura general de gestión (esquema 1), la Delegación del Gobierno ejerce, pues, una función de coordinación entre las diferentes Consejerías vinculadas al desarrollo y ejecución de cada Plan. Entre otras:

- Orienta, coordina, impulsa, instruye y, en definitiva, dirige a las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de la Junta de Andalucía sobre las actividades acordadas y responsabilidades contraídas en los Planes de Desarrollo Sostenible, aprobados en Consejo de Gobierno.
- El Delegado del Gobierno, componente de la Junta Rectora del parque natural, refuerza desde este foro su actuación como órgano habitual de comunicación entre la Administración de la Comunidad Autónoma, la Administración del Estado y los Entes Locales de ámbito provincial y municipal, así como con la sociedad civil. Anualmente presentará en este foro los informes de seguimiento, al objeto de trasladar los avances del plan.

Para el ejercicio de sus funciones, el Delegado de Gobierno está asistido por la Comisión Provincial de Coordinación, de la que es Presidente. Este órgano además de por el Presidente está compuesto por todos los Delegados Provinciales de las Consejerías de la Junta de Andalucía.. Conforme a las competencias de esta Comisión, la Delegación del Gobierno actúa a través de **la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía que constituirá una Unidad Técnica de Coordinación de los PDS de los parques naturales de la provincia, como grupo de trabajo específico para la ejecución del Plan.**

Por tanto, la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, mediante el apoyo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, desempeñará la labor de *impulsar y coordinar las actuaciones que lleven aparejadas inversiones públicas por parte de las distintas Consejerías y Organismos*. Esta función es crucial para poder lograr, en la práctica, que la asignación sectorial de inversiones se oriente según las respectivas líneas de actuación y programas del PDS.

Esquema 1: Modelo de Gestión del Plan de Desarrollo Sostenible



Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (a través de la Unidad Técnica de Coordinación del PDS): dinamización social y económica

La **Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía** asume las tareas de dinamización, a través de la **Unidad Técnica de Coordinación del PDS**, además de las tareas de promoción y desarrollo económico y social que propugna dicho Plan. Es así, en tanto que es agencia de desarrollo regional del Gobierno Andaluz e instrumento ejecutor de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a la que se encuentra adscrita. En su misión para contribuir al desarrollo económico de nuestra Comunidad, la Agencia ofrece los mejores servicios a las empresas andaluzas y emprendedores, fomentando el espíritu empresarial, la innovación, la cooperación en el sistema Ciencia-Empresa-Tecnología y la competitividad de nuestra estructura productiva. Su labor en los parques naturales es la de *impulsar, favorecer y priorizar*

entre la sociedad civil la creación y el apoyo a las empresas de los municipios del área de influencia socioeconómica del espacio natural protegido, por lo que deberá, de un lado, potenciar la puesta en marcha de todas las medidas previstas en el PDS para la **dinamización socioeconómica de la zona** y, de otro lado, procurar que *los distintos proyectos emergentes reciban el apoyo necesario de los diversos regímenes de ayuda* existentes, siempre de acuerdo con la estrategia del Plan de Desarrollo Sostenible.

Con independencia de su función en la promoción de los diferentes programas de fomento y líneas de actuación del Plan de Desarrollo Sostenible, la Agencia desempeñará un papel fundamental al frente de dicha Unidad Técnica de Coordinación del PDS, no sólo asegurando el funcionamiento de la misma como soporte técnico de la Delegación de Gobierno, sino promoviendo igualmente el despliegue de *acuerdos estratégicos de colaboración y coordinación* entre las diferentes entidades y agentes de fomento dispersos en el territorio.

Así mismo, la Agencia incorpora el conjunto de acciones y medidas, que aunque impulsadas desde las diferentes Consejerías, precisan de la colaboración de otras Instituciones para su puesta en marcha y eficacia (Ayuntamientos, Diputaciones, Confederaciones, entidades privadas, etc). De igual modo, atiende a la participación de los Grupos de Desarrollo Rural, en tanto que su colaboración es decisiva para la dinamización social y económica del territorio, también puesta de manifiesto por su trabajo en los diferentes Talleres de Participación Estratégica. *El planteamiento y objetivos estratégicos de los Grupos de Desarrollo Rural convergen plenamente con los objetivos del desarrollo sostenible.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, a través de la Unidad Técnica de Coordinación del PDS, asesorará e informará permanentemente a la Delegación del Gobierno sobre estas actividades sustantivas de dinamización socioeconómica, colaborando igualmente con los Grupos de Desarrollo Rural en la promoción de la participación de la población, principal protagonista del plan. Así mismo, preparará anualmente los **Informes de Seguimiento del Plan**, que la Delegación del Gobierno presentará a la **Junta Rectora del Parque Natural**. Estos Informes de Seguimiento permitirán a los órganos de coordinación y seguimiento evaluar la eficacia y eficiencia del plan, así como detectar las posibles acciones o cambios a introducir ante circunstancias no previstas.

La Junta Rectora del Parque Natural

Entre las funciones primordiales de las Juntas Rectoras se encuentra la promoción del desarrollo sostenible. Teniendo en consideración su rango y composición, entre ellos el Delegado del Gobierno, nos encontramos con otro *nivel de coordinación y participación institucional crucial para el cumplimiento de los objetivos y medidas del PDS*. En ella están representadas, además, las Consejerías de la Junta de

Andalucía, la Administración General del Estado, los Ayuntamientos, Diputación Provincial y el conjunto de la sociedad civil a través de los colectivos sociales, sindicales y empresariales más representativos.

La Junta Rectora, en tanto que órgano consultivo y colaborador de todas las iniciativas asociadas al parque natural (ejerce funciones de control, vigilancia y participación ciudadana), constituye foro permanente de participación de los PDS. Desde ésta son observadas y valoradas todas las medidas que el PDS adopte en el parque, las diferentes tendencias y opiniones de los distintos colectivos institucionales, sociales y económicos asociados al parque. El instrumento de seguimiento por excelencia que habrá de conocer y, en su caso, informar la Junta Rectora es el Informe de Seguimiento anual del PDS.

Por su parte, **la Oficina del Parque Natural**, funcionará en plena sintonía y coherencia con las actividades de promoción desplegadas por la Unidad Técnica de Coordinación del PDS. En el ejercicio de sus funciones habituales coordinará y realizará el seguimiento de las iniciativas medioambientales y colaborará con la Unidad Técnica de Coordinación del PDS suministrándole la información necesaria para la elaboración periódica de los Informes de Seguimiento del PDS que hay que elevar a la Junta Rectora del Parque Natural.

El PDS constituye, por tanto, un marco que justifica y da sentido a determinados tipos de proyectos y emprendimientos en el ámbito de actuación previsto, para lo cual es fundamental poder contar con los apoyos necesarios, los cuales no deben basarse únicamente en el sistema de ayudas públicas sino que se han de proyectar en la captación de inversiones del sector privado emprendedor, orientando sobre las oportunidades de mercado vinculadas a la producción ecoeficiente e innovadora en el territorio.

4.3. Financiación del Plan de Desarrollo Sostenible

La sensibilidad cada vez más generalizada respecto al medio ambiente por parte de la sociedad y la creciente valorización de los recursos y espacios naturales, ha abierto nuevas posibilidades para el desarrollo en el medio rural, observándose que puede darse una interacción positiva entre las comunidades locales que habitan en los espacios protegidos y el despliegue de actividades eco-eficientes y rentables, capaces de generar fuentes de empleo y renta en dichos territorios.

La Unión Europea se ha hecho eco de la trascendencia que tiene la permanencia de población en el medio rural y en los espacios protegidos en particular y viene proponiendo actuaciones y ayudas dirigidas a evitar el despoblamiento de dichas áreas a fin de inducir, igualmente, una diversificación productiva en el medio rural que considere el patrimonio natural y cultural como un activo fundamental del

desarrollo local. De esta forma, se trata de impulsar nuevas actividades y fuentes de empleo, con el fin de que las zonas rurales sigan conformando un tejido económico y social dinámico, mediante el apoyo a programas de desarrollo rural de carácter integral, cada vez más orientado por actuaciones basadas en la sostenibilidad ambiental y la producción natural y de calidad. De este modo, además de mantener las medidas protectoras, como los controles sobre las actividades dentro de los espacios naturales protegidos, se trata de maximizar la interacción positiva entre territorio, actores locales e innovación ambiental o eco-innovación.

Las iniciativas comunitarias para el desarrollo sostenible se vienen incrementando y se prevé mayor crecimiento en el futuro, incluso tras la ampliación de la Unión Europea. De igual modo, el resto de ayudas públicas, tanto de la Administración autonómica como de la estatal y de las entidades locales, irán reforzando esta asignación de inversiones eco-eficientes ambiental y socialmente. Por ello, lo más importante es disponer de una estrategia territorial de actuación y mayor y mejor asignación de dichas inversiones según acuerdos establecidos entre los actores.

Este énfasis en la participación para disponer de una estrategia territorial de desarrollo sostenible, que es lo que constituyen los Planes de Desarrollo Sostenible, permite aventurar que no se queden, como en la planificación tradicional tecnocrática, en un mero plan de inversiones, sino que operen como verdadera estrategia para la acción territorial, consensuada por los actores locales. El plan trata, pues, de fomentar y apoyar las iniciativas que lleven a una mayor movilización de la población y de las inversiones privadas hacia las oportunidades que se perfilan en las líneas de actuación del PDS, cuyo éxito dependerá esencialmente de la implicación de la sociedad local del área de influencia socioeconómica del parque natural, como protagonista principal del plan.

Entre las medidas consignadas se incluyen referencias a la promoción de numerosos regímenes de ayudas, cuya aplicación práctica en el espacio dependerá de la demanda que se haga de ellos y por tanto de la actitud de la población. A su vez se incluyen medidas de difícil cuantificación al encontrarse integradas en actuaciones globales, pero que podrán apreciarse, incluso ser cuantificadas una vez realizadas.

Las medidas, cuya ejecución directa corresponda a las Consejerías u Organismos de la Junta de Andalucía, se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias que anualmente tengan asignadas cada una en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Además habrá que considerar los recursos procedentes de otras entidades y organismos, como Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Grupos de Desarrollo Rural, así como entidades financieras comprometidas con el desarrollo sostenible en nuestra Comunidad Autónoma, a las cuales se recomienda que asuman la financiación de una serie de actuaciones y medidas recogidas en el capítulo anterior.

Todo ello debe permitir la creación de un ambiente de rentabilidad basado en la introducción de innovaciones eco-eficientes, que atraiga el ahorro privado hacia la creación de nuevas empresas basadas en la producción limpia y de calidad, utilizando para ello la propia imagen de producción de bienes y servicios prestados por o desde los parques naturales de Andalucía.

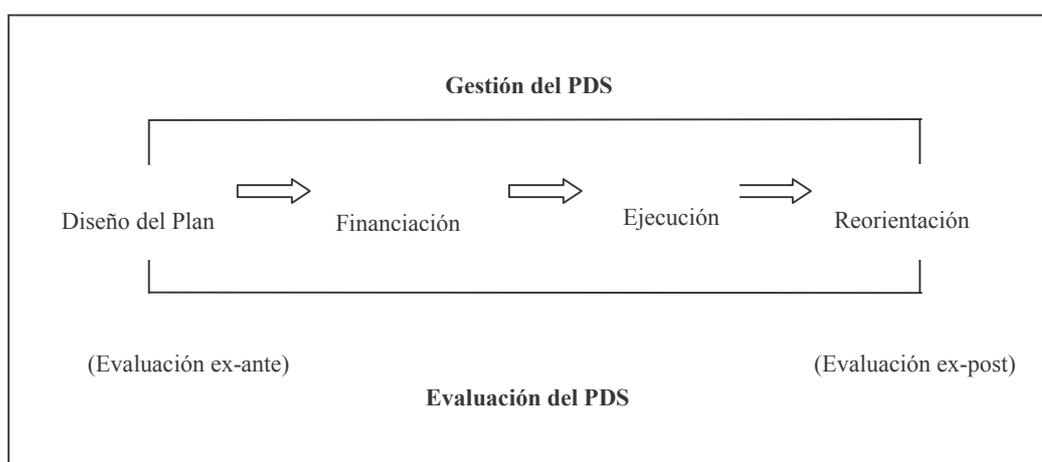
Por todo ello, la financiación del PDS se podrá visualizar con mayor precisión en los Informes de Seguimiento que se harán eco de las acciones y medidas reales financiadas, conforme se vayan desarrollando a lo largo del periodo de ejecución.

5. Evaluación y Seguimiento del PDS

5. Evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Sostenible

El seguimiento y evaluación de un Plan de Desarrollo Sostenible forma parte de la metodología utilizada para el diseño y la gestión de proyectos de desarrollo. Según este método, en el mismo diseño del plan hay que asegurar la coherencia entre el diagnóstico y el árbol de problemas que lo resume, así como entre éste y el correspondiente árbol de objetivos, programas y líneas de actuación. Esto quiere decir que el proceso de evaluación está presente desde el propio diseño del Plan y a lo largo de las diferentes fases del mismo, tal como figura en el Esquema 2. Igualmente, como parte de la evaluación ex-ante del PDS debe incorporarse el sistema de indicadores que permita verificar posteriormente la marcha del plan. Este planteamiento difiere de la visión tradicional de la gestión del ciclo del proyecto en la cual, la evaluación aparecía dentro de un planteamiento secuencial, como una fase posterior a los momentos de diseño y ejecución del plan.

Esquema 2: La evaluación en el proceso de planificación



Por otra parte, en el diseño del Plan se debe buscar su viabilidad económica, a fin de poder avanzar en su ejecución, poniendo en marcha las actuaciones previstas. Durante todo ese proceso existe un seguimiento de las actuaciones con la finalidad de comprobar si los objetivos propuestos se están cumpliendo, tratando de corregir el rumbo en el caso de que las acciones emprendidas no produzcan el efecto deseado. Esta labor correctora de la evaluación se inscribe en un proceso continuo de *retroalimentación* de la gestión del plan, dentro de una concepción de la planificación como un proceso abierto y flexible.

Como vemos, al plantearse la evaluación como un instrumento de la gestión del plan, conviene aclarar la diferencia existente entre seguimiento y evaluación. El seguimiento constituye una verificación periódica de lo que se está realizando de acuerdo con el plan, generalmente desde una perspectiva física y financiera. La evaluación va más allá, dado que su objetivo es emitir un juicio crítico acerca de la

validez de la intervención. Así, mientras el seguimiento informa de cada uno de los elementos del plan, la evaluación busca obtener conclusiones. Por ello, la evaluación está presente en todas las fases del plan, y necesita ser acompañada de un seguimiento que describe lo que se está haciendo y cómo. El hecho de saber desde el inicio de la redacción del PDS que su gestión posterior debe ser objeto de seguimiento y evaluación implica que la configuración de las medidas y los objetivos propios del proceso de planificación deben poder ser objeto de cuantificación o, al menos, de una valoración cualitativa.

5.1. Un doble enfoque para los indicadores

Las dimensiones del desarrollo sostenible, es decir, la medioambiental, la económica, la social y la institucional, son igual de importantes y no deben establecerse jerarquías o divisiones entre ellas.

Por ello, el enfoque de los indicadores es doble. De un lado, los indicadores deberán reflejar cada una de las dimensiones de la sostenibilidad, vista y entendida como un sistema. De otro lado, los indicadores deben señalar las relaciones entre la dimensión institucional y las demás dimensiones, pues los Planes de Desarrollo Sostenible son también una estrategia de dinamización socioeconómica del territorio.

Para la dimensión de la sostenibilidad ambiental, la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) mediante el modelo *FPSIR*², contempla las relaciones de causalidad entre las actividades humanas y el medio ambiente a través de los impactos y las respuestas, relacionando el componente de sostenibilidad con los aspectos económicos y sociales.

El modelo *FPSIR* pretende reflejar el esfuerzo social y económico que se está haciendo en materia de mejora y conservación del medio ambiente. Si los esfuerzos en las mejoras del estado actual no son suficientes, o el ejercicio de la presión se ve incrementado en términos absolutos por causa del desarrollo económico, las políticas no son lo suficientemente eficientes, debiendo éstas ser reorientadas.

De acuerdo con este sistema de análisis, los desarrollos sociales y económicos (fuerzas motrices) ejercen presión en el ambiente y, como consecuencia, el estado del ambiente cambia, así como las condiciones adecuadas para la salud, utilidad de los recursos y biodiversidad, produciendo una respuesta de la sociedad con la finalidad de reducir dichos impactos. El sistema de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo sostenible incorpora el enfoque de la AEMA a través de la inclusión de indicadores que relacionan la consecución de objetivos como la conservación del medio natural, con la mejora del sistema productivo y con los avances en infraestructuras.

² *Fuerzas Motrices, Presión, Situación, Impacto, Respuesta.*

La incorporación de la dimensión institucional al sistema de indicadores implica considerar a los actores y procedimientos de interacción entre organizaciones e individuos tanto de la esfera de los responsables de la Administración Pública como del sector privado. La tarea de tomar decisiones y gestionar la transición hacia la sostenibilidad está más allá de las capacidades de los gobiernos y las administraciones públicas que actúan individualmente, por ello, las funciones y capacidades de las dos esferas, pública y privada, tienen que complementarse.

Esta interacción público-privada se debe basar en una información y un conocimiento accesibles, de calidad, fiables, suficientes y útiles, ya que ellos no son un fin en sí mismos, sino un recurso cognoscitivo, en este caso, que debe ser utilizado por los diferentes actores. En consecuencia, la creación de información es una tarea que corresponde al sistema de indicadores de los planes de desarrollo sostenible y, por ello, se han de diseñar indicadores que contemplen la participación social, una nueva cultura de gobierno que aliente la participación de la sociedad civil en temas locales, también denominada *gobernanza*, así como el impulso de la cooperación entre los diferentes niveles de la Administración.

En los planes de desarrollo sostenible, la *gobernanza* hace referencia a las actuaciones relacionadas con la coordinación público-privada, la dinamización de los procesos participativos, así como con la capacitación y formación, todo ello incluido en una concepción de gestión estratégica de la sostenibilidad.

Por lo tanto, el sistema de indicadores de los planes de desarrollo sostenible contempla la evolución de la *gobernanza* en los parques naturales y sus áreas de influencia socioeconómica mediante indicadores específicos que permiten conocer los avances respecto a la concertación social, la identidad territorial, la confianza en las instituciones, la cooperación público-privada o la gestión del desarrollo, entre otros aspectos.

Como conclusión, se puede señalar que el doble enfoque del sistema de indicadores de los planes de desarrollo sostenible incorpora el principio de causalidad entre las actividades humanas y el medio ambiente, y la dimensión institucional mediante la evaluación de la gobernabilidad para la sostenibilidad.

5.2. Los indicadores de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible

En general, un indicador es un instrumento que simplifica, mide y comunica tendencias y hechos, esto es, presenta una imagen sintética de la realidad que facilita la formación de opinión. De ahí su utilidad para las labores de seguimiento y evaluación de las actuaciones del Plan, así como la diferenciación que se establece entre indicadores de seguimiento e indicadores de evaluación.

Los planes de desarrollo sostenible no son simplemente programas de acción, también son estrategias para tomar decisiones a favor de la sostenibilidad en los

parques naturales y sus áreas de influencia socioeconómica. Tratándose de un instrumento vivo y dinámico, una estrategia de desarrollo sostenible se tiene que estar evaluando permanentemente para poder revisarla en función de los objetivos y resultados que se vayan alcanzado. Por este motivo, una estrategia de desarrollo sostenible debe contener un sistema de indicadores que permita efectuar su seguimiento y evaluación. Hay como mínimo dos tipos de resultados para evaluar continuamente:

- el rendimiento interno, entendido como la evaluación del grado de cumplimiento de las medidas propuestas; y
- el rendimiento externo, concebido como la evaluación del grado de transformación del modelo de desarrollo en la dirección pretendida por la estrategia.

Mientras que el rendimiento interno nos indica cómo se aplican las previsiones operativas de la estrategia, el rendimiento externo se ocupa de la obtención de los resultados pretendidos. El primero es muy fácil de medir pero no ofrece, en realidad, ningún conocimiento válido sin el segundo. Por lo tanto, los principales esfuerzos deben destinarse a definir unos indicadores viables y de valor informativo sobre el rendimiento externo.

Además, en el diseño de un sistema de seguimiento y evaluación se ha de tener presente que lo que interesa es poder modificar la estrategia en función de los resultados que se van obteniendo y rendir cuentas a la sociedad de cómo se avanza hacia el desarrollo sostenible.

Por otra parte, hay que señalar que, dado el carácter sintético que posee un indicador, éste en ocasiones no logra mostrar la complejidad de los diferentes aspectos que trata de evaluar. De ahí que sea útil la elaboración de una batería de indicadores para cada programa, y no un indicador exclusivo para cada acción, medida o línea de actuación.

Esto se justifica porque en el proceso de planificación se ha aplicado el *Enfoque del Marco Lógico*³, que se basa en la premisa de que los principales elementos de un plan, esto es, los recursos previstos, las líneas de actuación planeadas y los resultados esperados, responden a una relación causal interna.

La definición de los lazos causales entre estos elementos constituye la secuencia lógica de este enfoque, la cual establece que si los recursos están disponibles, las líneas de actuación podrán ejecutarse; y si éstas se realizan, se obtendrán resultados por programas que contribuirán a lograr los objetivos específicos del Plan de Desarrollo Sostenible, lo cual favorecerá, a medio y largo plazo, la consecución del objetivo final del desarrollo sostenible. Esta secuencia es la base metodológica para

³ NORAD (Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo) (1993): *El Enfoque del Marco Lógico. Manual para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos*. Primera edición española. Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación.

la planificación de cada objetivo específico, por lo que el sistema de indicadores se plantea para cada uno de ellos.

Finalmente, el seguimiento y, sobre todo, la evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible requieren incorporar la cuantificación precisa de los indicadores en el momento de inicio de la ejecución del plan, con el fin de disponer de un punto de referencia (*línea de base*) con el que poder comparar los resultados obtenidos según se vayan ejecutando las líneas de actuación.

5.3. Responsabilidad y periodicidad del seguimiento

El sistema de seguimiento debe satisfacer las necesidades de información de cuantos participan en la gestión y ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible. Para ello, tanto la Gerencia de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía como la Oficina del parque natural requerirán información detallada sobre los aspectos que incidan de forma directa en su actuación (iniciativas de dinamización socio-económica e iniciativas de contenido ambiental). Con dicha información, la Unidad Técnica de Coordinación elaborará con una periodicidad anual los Informes de Seguimiento del PDS que la Delegación del Gobierno presentará a la Junta Rectora del Parque Natural.

La importancia de los Informes de Seguimiento radica en que, al ser éste un Plan que depende en gran medida de la participación de la población a la que va dirigida la intervención, permiten ver con mayor precisión cuáles han sido realmente las actuaciones financiadas y la demanda y uso realizado de los regímenes de ayuda. Los Informes de Seguimiento se elaborarán con una periodicidad anual y serán presentados a la Junta Rectora del Parque Natural.

5.4. Diseño de los Indicadores del Plan de Desarrollo Sostenible

Tal como se indicó anteriormente, el seguimiento y evaluación del PDS requieren que desde el principio se establezcan los indicadores que van a facilitar estas tareas. Las tablas que a continuación se presentan se refieren a los indicadores por programas del PDS.

Las fuentes de verificación de cada indicador son, cuando ello es posible, las estadísticas oficiales publicadas. No obstante, con frecuencia hay que recurrir a fuentes de información suministradas por organismos territoriales que actúan en el ámbito del Plan, tales como los Grupos de Desarrollo Rural, las Oficinas Comarcales Agrarias o la Oficina del Parque Natural, entre otras entidades, o a los propios Centros Directivos de la Junta de Andalucía. Aunque la información es, a veces, muy elemental, su recopilación es laboriosa.

La recogida sistemática de este tipo de información permite obtener información territorial específica para los municipios del parque natural, lo cual puede convertirse

en un instrumento muy valioso para la toma de decisiones en torno a nuevos proyectos de desarrollo sostenible en la zona.

Precisamente, será la dificultad de recogida de cierta información la que muestre la necesidad de desechar algunos de los indicadores, a pesar de su importancia. Las baterías de indicadores que se presentan son, por tanto, una **propuesta inicial**, pero será el propio trabajo de seguimiento y evaluación del PDS el que vaya depurando y seleccionando los indicadores más apropiados.

A continuación, se presentan las tablas de indicadores de seguimiento y evaluación del PDS ordenadas por programas de actuación.

Indicadores del Programa 1		
Objetivo Específico 1: Valorización del medio natural		
Indicadores	Descripción del indicador	Fuentes de información
1.1 Empresas de turismo en el medio rural, turismo activo y educación ambiental.	Variación anual en el número de empresas de Turismo en el Medio Rural y Turismo Activo y las empresas de educación ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de Turismo de Andalucía. Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. - Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, Consejería de Medio Ambiente.
1.2 Superficie acogida a ayudas agroambientales.	Aumento o disminución del número de hectáreas que se acogen anualmente a ayudas agroambientales.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, Consejería de Agricultura y Pesca.
1.3 Superficie forestal ordenada.	Número de hectáreas de superficie ordenada anualmente de montes públicos y privados.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Gestión del Medio Natural, Consejería de Medio Ambiente.
1.4 Actividades de educación ambiental.	Número de actividades de educación ambiental realizadas en un año en el área de influencia socioeconómica del parque natural.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Educación Ambiental y Sostenibilidad, Consejería de Medio Ambiente.
1.5 Contaminación del agua por nitratos.	Número de puntos de la Red Integrada de Calidad de las Aguas que superan en un año los 20 mg/l de nitratos en el agua.	<ul style="list-style-type: none"> - Agencia Andaluza del Agua.

<i>Indicadores del Programa 2</i>		
Objetivo Específico 2: Valorización del patrimonio cultural		
Indicadores	Descripción del indicador	Fuentes de información
2.1 Actuaciones en el Patrimonio Cultural.	Número de actuaciones realizadas	- Consejería de Cultura.

<i>Indicadores del Programa 3</i>		
Objetivo Específico 3: Fomento de la competitividad del sistema productivo local		
Indicadores	Descripción del indicador	Fuentes de información
3.1 Empresas instaladas en el AIS.	Número de empresas instaladas en el año de referencia.	- Directorio de Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía.
3.2 Empresas con marca de calidad.	Número de empresas que están reconocidas por marcas de calidad en el año de referencia.	- Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, Consejería de Medio Ambiente. - Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Miel de Granada”. - Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE). - Dirección General de Industrias Agroalimentarias, Consejería de Agricultura y Pesca.
3.3 Empresas de producción ecológica.	Número de productores y de elaboradores con certificación de producción ecológica en el año de referencia.	- Dirección General de Agricultura Ecológica, Consejería de Agricultura y Pesca.
3.4 Superficie con mejoras en la gestión del regadío.	Número de hectáreas que acceden anualmente a las ayudas para la modernización de regadíos.	- Dirección General de Regadíos y Estructuras, Consejería de Agricultura y Pesca.

<i>Indicadores del Programa 4</i>		
Objetivo Específico 4: Formación de recursos humanos y promoción de la I+D+i		
Indicadores	Descripción del indicador	Fuentes de verificación
4.1 Investigación vinculada al AIS.	Número de proyectos de investigación realizados en un año sobre materias contempladas en el PDS.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficinas de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRI) de las Universidades andaluzas. - Red Andaluza de Transferencia de los Resultados de la Investigación (RATRI), Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. - Centros de Investigación y Formación Agraria. - Oficina del Parque Natural, Consejería de Medio Ambiente.
4.2 Formación en los objetivos del PDS.	Número de personas que han recibido en un año cursos relacionados con los programas específicos del Plan de Desarrollo Sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> - Servicio Andaluz de Empleo, Consejería de Empleo.

<i>Indicadores del Programa 5</i>		
Objetivo Específico 5: Mejora de las infraestructuras y equipamientos		
Indicadores	Descripción del indicador	Fuentes de información
5.1 Recogida selectiva de vidrio.	Kilos de la recogida selectiva de vidrio por habitante y año.	- Asociación Ecovidrio.
5.2 Recogida de productos fitosanitarios	Toneladas de envases de productos fitosanitarios recogidos	- SIGFITO, Agroenvases, SL.
5.3 Tratamiento de aguas residuales.	Población equivalente con tratamiento de aguas residuales (personas/año).	- Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente.
5.4 Energía renovable de nueva instalación.	Número de tep (toneladas equivalentes de petróleo) generados en nuevas instalaciones de energías renovables en el AIS en un año.	- Agencia Andaluza e la Energía
5.5. Actuaciones de mejora en las infraestructuras de conducción y utilización de agua.	Número de ayudas anuales para la mejora en las infraestructuras de conducción y utilización de agua (importe en miles de Euros).	- Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente.
5.6 Carreteras mejoradas.	Kilómetros de carreteras mejoradas.	- Dirección General de Carreteras, Consejería de Obras Públicas y Transportes. - Diputación Provincial de Jaén - Ministerio de Fomento
5.7 Caminos rurales mejorados.	Nº de autorizaciones concedidas caminos e inversión directa para mejora de caminos rurales	- Dirección General de Gestión del Medio Natural. Consejería de Medio Ambiente - Oficina del Parque Natural
5.8 Acceso internet banda ancha	Nº de líneas ADSL - RSDI.	- SIMA; Instituto de Estadística de Andalucía

Indicadores del Programa 6		
Objetivo Específico 6: Mejora de la Gestión Institucional de Desarrollo		
Indicadores	Descripción del indicador	Fuentes de información
6.1 Actuaciones conjuntas de la Administración en la ejecución del PDS.	Número de actuaciones conjuntas relativas al PDS realizadas entre administraciones públicas (local, provincial, regional y nacional) en el año de referencia.	- Unidad Técnica de Coordinación de los PDS de la provincia de Jaén.
6.2 Actuaciones coordinadas entre diferentes Consejerías para la ejecución del PDS.	Número de actuaciones coordinadas entre diferentes Consejerías para la ejecución del PDS en el año de referencia.	- Unidad Técnica de Coordinación de los PDS de la provincia de Jaén.
6.3 Actuaciones público-privadas del PDS.	Número de actuaciones conjuntas relativas al PDS realizadas entre entidades públicas y privadas en el año de referencia.	- Unidad Técnica de Coordinación de los PDS de la provincia de Jaén.
6.4 Actuaciones municipales en programas de sostenibilidad ambiental y Agendas 21 locales.	Número de actuaciones municipales en programas de sostenibilidad ambiental y Agendas 21 locales en el año de referencia.	- Programa de sostenibilidad Ciudad 21, Consejería de Medio Ambiente. - Diputación Provincial de Jaén.

Indicadores del Programa 7		
Objetivo Específico 7: Fomento de la dinamización y participación social		
Indicadores	Descripción del indicador	Fuentes de información
7.1 Asociaciones relacionadas con el PDS.	Número de asociaciones locales que realizan actividades relacionadas con el PDS en el año de referencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Consejería de Justicia y Administraciones Públicas. - Unidad Técnica de Coordinación del PDS
7.2 Reuniones de la Junta Rectora y de las Comisiones de Grupos de Trabajo	Nº de reuniones anuales.	<ul style="list-style-type: none"> - Oficina del Parque Natural